

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR  
FACULTAD DE COMUNICACIÓN, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA  
ESCUELA MULTILINGUE DE NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

---

**DISERTACIÓN DE GRADO PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE LICENCIADA MULTILINGÜE EN NEGOCIOS Y  
RELACIONES INTERNACIONALES**

**ANÁLISIS DE LA CRISIS ECUADOR – COLOMBIA EN EL PERÍODO 2008 –  
2010 Y SUS IMPLICACIONES EN LA POLÍTICA EXTERIOR ECUATORIANA**

**MARIA JOSE ALMEIDA IZURIETA**

**QUITO, 2011**

## **DEDICATORIA**

Quiero dedicar este trabajo a mi familia por siempre estar a mi lado para apoyarme cuando más lo he necesitado y por compartir conmigo cada paso en mi vida.

A mis padres, pues éste es el resultado no únicamente de mi esfuerzo sino y principalmente el de ellos. Mis padres, son el pilar de mi vida, quienes me han enseñado a esforzarme alcanzar mis metas, quienes me han apoyado incondicionalmente y quienes han luchado día a día para que no me falte nada.

A mi madre, por su amor, por ser mi ejemplo, mi guía, el centro de mi vida y por quien cada día lucho por enorgullecerla y devolverle de alguna manera todo lo que ha hecho y hace por mí.

A mi padre, por su cariño incondicional, su protección, su paciencia, por mantener unida a nuestra familia y por enseñarme a ser perseverante.

A mis tíos maternos, a quienes amo como los hermanos mayores que son para mí y quienes me han cuidado desde pequeña y han estado presentes en todos los momentos de mi vida.

A Guido, por compartir conmigo cada paso de este nuevo logro, por sus consejos, su ayuda y por alentarme cada vez que me sentía desmayar.

María José Almeida Izurieta

## **AGRADECIMIENTO**

A la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, especialmente a la Facultad de Comunicación, Lingüística y Literatura y a la Escuela Multilingüe de Negocios y Relaciones Internacionales en donde he adquirido no únicamente importantes conocimientos sino también en donde he vivido nuevas y valiosas experiencias.

A mis maestros por los conocimientos impartidos, especialmente a Juan Carlos Valarezo, por su paciencia y colaboración en la realización de este trabajo.

A mis amigos, Verónica Chaves y Ángel Velásquez, quienes me han apoyado en todo momento a lo largo de este trabajo, brindándome sus vastos conocimientos.

María José Almeida Izurieta

## ÍNDICE

1.	TEMA	1
2.	INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I		
ANÁLISIS DE LA INCURSIÓN EN TERRITORIO ECUATORIANO CON EL DENOMINADO ATAQUE EN ANGOSTURA		
1.1.	Política exterior ecuatoriana previa al Bombardeo en Angostura	5
1.1.1.	Análisis del Plan Colombia	6
1.1.2.	Análisis del Plan Ecuador	12
1.2.	Análisis del Bombardeo en Angostura	16
1.2.1.	Transgresión a la soberanía ecuatoriana	17
1.2.2.	Violación de Colombia a las normas internacionales	21
1.3.	Reacciones frente al ataque en Angostura	24
1.3.1.	Reacciones de algunos países del mundo	25
1.3.2.	Reacción de Organismos Multilaterales	28
CAPITULO II		
ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DEL ECUADOR DESPUÉS DEL ATAQUE EN ANGOSTURA		
2.1.	Posición del Gobierno del Ecuador frente al Bombardeo de Angostura	32
2.1.1.	Ruptura de las Relaciones Diplomáticas entre Ecuador y Colombia	33
2.1.2.	Condiciones ecuatorianas para el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Colombia	36
2.1.3.	Supuestos vínculos del Gobierno ecuatoriano con las FARC	39
2.2.	Análisis de la Política Exterior del Ecuador y sus cambios	45
2.2.1.	Análisis del PLANDES Política Exterior 2007 – 2010	47
2.2.2.	Análisis de la Política Comercial del Ecuador	50
2.2.3.	Análisis de la Política de Defensa del Ecuador	53
2.3.	Política exterior y posición colombiana frente al Bombardeo en Angostura	55
2.3.1.	Análisis de la Política Comercial de Colombia	57
2.3.2.	Análisis de la Política de Defensa y Seguridad de Colombia	59
2.3.3.	Posición y acciones colombianas después del Bombardeo en Angostura	62
CAPITULO III		
CONSECUENCIAS DE LA RUPTURA DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ECUADOR - COLOMBIA		
3.1.	Análisis de las consecuencias políticas	65
3.1.1.	Análisis de las relaciones políticas de Ecuador con el gobierno de Álvaro Uribe	66
3.1.2.	Análisis de las relaciones políticas de Ecuador con el gobierno de Juan Manuel Santos	68
3.2.	Análisis de las consecuencias comerciales	75
3.2.1.	Análisis del intercambio comercial de Ecuador con Colombia	76
3.2.2.	Análisis de las salvaguardias impuestas a Colombia	83
3.3.	Análisis de las consecuencias migratorias	86
3.3.1.	Análisis de los refugiados colombianos en Ecuador	87
3.3.2.	Análisis de la política de refugio en el Ecuador	91
3.3.3.	Análisis del programa de Registro Ampliado	95
3.3.4.	Posición colombiana en materia de refugio	99

3.	ANÁLISIS	102
4.	CONCLUSIONES	107
5.	RECOMENDACIONES	112

BIBLIOGRAFÍA.  
ANEXOS.

## **1. TEMA**

### **ANÁLISIS DE LA CRISIS ECUADOR – COLOMBIA EN EL PERÍODO 2008 – 2010 Y SUS IMPLICACIONES EN LA POLÍTICA EXTERIOR ECUATORIANA**

## **2. INTRODUCCIÓN**

La relación entre Colombia y Ecuador tiene una larga historia que se inicia desde la disolución de la Gran Colombia. Aspectos económicos, políticos, y culturales establecidos entre Ecuador y Colombia, no corresponden únicamente a la cercanía geográfica de estos países, sino y principalmente a los lazos que existen entre ellos desde la época colonial. Es decir, desde que los dos se conforman como Repúblicas y justamente a partir de 1830 cuando sus relaciones diplomáticas se consolidan. Sin embargo, estos últimos años las relaciones entre Ecuador y Colombia han adquirido una connotación diferente debido a fenómenos que perturban al vecino país del norte, como lo son el narcotráfico y la violencia.

A pesar de que el Ecuador no tiene una presencia significativa de la planta de coca en su territorio y tampoco produce cocaína y otras drogas ilegales, sí se encuentra vinculado con el combate contra narcotráfico pues se ha convertido en un lugar de tránsito de drogas, por lo que la frontera norte ecuatoriana se ha convertido en uno de los lugares más importantes en lo que se refiere a la relación entre Ecuador y Colombia, no solamente en el ámbito de seguridad sino también en lo que se refiere al comercio y a la migración.

Dado que la violencia y el narcotráfico han afectado por años a Colombia, este país ha recibido ayuda de Estados Unidos para generar una mejora social, económica, terminar con el conflicto armado en Colombia y crear una estrategia antinarcóticos. Esto se lo hizo a través de un acuerdo bilateral conocido como el Plan Colombia, el mismo que ha provocado consecuencias tanto para Ecuador como para la misma Colombia, que se traducen en el desplazamiento de la población, la aparición de nuevos cultivos ilícitos y daños al ecosistema por las fumigaciones con glifosato para la erradicación de plantaciones de coca.

Ecuador, indirectamente, ha lidiado con estos problemas debido a que en la frontera existen provincias ecuatorianas lindantes con Colombia. Es por esto por lo que el Estado ecuatoriano, a partir de 2007, implementa el Plan Ecuador para asistir a la población que ha sufrido los efectos de las fumigaciones y fortalecer la política de defensa basada en la protección de la población y del territorio ecuatoriano. Igualmente, como parte del análisis de las relaciones entre Ecuador y Colombia, en el primer capítulo de la presente disertación, se considerarán las decisiones tomadas por el gobierno colombiano para enfrentar su crisis interna y cómo ésta influyó en el Ecuador.

Se conoce que la relación entre los dos países se ha visto afectada paulatinamente, sin embargo no fue hasta marzo de 2008 que ésta relación se deterioraría del todo. La constante lucha del gobierno colombiano contra las FARC y viceversa, llevó a Colombia a bombardear un campamento clandestino, en el que murió uno de los miembros del Secretariado de las FARC. Este bombardeo denominado "*Ataque en Angostura*" puso en crisis la compleja relación entre Ecuador y Colombia, por lo que en el segundo capítulo se analizará la reacción del gobierno ecuatoriano frente a la acción colombiana y el manejo de la política exterior ecuatoriana frente a los acontecimientos del 1 de marzo de 2008.

La violación a la soberanía y al territorio ecuatoriano hizo que Ecuador rompiera relaciones diplomáticas con Colombia y que el gobierno ecuatoriano planteara ciertos requerimientos para reanudarlas, sin embargo mientras estas exigencias se cumplían se han producido hechos que han influido en las relaciones de estos dos países a nivel político, comercial y social. Por lo que en el tercer capítulo se analizarán las consecuencias de éste quebramiento de relaciones Ecuador – Colombia.

Es importante mencionar que la hipótesis planteada en el presente trabajo de disertación es que el ataque en Angostura, que provocó la ruptura de relaciones diplomáticas de Ecuador con Colombia, habría causado un giro en la política exterior del Gobierno ecuatoriano, situación que afectaría las relaciones tanto comerciales como sociales entre estos dos países.

Se ha planteado la hipótesis precedente debido al interés de estudiar las causas que provocaron la violación del territorio y soberanía del Ecuador y las consecuencias de este ataque, con lo cual se conocerá la incidencia que el rompimiento de lazos diplomáticos entre Ecuador y Colombia ha tenido en las relaciones entre estos dos países. Además, es importante el estudio de las problemáticas del sistema internacional y como el Ecuador se enfrenta a las mismas. Igualmente, la multidisciplinariedad de la carrera de negocios y relaciones internacionales se presta para entender la dinámica de los procesos políticos internacionales y las decisiones y acciones que el Ecuador y otros países toman en esta materia.

El siguiente estudio se guiará por la teoría liberal, la misma que propugna la defensa de los derechos humanos, además de derechos civiles y el respeto a la soberanía junto con el derecho a la propiedad privada y al libre intercambio comercial. En primer lugar, se debe concebir la libertad no como sinónimo de licencia sino como una libertad basada en el respeto a la vida, salud y posesiones. Además, es importante el comercio internacional porque las economías nacionales de los estados están restringidas por los recursos limitados, mientras las economías internacionales ofrecen oportunidades adicionales de crecimiento y expansión.

Es importante mencionar, que el enfoque liberal teórico de las relaciones internacionales se basa en cuatro supuestos. El primero, es que tanto los actores estatales como los no estatales son importantes en las relaciones internacionales ya que tienen influencia tanto independiente como indirecta en las políticas externas e internas de los estados. El segundo supuesto, es que el estado no es necesariamente un ente racional y unitario. El gobierno está compuesto de individuos, así como de agencias burocráticas y de cuerpos legales y jurídicos que difieren entre sí. Como resultado, lo que puede ser racional desde el punto de vista de un Estado unitario no puede ser racional desde el punto de vista de un funcionario del gobierno, como el presidente o el secretario de Estado, o de una agencia como el Departamento de Defensa. El tercer supuesto del liberalismo es que la naturaleza de las relaciones internacionales es una combinación del conflicto y de la cooperación. Esto se da debido a la visión liberal de que el ser

humano, por naturaleza, busca su propio interés pero a la vez es cooperativo. El último supuesto se refiere a que una gran variedad de temas pueden dominar la agenda internacional. Es decir, los liberales no solamente se enfocan en la seguridad y en lo militar como los realistas, sino que toman en cuenta asuntos económicos, sociales y medioambientales que son también importantes para los gobiernos y la sociedad.

El presente trabajo está delimitado al Ecuador, puesto que es necesario conocer la política exterior de este país y cómo ésta ha influido en su relación con Colombia. Como antecedente es importante tomar en cuenta el Plan Colombia y la respuesta del Ecuador al mismo con el Plan Ecuador, ya que estos dos marcan un punto importante en las relaciones bilaterales. Además, este trabajo se centrará en la política exterior del Ecuador y en las consecuencias que la “Operación Fénix” produjo en el país. A la vez, es necesario conocer el origen de este ataque y las razones por las que se dio el mismo.

La delimitación temporal será a partir de marzo del año 2008, que es el mes y año en el que ocurrió el bombardeo en Angostura y período en el cual se produjo la ruptura de relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia, hasta el año 2010. Sin embargo, también se hará un análisis de eventos anteriores a la crisis diplomática entre Ecuador y Colombia, para conocer la situación de las relaciones entre estos dos países antes del Ataque de Angostura y analizar las posibles consecuencias del mismo.

# CAPITULO I

## ANALISIS DE LA INCURSIÓN EN TERRITORIO ECUATORIANO CON EL DENOMINADO ATAQUE EN ANGOSTURA

### 1.1. Política exterior ecuatoriana previa al Bombardeo en Angostura

La política exterior ecuatoriana se ha visto matizada por los cambios políticos, económicos y sociales que ha vivido este país. Esta política presenta una serie de decisiones que se enfocan en temas de interés nacional e internacional. Los principales temas de política exterior del Ecuador se han concentrado en la economía, la seguridad, soberanía, desplazamientos poblacionales y derechos humanos. Es necesario destacar que dada la dinámica internacional actual, es preciso que el Ecuador adopte posiciones ligadas a esta dinámica.

Según la nueva constitución es atribución del Presidente del Ecuador, Rafael Correa<sup>1</sup>, el definir la política exterior, suscribir y ratificar los tratados internacionales así como el “*velar por el mantenimiento de la soberanía, de la independencia del Estado, del orden interno y de la seguridad pública, y ejercer la dirección política de la defensa nacional*”<sup>2</sup>. Bajo este principio los lineamientos de política exterior del Ecuador obedecen no únicamente a las prioridades de la ciudadanía sino y principalmente a las prioridades del gobierno.

El conflicto por el que Colombia atraviesa, desde hace más de 50 años se ha convertido en una preocupación para el Estado ecuatoriano, por lo que las relaciones con este país se han concentrado en estrategias que procuren que los problemas de Colombia no traspasen la frontera con el Ecuador. Sin embargo, con el fin de generar una revitalización social y económica, terminar con el conflicto armado y crear una estrategia antinarcoóticos, Colombia puso en marcha un Plan que ha disminuido su afabilidad con el Ecuador y que ha provocado que sus relaciones sean vulnerables debido a las consecuencias que el denominado Plan Colombia ha tenido sobre el Ecuador. Es por esta razón por la que el Ecuador

---

<sup>1</sup> NB. Rafael Vicente Correa Delgado (Guayaquil, 6 de abril de 1963) es el actual Presidente de la República del Ecuador. En la segunda vuelta electoral, efectuada el 26 de noviembre de 2006, ganó la presidencia junto a su candidato a vicepresidente Lenín Moreno. Obtuvo el 56,67% de los votos válidos. Su mandato comenzó el 15 de enero de 2007 y concluiría el 15 de enero de 2011. De concluir su mandato constitucional, sería el primer presidente en hacerlo desde 1996. Su moviendo político se denomina Movimiento País (Patria Activa i Soberana).

<sup>2</sup> ASAMBLEA CONSTITUYENTE, *Constitución de la República del Ecuador*, [http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf), p. 88, acceso: 10 de noviembre de 2010, 19h20.

ejecuta una alternativa con el fin de promover el desarrollo económico y social en la frontera norte, misma que se ha convertido en una estrategia política frente a Colombia.

### 1.1.1. Análisis del Plan Colombia

El Plan Colombia es una iniciativa que se inició con el gobierno del ex presidente colombiano Andrés Pastrana Arango (1998-2002) y con el ex presidente estadounidense Bill Clinton (1993-2001). Los principales objetivos de este plan fueron terminar con el conflicto armado de más de 40 años en Colombia, eliminar el tráfico de drogas y promover el desarrollo económico y social del país colombiano. El ex presidente de Colombia Álvaro Uribe (2002-2010) ha continuado la labor del Plan Colombia, pero con un mayor énfasis en materia de seguridad<sup>3</sup>. Con el ahora presidente, Juan Manuel Santos, Estados Unidos ha reiterado su apoyo al gobierno colombiano y a la ejecución de este Plan<sup>4</sup>.

El Plan Colombia cuenta principalmente con el apoyo del programa del gobierno de Estados Unidos conocido como Iniciativa Andina Contra las Drogas, ACI<sup>5</sup>. Igualmente, la ACI recibe asistencia del programa Financiación para Fuerzas Militares Extranjeras, (FMF)<sup>6</sup> y del Departamento de Defensa contra las Drogas. Desde el inicio del llamado Plan Colombia en el año 2000 y hasta ahora, Colombia ha recibido de Estados Unidos alrededor de 7.000 millones de dólares. Para el 2011 los desembolsos estadounidenses para Bogotá se calculan en 465 millones de dólares, unos 50 millones de dólares menos que en el año 2010<sup>7</sup>.

Colombia es ahora el más grande receptor de ayuda estadounidense después del Medio Oriente y Afganistán. En el siguiente gráfico se puede observar que los Estados Unidos han invertido en ayuda militar y policial en varios países de

---

<sup>3</sup> Cfr. VEILLETTE, Connie, *Plan Colombia : A progress report*, <http://www.fas.org/sgp/crs/row/RL32774.pdf>, p. 4, acceso: 25 de octubre de 2010, 18h45.

<sup>4</sup> Cfr. DIARIO EL PAÍS DE COLOMBIA, *Gobierno estadounidense reitera apoyo al Plan Colombia*, <http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/gobierno-estadounidense-reitera-apoyo-plan-colombia>, acceso: 25 de octubre de 2010, 19h33.

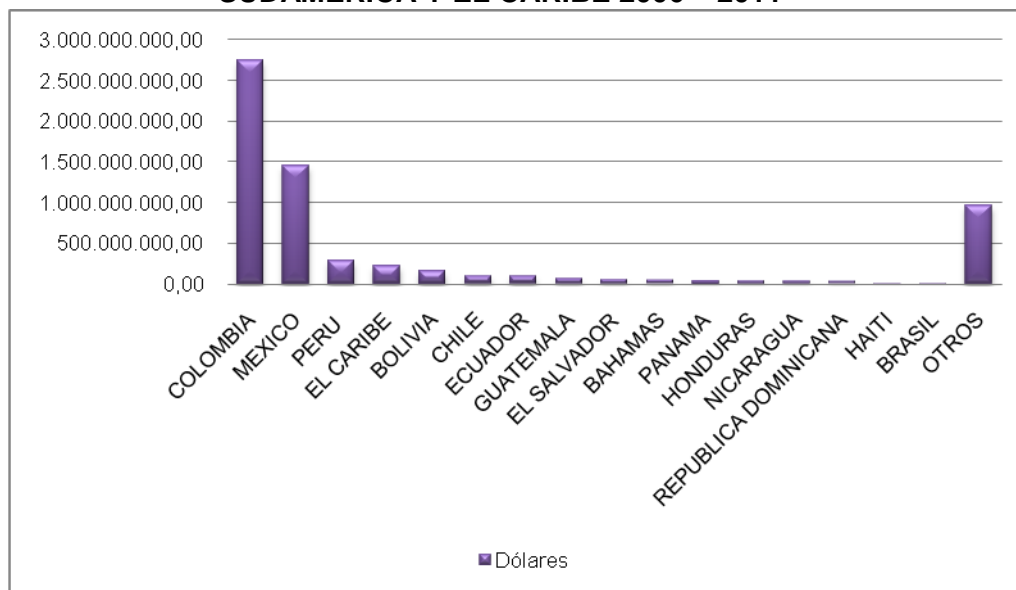
<sup>5</sup> NB. Siglas en inglés de "Andean Counterdrug Initiative".

<sup>6</sup> NN. Siglas en inglés de "Foreign Military Financing"

<sup>7</sup> Cfr. DIARIO LA SEMANA, *Gobierno de Estados Unidos ratifica a Colombia oposición a legalización marihuana*, <http://www.semana.com/nacion/gobierno-estados-unidos-ratifica-colombia-oposicion-legalizacion-marihuana/146407-3.aspx>, acceso: 26 de octubre de 2010, 16h36.

la región, sin embargo Colombia es el país que más ayuda ha recibido por parte de Estados Unidos.

**GRÁFICO 1**  
**PROGRAMAS DE AYUDA POLICIAL Y MILITAR DE ESTADOS UNIDOS A SUDAMÉRICA Y EL CARIBE 2006 – 2011<sup>8</sup>**



Fuente: ORGANIZACIÓN USLEAP - PROYECTO DE SOLIDARIDAD LABORAL EN LAS AMÉRICAS, *Ayuda de los Estados Unidos (Plan Colombia)*, <http://justf.org/Aid>, 2010  
 Elaborado por: María José Almeida Izurieta

**CUADRO 1**  
**PROGRAMAS DE AYUDA POLICIAL Y MILITAR DE ESTADOS UNIDOS A SUDAMÉRICA Y EL CARIBE 2006 – 2011**

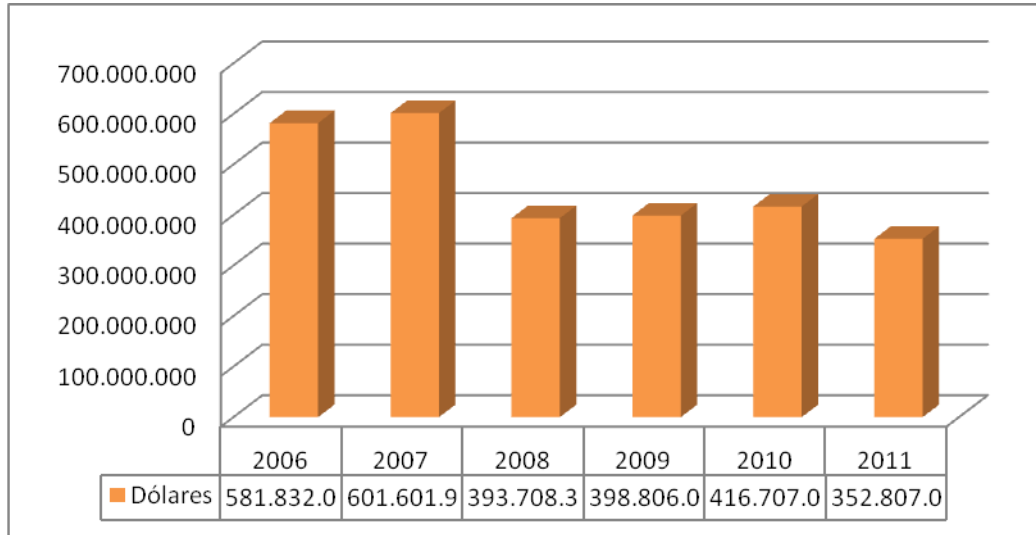
PAIS	TOTAL DÓLARES
COLOMBIA	2.745.462.512,00
MEXICO	1.446.863.712,00
PERU	293.067.842,00
EL CARIBE	223.786.000,00
BOLIVIA	167.926.276,00
CHILE	98.202.186,00
ECUADOR	90.549.330,00
GUATEMALA	62.165.313,00
EL SALVADOR	54.414.128,00
BAHAMAS	42.996.679,00
PANAMA	42.328.049,00
HONDURAS	38.413.186,00
NICARAGUA	38.104.471,00
REPUBLICA DOMINICANA	28.992.999,00
HAITI	2.368.387,00
BRASIL	2.131.301,00
OTROS	962.564.920,00

Fuente: ORGANIZACIÓN USLEAP - PROYECTO DE SOLIDARIDAD LABORAL EN LAS AMÉRICAS, *Ayuda de los Estados Unidos (Plan Colombia)*, <http://justf.org/Aid>, 2010  
 Elaborado por: María José Almeida Izurieta

<sup>8</sup> NB. Los datos de finales del año 2010 y el año 2011 son estimaciones.

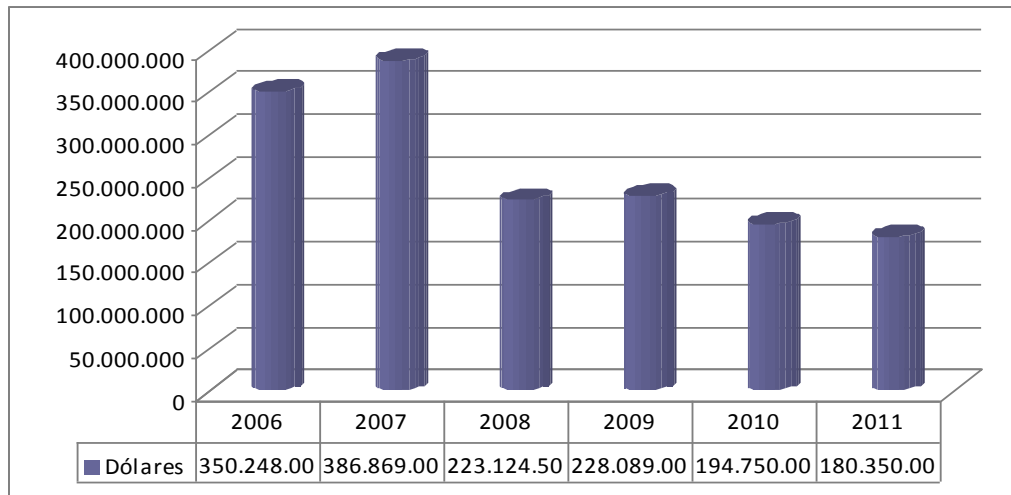
Históricamente, más del 80% de la ayuda de Estados Unidos ha sido destinada para el ejército y la policía de Colombia, aun cuando la ayuda para el ejército fue reducida en el 2008<sup>9</sup>.

**GRÁFICO 2**  
**COOPERACIÓN POLICIAL Y MILITAR DE ESTADOS UNIDOS A COLOMBIA 2006 – 2011**



Fuente: ORGANIZACIÓN USLEAP - PROYECTO DE SOLIDARIDAD LABORAL EN LAS AMÉRICAS, *Ayuda de los Estados Unidos (Plan Colombia)*, <http://justf.org/Aid>, 2010  
Elaborado por: María José Almeida Izurieta

**GRÁFICO 3**  
**COOPERACIÓN DE ESTADOS UNIDOS A COLOMBIA PARA EL CONTROL DEL NARCOTRAFICO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY**



Fuente: ORGANIZACIÓN USLEAP - PROYECTO DE SOLIDARIDAD LABORAL EN LAS AMÉRICAS, *Ayuda de los Estados Unidos (Plan Colombia)*, <http://justf.org/Aid>, 2010  
Elaborado por: María José Almeida Izurieta

<sup>9</sup> Cfr. U.S. LABOR EDUCATION IN THE AMERICAS PROJECT (USLEAP), *Ayuda de los Estados Unidos (Plan Colombia)*, <http://usleap.org/ayuda-de-los-estados-unidos-plan-colombia>, acceso: 28 de octubre de 2010, 16h03.

El programa en el que el gobierno estadounidense ha invertido más en Colombia es el de control del narcotráfico, como se observa en el gráfico anterior. Los objetivos de Colombia y los de Estados Unidos respecto al Plan Colombia difieren en algunos aspectos. El principal objetivo de EE.UU. es impedir el flujo de drogas ilegales en los Estados Unidos, así como el ayudar a Colombia a promover la paz y el desarrollo económico, ya que contribuye a la seguridad de Colombia y en sus países vecinos. Los objetivos principales de Colombia son promover la paz y el desarrollo económico y aumentar la seguridad<sup>10</sup>.

Los objetivos de cada país, dentro del marco del Plan Colombia, han evolucionado con el tiempo y de acuerdo a las ideologías de los diferentes representantes de los países directamente involucrados en la ejecución de este plan. Esta evolución se hizo evidente con la política de seguridad implementada por ex presidente Uribe, misma que ha sido radical contra los Grupos Armados Ilegales que operan en el país y que se beneficiaran de la participación en el tráfico de drogas. El gobierno de Uribe se comprometió a no negociar con ninguno de estos grupos e implementó nuevas leyes dando a las fuerzas del orden mayores poderes<sup>11</sup>. Por ejemplo, a través del Plan Patriota, iniciativa militar implementada desde 2003 en los departamentos del Meta, Caquetá y parte del Putumayo. Su etapa inicial planteó recuperar las zonas urbanas y las vías de comunicación. Su segunda etapa, en 2005, buscó desarticular las estructuras de las FARC en zonas rurales, mediante el incremento de fuerza militar<sup>12</sup>.

La política de Estados Unidos también ha evolucionado en un enfoque estrictamente antinarcóticos para apoyar para la lucha de Colombia contra los GAICs<sup>13</sup>, que se benefician de este tipo de actividad ilícita. Las tres principales organizaciones armadas en Colombia son: de izquierda, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)<sup>14</sup> y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y

---

<sup>10</sup> Cfr. VEILLETTE, Connie, op. cit.

<sup>11</sup> Id.

<sup>12</sup> Cfr. ÁVILA, Ariel, *La Guerra contra las FARC y la Guerra de las FARC*, [http://www.nuevoarcoiris.org.co/sac/files/arcanos/arcanos15\\_abril\\_2010\\_files/arcanos1.pdf](http://www.nuevoarcoiris.org.co/sac/files/arcanos/arcanos15_abril_2010_files/arcanos1.pdf), p.14, acceso: 1 de noviembre de 2010, 17h17.

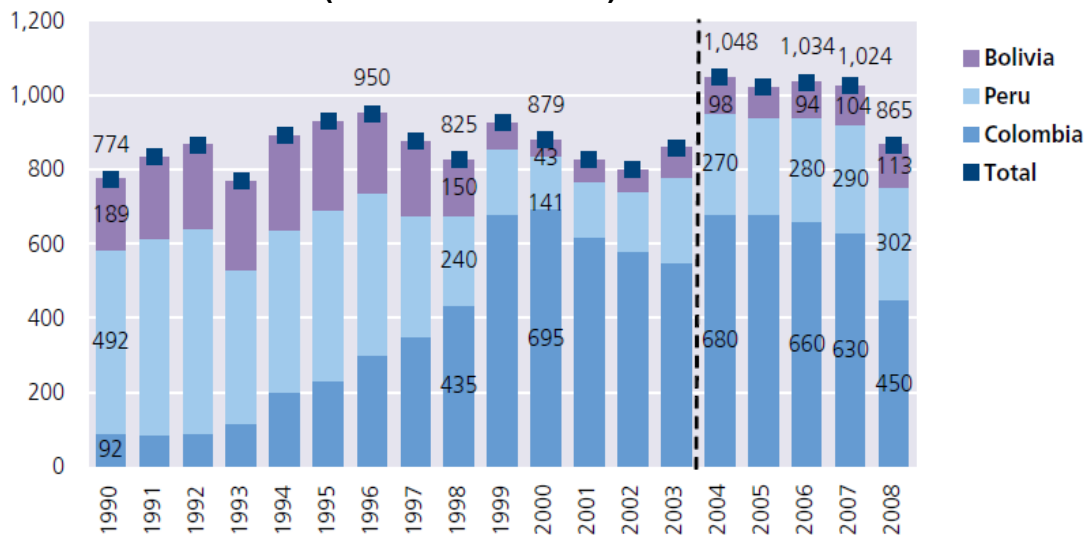
<sup>13</sup> NB. Grupos Armados Ilegales de Colombia

<sup>14</sup> NB. Las Fuerzas Revolucionarias de Colombia (FARC) se fundaron en 1964, cuando declararon su intención de usar la lucha armada para derrocar al gobierno e instalar un régimen marxista. Sin embargo, sus tácticas cambiaron a inicios de los años 90 cuando las fuerzas paramilitares de derecha atacaron a los rebeldes, entonces las FARC se involucraron en el tráfico de drogas para financiar sus campañas. Sus acciones consisten en narcotráfico, y combate regular convencional así

de derecha, Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), las mismas que han sido catalogadas como terroristas por el gobierno de los Estados Unidos.

Es importante destacar, que la lucha contra el narcotráfico es de interés tanto de Colombia como de Estados Unidos, pues en este país el consumo de drogas se ha convertido en un gran problema, especialmente la cocaína, que después de opio es la droga más problemática a nivel mundial, en lo que se refiere a perjuicios de la salud<sup>15</sup>. Colombia es uno de los más grandes productores mundiales de drogas ilegales, en especial la cocaína, que son distribuidas a diferentes países alrededor del mundo. En el siguiente gráfico se puede observar los principales productores de cocaína, entre los cuales Colombia ocupa el tercer lugar<sup>16</sup>.

**GRÁFICO 4  
POTENCIALES PRODUCTORES GLOBALES DE COCAÍNA  
(Toneladas métricas) 1990-2008**



Fuente: UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME, *World Drug Report 2010*, [http://www.unodc.org/documents/wdr/WDR\\_2010/World\\_Drug\\_Report\\_2010\\_lo-res.pdf](http://www.unodc.org/documents/wdr/WDR_2010/World_Drug_Report_2010_lo-res.pdf), p. 36, 2010. Elaborado por: UNODC

Por otro lado, los principales destinos de la cocaína producida por Colombia, son Europa y Norteamérica. Según informes de la ONU, Estados Unidos es el principal consumidor de cocaína y el principal productor de

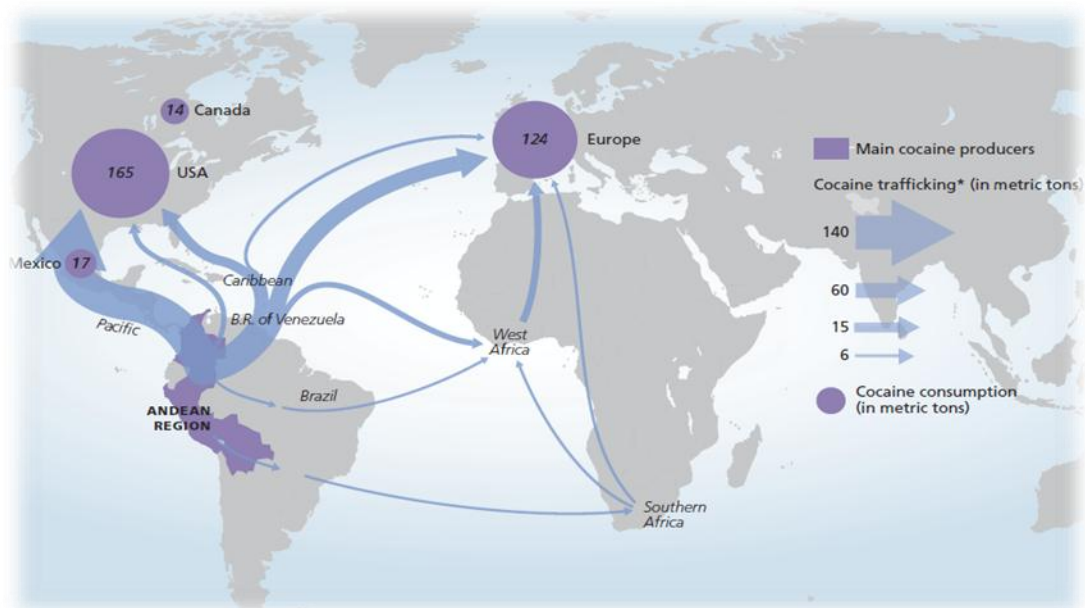
como técnicas terroristas, como la implantación de minas, el asesinato de civiles, miembros del gobierno, policías y militares, el secuestro con fines políticos o extorsivos, atentados con bombas o cilindros de gas, y actos que han provocado desplazamientos forzados de civiles. Las FARC operan en Colombia y en las regiones fronterizas de este país.

<sup>15</sup> Cfr. UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME, *World drug report 2010*, [http://www.unodc.org/documents/wdr/WDR\\_2010/World\\_Drug\\_Report\\_2010\\_lo-res.pdf](http://www.unodc.org/documents/wdr/WDR_2010/World_Drug_Report_2010_lo-res.pdf), p.70, acceso: 27 de octubre de 2010, 20h28.

<sup>16</sup> Id.

marihuana<sup>17</sup>. En el mapa siguiente se observa, los mayores productores de cocaína a nivel mundial, así como el volumen de tráfico de drogas y sus principales destinos y consumidores de cocaína en el mundo. La cocaína producida por Colombia tiene como principal destino Estados Unidos.

**MAPA 1  
PRINCIPAL FLUJO DE DROGAS EN EL MUNDO, 2008**



Fuente: UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME, *World Drug Report 2010*, [http://www.unodc.org/documents/wdr/WDR\\_2010/World\\_Drug\\_Report\\_2010\\_lo-res.pdf](http://www.unodc.org/documents/wdr/WDR_2010/World_Drug_Report_2010_lo-res.pdf), p. 74, 2010  
Elaborado por: UNODC

La principal meta del Plan Colombia, en lo que se refiere a la reducción del cultivo, procesamiento y distribución de narcóticos ilegales de un 50% en 6 años, no ha sido lograda plenamente. De 2000 a 2006, el cultivo de opio y la producción de heroína se redujeron un 50%, mientras que el cultivo de coca y los niveles de producción de cocaína aumentó en un 15 y 4%, respectivamente. Por otro lado, Colombia ha mejorado su clima de seguridad a través de compromisos sistemáticos militares y policiales afectando a los GAICs financieramente<sup>18</sup>. Uno de los hechos que más ha dado de que hablar, en lo que se refiere a las acciones tomadas para erradicar cultivos de coca es la fumigación cultivos con químicos no profundamente analizados o probados a largo plazo, lo que ha provocado graves

<sup>17</sup> Cfr. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN, *ONU califica a EEUU como el primer consumidor de cocaína y el mayor productor de marihuana*, <http://www.vtv.gob.ve/noticias-internacionales/31010>, acceso: 2 de noviembre de 2010, 18h46.

<sup>18</sup> Cfr. UNITED STATES GOVERNMENT ACCOUNTABILITY OFFICE, *Plan Colombia*, <http://www.gao.gov/new.items/d0971.pdf>, p. 1, acceso: 2 de noviembre de 2010, 19h30

consecuencias al medio ambiente y ha afectado a la población de los países fronterizos como es el caso de Ecuador, Perú, Brasil y Venezuela<sup>19</sup>.

Por otro lado, varios gobiernos latinoamericanos han expresado temores de que la guerra interna de Colombia se pueda extender a sus fronteras, por lo que todos los países que comparten sus límites se han visto en la necesidad de reforzar su vigilancia y establecer mejores sistemas de control fronterizo<sup>20</sup>. Por lo que es importante destacar, la influencia que el Plan Colombia ha tenido en el Ecuador, es así que este país ha desarrollado una estrategia llamada Plan Ecuador.

### 1.1.2. Análisis del Plan Ecuador

*Plan Ecuador nace como una respuesta del Gobierno del Ecuador hacia los efectos negativos del Plan Colombia. Se trata de una política del Estado ecuatoriano de desarrollo y paz, articulada a una estrategia de seguridad, para promover el buen vivir de las poblaciones que habitan la Frontera Norte<sup>21</sup>.*

El Plan Ecuador es un plan de desarrollado en el gobierno de Rafael Correa, este Plan fue lanzado en 2007. Se trata de un plan integrado de desarrollo para las provincias del norte del país en respuesta los problemas generados por el conflicto colombiano. Es decir el Plan Ecuador nace como una propuesta de desarrollo de la zona fronteriza frente a las consecuencias del Plan Colombia.

El artículo 393 de la Constitución Ecuatoriana afirma que:

*El Estado garantizará la seguridad humana a través de la política y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir formas de violencia y discriminación, y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de éstas políticas se encargará a los órganos especializados en los diferentes niveles del gobierno<sup>22</sup>.*

Bajo este principio el Plan Ecuador concibe la seguridad humana como el resultado de la paz y el desarrollo. El objetivo de este plan es el de orientar los esfuerzos de los actores institucionales presentes en la Frontera Norte para

---

<sup>19</sup>Cfr. CASTRO AYALA, Luis Miguel, *El Plan Colombia y las consecuencias para la seguridad americana*, <http://library.jid.org/en/mono40/castro.htm>, acceso: 2 de noviembre de 2010, 10h04.

<sup>20</sup> Id.

<sup>21</sup> SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLAN ECUADOR, *Plan Ecuador: la política de Estado*, <http://www.planecuador.gov.ec/pages/index.php>, acceso: 4 de noviembre de 2010, 14h34,

<sup>22</sup> Id.

enfrentar las consecuencias de la pobreza, la exclusión y la violencia. Es decir, el concepto de seguridad del Plan Ecuador no acepta ni el armamentismo ni la violencia.

Con una inversión de \$40.000.000 del Estado ecuatoriano<sup>23</sup>, este plan se basa en tres principios:

- La paz y cooperación como sistema de convivencia entre los Estados;
- El repudio a la agresión externa, la no intervención en los asuntos internos de otros países y la igualdad soberana en las relaciones con los estados vecinos;
- La cooperación y corresponsabilidad, en el cumplimiento de los objetivos del desarrollo, entre las diferentes instituciones del Estado ecuatoriano y las organizaciones de la sociedad<sup>24</sup>.

El plan abarca la franja norte del país que involucra a las provincias de: Esmeraldas, Carchi, Imbabura, Sucumbíos y Orellana. Dada la situación de violencia generalizada (conurrencia de delitos, secuestros, asesinatos, sicariato, lavado de activos y según la legislación colombiana terrorismo, etc.) por la que el vecino país de Colombia atraviesa desde hace más de 50 años, el Ecuador ha desarrollado este Plan que procure la seguridad humana de la Zona de Integración Fronteriza<sup>25</sup>. La seguridad del Ecuador se enfoca en definir los mecanismos para neutralizar los efectos de un conflicto interno de Colombia que afectan a la frontera común.

Sin embargo, estos efectos ya se han hecho presentes en la frontera norte del Ecuador, entre los principales están: las incursiones de fuerzas militares regulares e irregulares en territorio ecuatoriano, el tráfico de drogas, intentos por establecer plantaciones ilegales en el Ecuador, tráfico de armas, la presencia del crimen organizado, el incremento constante del número de desplazados desde Colombia hacia las provincias de frontera e interior del país y las consecuencias en la salud, la producción agrícola y el ambiente, por las aspersiones aéreas con

---

<sup>23</sup> VALLEJO, Margarita, et al., LÓPEZ, Horacio, *El Ataque de Colombia en territorio ecuatoriano, detrás de las palabras y los hechos*, Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires, 2009, p 79.

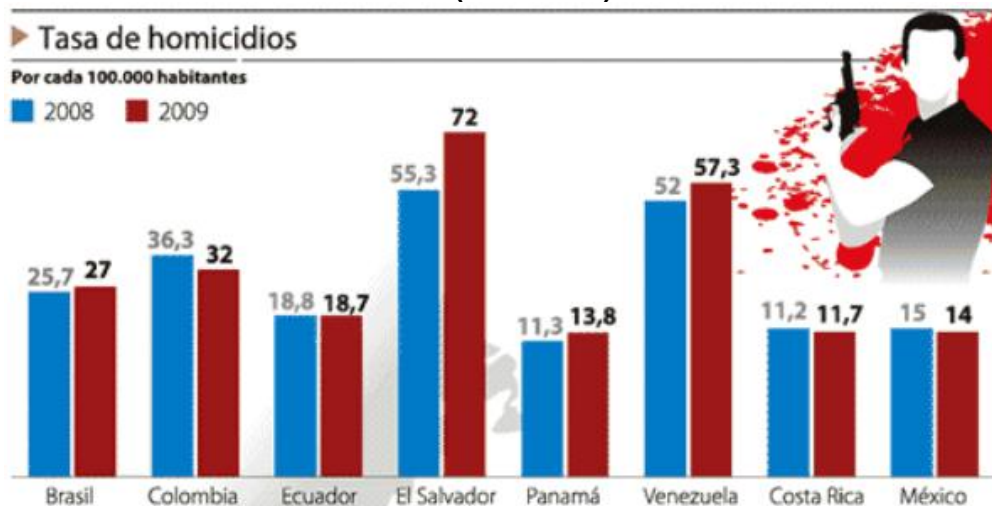
<sup>24</sup> SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLAN ECUADOR, op. cit.

<sup>25</sup>NB. Las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) son los ámbitos territoriales fronterizos adyacentes de los países miembros de la Comunidad Andina, en las que se ejecutarán planes, programas y proyectos para impulsar su desarrollo de manera conjunta, compartida y coordinada.

glifosato y sus coadyuvantes en sectores colombianos aledaños a la frontera con el Ecuador, para erradicar los cultivos de coca<sup>26</sup>.

En el año 2006, en la provincia de Sucumbíos se produjeron más de 200 asesinatos por parte de sicarios –la mayoría de los asesinados son de nacionalidad colombiana. En el 2007, se redujeron a seis los casos de asesinato por encargo o sicariato en la provincia de Sucumbíos<sup>27</sup>. En el siguiente gráfico se observa el crecimiento de la violencia en el Ecuador, lo cual según dos expertos violentólogos colombianos, Carlos Mario Perea y Jaime Zuluaga Nieto, lo atribuyen a que todas las naciones latinoamericanas, incluida Ecuador, se están convirtiendo en centros del negocio de la droga. De acuerdo a este estudio, la tasa de 18 homicidios por cada 100.000 habitantes, coloca a Ecuador en uno de los primeros lugares de Sudamérica<sup>28</sup>.

**GRÁFICO 5**  
**TASA DE HOMICIDIOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**  
**(2008-2009)**



Fuente: DIARIO EXPRESO, *América Latina y El Caribe son las más violentas del mundo*, agosto 2010.  
Elaborado por: Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos

Este efecto de criminalización se evidenció además en la creación de nuevos estereotipos de inseguridad y criminalidad a raíz del Plan Colombia, por lo que el incremento de los índices de violencia en las grandes y medianas ciudades

<sup>26</sup> Cfr. SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLAN ECUADOR, op. cit.

<sup>27</sup> Cfr. MINISTERIO COORDINADOR DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA, *Agenda Nacional de Seguridad Interna y Externa*, [http://www.micsie.gov.ec/pdf/agenda\\_seguridad/micsie.pdf](http://www.micsie.gov.ec/pdf/agenda_seguridad/micsie.pdf), p.30, acceso: 8 de noviembre de 2010, 16h46.

<sup>28</sup> Cfr. DIARIO EXPRESO, *Violencia en el Ecuador una bomba de tiempo*, <http://www.diario-expreso.com/ediciones/2010/05/28/nacional/actualidad/violencia-en-ecuador-una-bomba-de-tiempo/>, acceso: 8 de noviembre de 2010, 17h29.

del Ecuador hizo que el conflicto colombiano sea visto como una potencial amenaza a la seguridad de los habitantes del país. Por lo tanto, la frontera norte se convirtió en un motivo de preocupación para el Gobierno, pues se empezó a concebir como el lugar de ingreso de criminalidad que provoca la inseguridad ciudadana. Consecuentemente, tanto policías como militares se dividieron el trabajo para resguardar la seguridad de la ciudadanía. Es así que a la policía se le confió el control de las ciudades y a los militares al desarrollo de mecanismos de contención, manejo y control de la zona fronteriza. Por ejemplo, mientras la Policía en mayo de 2008 tenía presencia en las provincias de frontera con un total de 2.730 efectivos que representa el 6% aproximadamente de su personal, las fuerzas militares están desplegadas en un número de 12.000 efectivos aproximadamente. Esto representa el 31,5% del total de las fuerzas armadas y el 48,1% del total de la fuerza terrestre<sup>29</sup>.

Los problemas anteriormente citados no son únicamente una muestra de la situación de inseguridad por la que atraviesa el Ecuador, sino también son una muestra de la necesidad de combatir problemas de fondo en la frontera. Esta situación demanda acciones en el marco de seguridad, pero no acciones policiales y militares represivas, sino acciones de desarrollo económico y social. Se hace imperante el tener opciones de desarrollo económico y social para los habitantes de esta zona para que no formen parte de grupos ilegales o participen de actividades ilícitas en la frontera<sup>30</sup>.

Algunos de los resultados de este Plan se dieron en el 2009 con el aumento de la inversión per cápita en los 16 cantones ubicados en la franja de 40 km. La inversión per cápita ascendió a US\$ 130, mientras que en el resto del país fue de alrededor de US\$ 91. Además, se dio inicio al proyecto “Accesibilidad a las Escuelas” con el objetivo de dotar de condiciones de movilidad y acceso adecuados a niños, niñas y adolescentes, a sus establecimientos educativos en la provincia de Esmeraldas. En lo que se refiere al ámbito productivo a través del Programa de Desarrollo Sostenible de la Frontera Amazónica, conocido como AMAZNOR se ha logrado mejorar los niveles de producción de cacao y café,

---

<sup>29</sup> Cfr. MINISTERIO COORDINADOR DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA, op. cit., pp. 38-39.

<sup>30</sup> Ibid., p. 31.

mediante la dotación de insumos productivos, de acompañamiento y equipamiento técnico a pequeños productores de la región y de fortalecimiento de sus organizaciones<sup>31</sup>.

Para que la frontera con Colombia sea segura y dinámica el Plan Ecuador se presenta como una propuesta para fortalecer la economía de las provincias fronterizas, mejorar la calidad de vida de la población, incrementar la presencia y coordinación de las instituciones del Estado y optimizar la capacidad de gestión de los gobiernos y organizaciones locales<sup>32</sup>.

## **1.2. Análisis del Bombardeo en Angostura**

El Ecuador se considera como un país de paz, democrático y comprometido con la integración latinoamericana por lo que no acepta que se invada su territorio y se violente su soberanía, mucho menos por un país vecino, con el cual el Ecuador ha tenido relaciones desde que éste se conformó como república. El ataque militar colombiano al campamento clandestino de las FARC en la provincia de Sucumbíos, se dio con el fin de terminar con la vida del portavoz y segundo a bordo de este grupo ilegalmente armado, Raúl Reyes.

Las FARC se han convertido en un problema de seguridad para Colombia y para los países que están a su alrededor. Sus acciones se han basado en la extorsión y el narcotráfico, lo cual ha hecho que la política del gobierno colombiano se fundamente en su conocida Política de Defensa y Seguridad Democrática para proteger los derechos de los colombianos. Sin embargo, esta política tuvo repercusiones en las relaciones de Colombia con el Ecuador, dada la ejecución de un operativo militar que irrumpió en territorio ecuatoriano sin autorización de este estado.

Dado que el Ecuador es una de las zonas fronterizas de Colombia, se han encontrado campamentos de las FARC en territorio ecuatoriano. Un ejemplo de esto es Angostura. El campamento de Reyes estaba en territorio ecuatoriano, a dos kilómetros de la frontera marcada por el río Putumayo, por lo que el ataque

---

<sup>31</sup> Cfr. MINISTERIO COORDINADOR DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA, op. cit., p. 31

<sup>32</sup> Cfr. SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLAN ECUADOR, op. cit.

ocurrió dentro del Ecuador. Esta es la principal razón por la que el ataque en Angostura puso en crisis la compleja relación fronteriza entre Ecuador y Colombia como resultado de la política de defensa y seguridad de Colombia. La violación a la soberanía y al territorio ecuatoriano hizo que Ecuador acuda a varias instancias internacionales para denunciar los derechos que Colombia violó tras este ataque.

### 1.2.1. Transgresión a la soberanía ecuatoriana

Por más de 50 años el gobierno colombiano ha luchado contra un grupo ilegalmente armado, conocido como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC- Las FARC se describen como un Ejército del Pueblo, por lo que en su séptima conferencia nacional, celebrada en 1982, establecen sus siglas FARC - EP, replanteando su accionar militar y mostrándose como una alternativa popular de poder. Sin embargo para algunos gobiernos como los de Colombia, Estados Unidos y la Unión Europea, se trata de una organización terrorista que se financia con la extorsión el secuestro y el narcotráfico<sup>33</sup>. Las FARC se han mantenido durante once presidencias colombianas, cada una de ellas, ha intentado llegar a acuerdos en nombre de la paz sin resultado alguno. Sin embargo el gobierno de Álvaro Uribe comenzó una intensa lucha contra este grupo armado<sup>34</sup>.

Durante la presidencia de Uribe, la INTERPOL colombiana expidió 14 órdenes de captura internacional contra la cúpula de las FARC y ejecutó varias operaciones de inteligencia militar en contra este grupo ilegalmente armado y para liberar rehenes. Entre las más reconocidas están la “Operación Jaque”, que permitió la liberación de Ingrid Betancourt, tres norteamericanos y miembros de la Fuerza Pública colombiana; y la “Operación Fénix”, que tras un bombardeo en territorio ecuatoriano provocó la muerte de Luis Edgar Devia Silva, alias Raúl Reyes quien fuera miembro del Secretariado, portavoz y asesor del Bloque del Sur de las FARC<sup>35</sup>.

---

<sup>33</sup> Cfr. BBC NEWS, *Beligerancia polémica*, [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin\\_america/newsid\\_7196000/7196558.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_7196000/7196558.stm), acceso: 15 de noviembre de 2010, 10h28.

<sup>34</sup> Cfr. BBC NEWS, *40 años de las FARC*, [http://www.bbc.co.uk/spanish/specials/1441\\_farc/index.shtml](http://www.bbc.co.uk/spanish/specials/1441_farc/index.shtml), acceso: 11 de noviembre de 2010, 16h03.

<sup>35</sup> Cfr. CHECA, Fernando, *De Angostura a las Computadoras de Uribe: prensa escrita y crisis de marzo*, Editorial ABYA-YALA, Quito, 2008, pp. 22.

Es necesario recalcar que el Ecuador se considera como un país de paz y que como lo indica la Constitución, las relaciones del país con la Comunidad Internacional responden a intereses del pueblo ecuatoriano. Bajo este criterio el Ecuador *condena la injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros estados, y cualquier forma de intervención, sea incursión armada, agresión, ocupación o bloqueo económico o militar*<sup>36</sup>. Sin embargo, el Ecuador no pudo evitar el Bombardeo en la zona de Angostura, mismo que fue ejecutado en territorio ecuatoriano sin autorización alguna de su gobierno. Es innegable que dada la cercanía del Ecuador con Colombia, Ecuador no se queda excluido del conflicto interno por el que atraviesa el vecino colombiano.

## MAPA 2 UBICACIÓN DEL CAMPAMENTO CLANDESTINO DE LAS FARC DONDE OCURRIÓ EL ATAQUE



Fuente: DIARIO EL UNIVERSO, *En Angostura los controles militares aún son a medias*, 2009  
Elaborado por: DIARIO EL UNIVERSO, Diego Olmos.

En la madrugada del 1 de marzo de 2008, efectivos militares de Colombia realizaron una incursión aérea en territorio ecuatoriano para bombardear un

<sup>36</sup> ASAMBLEA CONSTITUYENTE, *Constitución de la República del Ecuador*, op. cit., p. 183.

campamento de las FARC, situado en el sector de Angostura<sup>37</sup>. A las 00:25, la primera de las 10 bombas guiadas por GPS, fue lanzada, posteriormente cuatro helicópteros Black Hawk<sup>38</sup> OH-60 entraron a la selva ecuatoriana con 44 comandos seleccionados en el seno de la Fuerza de Despliegue Rápido de Colombia (FUDRA)<sup>39</sup>. Para la operación se utilizaron cinco aviones Supertucanos EMB-314<sup>40</sup> (de fabricación brasileña) y tres bimotores A-37 (americanos) de la Fuerza Aérea Colombiana que despegaron de la base Tres Esquinas (Caquetá-Colombia)<sup>41</sup>. Las bombas que cayeron de dos de los aviones Supertucanos, lo hicieron con tal precisión que rodearon el campamento de Raúl Reyes, por todos los puntos cardinales, dejaron cráteres de hasta 3,20 metros de profundidad y 5,10 de diámetro y destruyeron la vegetación en un radio de diez metros a la redonda, como lo muestra la siguiente imagen<sup>42</sup>.

### IMAGEN 1 ZONA DE ANGOSTURA DESPUÉS DEL BOMBARDEO



Fuente: DIARIO EL TIEMPO, *Ecuador busca reparación por la muerte de ecuatoriano en bombardeo a FARC*.  
Elaborado por: © Agencia EFE, Cecilia Puebla

<sup>37</sup> NB. Angostura se le denomina a la zona selvática ubicada en las cercanías de la población Santa Rosa de Yanamaru, en la provincia de Sucumbíos en el Ecuador. Ubicado a 1,8 kilómetros de la línea de la frontera.

<sup>38</sup> NB. Tipo de helicóptero capaz de operar en entornos peligrosos, de noche, con mala climatología y más lejos durante más tiempo. El Blackhawk está diseñado para el transporte de tropas, y en esta función es el helicóptero más rápido del mundo. Está propulsado por dos turbinas, puede llevar dos metralletas del calibre 7.62.

<sup>39</sup> Cfr. DIARIO HOY, *Le Monde desmenuza bombardeo en Angostura*, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/le-monde-desmenuza-bombardeo-en-angostura-299900-299900.html>, acceso: 6 de agosto de 2010, 17h00.

<sup>40</sup> El Embraer EMB 314 Super Tucano, también llamado ALX o A-29 por la Fuerza Aérea Brasileña, es un avión turbohélice diseñado para el ataque ligero, contrainsurgencia y entrenamiento de pilotos, provisto de modernos equipos de aviónica y sistemas de armas. Es usado principalmente por la Fuerza Aérea Brasileña y la Fuerza Aérea Colombiana. Además de para entrenar a los pilotos, es muy utilizado para monitorizar operaciones en la Cuenca del Amazonas.

<sup>41</sup> DIARIO HOY, op. cit.

<sup>42</sup> Cfr. DIARIO EXPRESO, *Así fue el campamento de Raúl Reyes*, <http://www.expreso.ec/HTML/ataque1.asp>, acceso: 19 de abril de 2011, 11h08.

Las bombas provocaron la muerte 26 personas, entre los que estaban el llamado canciller de las FARC, Raúl Reyes y un ecuatoriano llamado Franklin Aisalla. Las ondas expansivas sacudieron la tierra en varios kilómetros a la redonda. El estruendo fue escuchado en Cuembí, Nueva Santa Rosa, Pueblo Nuevo, Chone 1 y 2 y otras poblaciones ubicadas a más de 30 kilómetros de distancia del lugar del ataque<sup>43</sup>.

**IMAGEN 2**  
**CAMPESINO DE “EL PALMAR”, REMUEVE LOS ESCOMBROS QUE QUEDARON DE LA BASE DE LAS FARC EN ANGOSTURA, SUCUMBÍOS**



Fuente: DIARIO EL UNIVERSO, *En Angostura los controles militares aún son a medias*, 2009  
Elaborado por: © Derechos Reservados 2009 Compañía Anónima El Universo, VERA Esturado.

En la madrugada del primero de marzo del 2008, el Gobierno de Álvaro Uribe llevó a cabo esta operación sin ningún consentimiento del Gobierno del Ecuador y por orden del ex ministro de defensa colombiano, Juan Manuel Santos<sup>44</sup>. El ex ministro sostiene que el plan preveía que Raúl Reyes saldría del Ecuador para una cita a unos 300 metros de la frontera en suelo colombiano, pero que a última hora Reyes decidió no abandonar Angostura<sup>45</sup>.

<sup>43</sup> Cfr. DIARIO EXPRESO, *6 meses del ataque, Así fue el ataque al campamento de Raúl Reyes*, <http://www.expreso.ec/entregas-especiales/grandes-temas/2009/01/19/6-meses-del-ataque/default.asp>, acceso: 7 de agosto de 2010, 18h00.

<sup>44</sup> Cfr. FALCONÍ, Fander, *Con Ecuador por el mundo, la política exterior ecuatoriana*, Editorial El Conejo, Quito, 2009, pp. 61-63.

<sup>45</sup> Cfr. BBC MUNDO, *Ecuador deploró acción Colombia*, [http://news.bbc.co.uk/1/hi/spanish/latin\\_america/newsid\\_7273000/7273415.stm](http://news.bbc.co.uk/1/hi/spanish/latin_america/newsid_7273000/7273415.stm), acceso: 9 de agosto de 2010, 15h50.

En la mañana, durante su enlace radial del 1 de marzo, desde la Escuela Superior de Policía, en Quito, el presidente ecuatoriano Rafael Correa recibió una llamada telefónica de su homólogo colombiano Álvaro Uribe, quien le informó sobre el enfrentamiento entre el ejército de ese país y las FARC. Sin embargo, el día siguiente el presidente Correa declaró que los soldados de las Fuerzas Armadas encontraron en el sitio quince cadáveres de guerrilleros y dos mujeres heridas en un campamento improvisado en territorio ecuatoriano a dos kilómetros de la frontera y señaló que el ejército colombiano solo ingresó al Ecuador para recuperar el cadáver de Raúl Reyes y abandonó los demás cuerpos<sup>46</sup>.

La violación a la soberanía y al territorio ecuatoriano es justificada por Colombia con la decisión de acabar con un hombre buscado hacía años, jefe de una organización que no ha escatimado en usar mecanismos de terror contra la población colombiana. Sin embargo, esta lucha contra el terrorismo no solamente ocasionó varias muertes, sino que puso en riesgo las relaciones mantenidas por varios años entre Ecuador y Colombia.

### **1.2.2. Violación de Colombia a las normas internacionales**

El ataque militar colombiano fue una violación flagrante a la soberanía e integridad territorial del Ecuador y además, implicó una evidente vulneración de principios fundamentales del derecho internacional humanitario (DIH)<sup>47</sup>. Por otro lado, hay indicios de que el armamento utilizado y la forma cómo se ejecutó el operativo rebasó las necesidades militares para someter a la personas que estaban en el campamento clandestino de las FARC. Aquello significaría que hubo violación expresa de varios principios del DIH como la proporcionalidad de las armas utilizadas, el trato humano a aquellas personas que no participaron en los

---

<sup>46</sup> Cfr. DIARIO EL UNIVERSO, *Correa: Uribe mintió y solo se registró masacre*, <http://www.eluniverso.com/2008/03/02/0001/14/634FED8C9CF54D739F2273D975E9F742.html>, acceso: 10 de agosto de 2010, 11h48

<sup>47</sup> El derecho internacional humanitario (DIH) es un conjunto de normas que, en tiempo de guerra, protege a las personas que no participan en las hostilidades o que han dejado de hacerlo. Su principal objetivo es limitar y evitar el sufrimiento humano en tiempo de conflicto armado. Las normas estipuladas en los tratados de DIH han de ser respetadas no sólo por los Gobiernos y sus fuerzas armadas, sino también por grupos armados de oposición y por cualquier otra parte en un conflicto. Los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y los dos Protocolos de 1977 adicionales a éstos son los principales instrumentos de derecho humanitario. Los Principios generales del Derecho Internacional Humanitario representan el mínimo de humanidad aplicable en todo tiempo, lugar y circunstancia y sirven, fundamentalmente, para interpretar las normas aplicables en los conflictos armados.

conflictos, la diferenciación entre objetivos militares y no militares, la prohibición de causar sufrimiento innecesario, entre otros<sup>48</sup>.

Tras el Bombardeo en Angostura, murieron varias personas que no pertenecían, a las FARC, entre ellas cuatro estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México. El DIH claramente establece que las personas fuera de combate y las personas civiles que no participan directamente en las hostilidades deben ser respetadas, protegidas y tratadas con humanidad. Asimismo, el gobierno colombiano no tomó en cuenta el principio de distinción, pues se debe diferenciar en todo momento entre la población y los combatientes. Los ataques deben ser dirigidos únicamente contra los combatientes y no contra la población civil. Se hará también distinción entre los bienes civiles y los objetivos militares<sup>49</sup>.

Uno de los hechos que más incógnitas ha producido y por medio del cual se estarían violando el derecho humano a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, es la muerte del ecuatoriano Franklin Aisalla, quien fuera víctima en el ataque de Angostura<sup>50</sup>.

Según declaraciones, del ex Ministro Coordinador de Seguridad, Miguel Carvajal, en ese bombardeo murieron varias personas que de acuerdo con las evidencias de los forenses, fueron asesinadas cuando estaban heridas. Entre las víctimas, existen personas con disparos en la espalda y en la cabeza, que no fueron muertos en el bombardeo sino que fueron muertos mientras estaban heridos y eso es una violación de los convenios internacionales respecto a la guerra. Además, según él, es ejercer la pena de muerte en el Ecuador, país en el cual esta no es reconocida ni existe como figura legal<sup>51</sup>.

---

<sup>48</sup> Cfr. CHECA, Fernando, op. cit.

<sup>49</sup> Cfr. CRUZ ROJA ESPAÑOLA, *Principios Generales del Derecho Internacional Humanitario*, [http://www.cruzroja.es/portal/page?\\_pageid=878,12647079&\\_dad=portal30&\\_schema=PORTAL30](http://www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=878,12647079&_dad=portal30&_schema=PORTAL30), acceso: 15 de noviembre de 2010, 18h44.

<sup>50</sup> Gustavo Larrea manifiesta que el informe forense realizado por los criminalista de la Policía Nacional con asesoría de expertos forenses franceses determina que: "...el ciudadano ecuatoriano Franklin Aisalla falleció por haber recibido varios golpes en la nuca con un objeto rectangular que provocó hemorragia y laceración cerebral más trauma craneoencefálico; recibió un disparo en la región dorsal, en flanco izquierdo que no provocó lesiones letales, cuando recibió los golpes, su cabeza no estaba en el piso, porque no existe contragolpe. [...] Los disparos y los golpes ocurrieron mientras estaba vivo. Por lo tanto, no falleció en el bombardeo, como afirman las autoridades colombianas. No se puede precisar si el golpe en el cráneo se produjo en territorio de Ecuador o de Colombia".

<sup>51</sup> Cfr. VALLEJO, Margarita, LÓPEZ, Horacio, op.cit. pp. 34-35.

Por otro lado, la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos –OEA-, al presentar su Informe No. 112/10, aprobado por la Comisión en su sesión N° 1845 celebrada el 21 de octubre de 2010, recoge que:

*El 11 de junio de 2009, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos [...] recibió una comunicación presentada por el Estado de Ecuador en la que se alega que el Estado de Colombia incurrió en la violación de los artículos 4.1 (Derecho a la vida), 5.1 (Derecho a la integridad personal), 8.1 y 8.2 (Garantías Judiciales) y 25.1 (Protección Judicial) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos [...] en conexión con el artículo 1.1 (Obligación de respetar los derechos) del mismo instrumento, en perjuicio del ciudadano ecuatoriano Franklin Guillermo Aisalla Molina por su presunta ejecución extrajudicial por parte de agentes de la fuerza pública de Colombia en el marco de la “Operación Fénix” llevada a cabo el 1 de marzo de 2008 en territorio ecuatoriano<sup>52</sup>.*

Lo sucedido en Angostura ha hecho que no solamente se infrinja la soberanía del Ecuador y que se viole el DIH, sino que esta acción militar enmarcada en el conflicto interno que el gobierno de Colombia librada en contra de grupos irregulares de dicho país, ha vulnerado directamente la seguridad ecuatoriana. Asimismo, el legitimar que una amenaza interna a la seguridad de un estado, se combata militarmente en territorio de otro estado, sin autorización alguna, es un hecho inédito en las relaciones internacionales<sup>53</sup>.

El justificativo de Colombia para actuar de la manera que lo hizo, vulnerando todo lo anteriormente mencionado, se basa en que se encontraba en una situación en la que tenía que recurrir a su derecho de legítima defensa. De hecho, ese fue el argumento que el gobierno de Colombia dio para haber irrumpido en territorio del Ecuador. Como se lo desarrollará, posteriormente, este argumento no fue aceptado por la Comunidad Internacional Interamericana y tanto la OEA como el Grupo de Río rechazaron la incursión colombiana<sup>54</sup>.

---

<sup>52</sup> COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE OEA, *Informe No. 112/10 Petición Interestatal pi-02 admisibilidad Franklin Guillermo Aisalla Molina Ecuador – Colombia*, [<sup>53</sup> Cfr. CHECA, Fernando, op. cit. p. 23.](http://www.google.com.ec/url?sa=t&source=web&cd=5&ved=0CC8QFjAE&url=http%3A%2F%2Fcidh.org%2Fannualrep%2F2010sp%2FEC-CO.PI-02ADM.SP.doc&rct=j&q=En%20el%20ataque%20colombiano%20murieron%2025%20personas%20y%2023%20cad%E1ves%20permanecieron%20&ei=9szhTKX0LpTGsAP5gKWgCw&usg=AFQjCNG4u4UeQNB0ZtrFx9CEtI5Rjtb6Q&cad=rja, acceso: 16 de noviembre de 2010, 07h43.</a></p></div><div data-bbox=)

<sup>54</sup> Id.

### **1.3. Reacciones frente al ataque en Angostura**

La ejecución de un operativo como lo fue el descrito anteriormente, se realizó bajo parámetros político-militares, que deliberadamente provocaron una violación al derecho internacional y al principio de soberanía, con el agravante de que el Presidente de un país ordene la ejecución de personas en territorio de un tercero. Este es un hecho inédito en la historia de las relaciones internacionales por tanto, implica una alteración a los principios de estas relaciones.

Por otro lado, la presencia de un campamento clandestino militar de un grupo irregular colombiano en territorio del Ecuador reviste igualmente enorme gravedad, puesto que éste está involucrado en actividades ilícitas como el tráfico de drogas, el secuestro, la extorsión y el asesinato. Estos hechos ponen en riesgo la seguridad no únicamente de Colombia o la del Ecuador sino la seguridad otros países, por lo que la superación del conflicto interno colombiano incidirá positivamente sobre la seguridad de la región.

A lo largo de su historia, el Ecuador ha enfrentado varios conflictos con países vecinos y la crisis por la que atraviesa con Colombia no es la excepción. Los hechos acaecidos el 1 de marzo de 2008, generaron un conflicto diplomático no únicamente entre Ecuador y Colombia, sino también entre otros países del continente. Después de que el ataque efectuado por fuerzas militares colombianas, fue conocido por la Comunidad Internacional las reacciones frente al mismo no se hicieron esperar.

Países como Venezuela, Bolivia y Cuba apoyaron totalmente al Ecuador y rechazaron la acción colombiana mediante el congelamiento de sus relaciones con Colombia. Igualmente, el presidente ecuatoriano Rafael Correa, tras una reunión con algunos ministros y asesores para tratar el tema sobre el ataque en Angostura, decidió pedir la convocatoria urgente al Grupo de Río y a la Organización de Estados Americanos (OEA). Como resultado se produjeron resoluciones que rechazaron la violación a la integridad territorial del Ecuador y reafirmaron el

principio de que el territorio de un Estado es inviolable y no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerzas tomadas por otro Estado<sup>55</sup>.

### 1.3.1. Reacciones de algunos países del mundo

Es importante conocer las reacciones inmediatas de algunos países que han apoyado la posición y las decisiones del Ecuador así como las de Colombia. Los hechos del 1 de marzo de 2008 han producido conflictos diplomáticos, que posiblemente, no se encontraban dentro de las expectativas del gobierno colombiano. Sin embargo, otras reacciones han reiterado el apoyo incondicional que Colombia tiene por parte los Estados Unidos.

Por su parte, el mismo día del ataque, Venezuela se solidarizó y apoyó totalmente al Ecuador y advirtió a Colombia que una incursión militar colombiana en su país, sería causa de guerra. El presidente venezolano, Hugo Chávez, se mostró preocupado y calificó de *"inérito el hecho de que las fuerzas castrenses colombianas hayan reconocido alegremente que, violando la soberanía de un país vecino entraron en el territorio de Ecuador para concretar la captura de Raúl Reyes"*<sup>56</sup>.

El Ecuador y Venezuela han mantenido relaciones mucho más cercanas con el gobierno de Rafael Correa, sus similares ideologías políticas y sus planes de mutua cooperación han hecho que estos países se unan por la integración de América Latina y El Caribe. Sin embargo, el 2 de marzo de 2008, Chávez se refirió a la muerte de Reyes como *"cobarde asesinato"* y afirmó que se produjo sin ningún combate. Al mismo tiempo, ordenó movilizar 10 batallones del ejército a la frontera, y solicitó al Canciller Nicolás Maduro, retirar a todos los funcionarios venezolanos en la embajada de Bogotá<sup>57</sup>, desencadenando así, una crisis diplomática tripartita.

Estados Unidos reiteró su apoyo total a Colombia. En su primera declaración sobre la crisis andina, el ex presidente de Estados Unidos, George W.

---

<sup>55</sup> NB. El lector puede revisar el Anexo 1 y 2, donde se encuentran los textos de las resoluciones de la OEA y del Grupo de Río, respectivamente.

<sup>56</sup> Cfr. BBC MUNDO, *Ecuador deploró acción colombiana*, [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin\\_america/newsid\\_7273000/7273415.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_7273000/7273415.stm), acceso: 17 de noviembre de 2010, 10h56

<sup>57</sup> Cfr. NOTICIERO TELESUR TV, *Chávez ordenó cierre de embajada en Bogotá y reforzamiento militar de la frontera con Colombia*, <http://www.telesurtv.net/secciones/noticias/nota/24984/chavez-muerte-de-raul-reyes-fue-un-cobarde-asesinato/>, acceso: 17 de noviembre de 2010, 11h21

Bush, declaró que continuará apoyando a su aliado democrático. Su subsecretario adjunto del departamento de Estado de Estados Unidos para el Hemisferio Occidental, Craig Kelly, manifestó su apoyo incondicional a Colombia en esta crisis y aseguró que Estados Unidos y Colombia están juntos en su lucha contra el terrorismo. Según él, cada gobierno tiene no solamente el derecho sino la obligación de defender a su país contra el terrorismo<sup>58</sup>. Estados Unidos y Colombia han atravesado por situaciones que de diferente manera han impuesto un ambiente de terror en la población de estos países, por lo que hace que Estados Unidos acepte cualquier acción colombiana en contra de un grupo que ellos consideran terrorista.

El gobierno chileno de la época, bajo la presidencia de Michelle Bachelet afirmó que Colombia debe una explicación a Ecuador por haber traspasado su frontera en el operativo que produjo la muerte del número dos de las FARC. Asimismo, se mostró preocupada por la crisis diplomática que involucraba a Ecuador, Colombia y Venezuela. La ex presidenta de Chile se mostró en desacuerdo con la actuación colombiana de no respetar y lamentó que con ello Ecuador se haya sentido agredido<sup>59</sup>. En cuanto a México, Felipe Calderón, presidente de esta república, mencionó que apoyará a cualquier acción para favorecer el diálogo entre Colombia y Ecuador<sup>60</sup>.

Por su parte el presidente boliviano, Evo Morales, propuso que se deben buscar soluciones pacíficas y humanitarias a este impasse y que no cree en soluciones militares ni en la confrontación armada. El Presidente de Bolivia abogó por la "unidad latinoamericana [...]"<sup>61</sup>.

De igual manera, Perú y Brasil se mostraron partidarios de encontrar soluciones a la crisis diplomática que no perjudiquen el ambiente de unidad latinoamericano. Perú, a través de su primer ministro, se mostró preocupado por

---

<sup>58</sup> Cfr. BBC MUNDO, "Estamos con Colombia en esta lucha", [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin\\_america/newsid\\_7283000/7283639.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_7283000/7283639.stm), acceso: 17 de noviembre de 2010, 14h15.

<sup>59</sup> Cfr. DIARIO EMOL DE CHILE, *Bachelet: Colombia le debe una explicación a Ecuador y a toda la región*, <http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=294795>, acceso: 17 de noviembre de 2010, 11h59.

<sup>60</sup> DIARIO EL TIEMPO, *Candidatos a presidencia de E.U. y líderes mundiales piden salida diplomática a crisis*, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3984956>, acceso: 11 de diciembre de 2010, 17h45.

<sup>61</sup> Cfr. NOTICIERO NTN 24, *Preocupado por crisis diplomática, Evo Morales insta a la unidad latinoamericana*, <http://www.ntn24.com/content/preocupado-crisis-diplomatica-evo-morales-insta-a-la-unidad-latinoamericana>, acceso: 17 de noviembre de 2010, 16h33.

las consecuencias de la incursión colombiana en territorio de Ecuador y su presidente Alan García, solicitó una reunión urgente de la Organización de Estados Americanos para resolver la crisis de Ecuador, Colombia y Venezuela<sup>62</sup>.

El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, conversó antes del medio día del 4 de marzo de 2008, con varios presidentes de Suramérica para intentar buscar una solución a la crisis entre Colombia, Ecuador y Venezuela. Asimismo, el presidente brasileño condenó la violación del territorio ecuatoriano y, el ministro de relaciones exteriores de este país, Celso Amorim, señaló que Colombia debería pedir disculpas al Ecuador<sup>63</sup>.

Al igual que Venezuela, el gobierno cubano comparte la misma ideología política tanto del presidente ecuatoriano como del presidente venezolano, es así que brindó su total apoyo a Ecuador y aseguró que *“se escuchan con fuerza las trompetas de la guerra, como consecuencia de los planes genocidas del imperio yanqui”*<sup>64</sup>.

Por otro lado, el Gobierno español hizo un llamado a la calma tras los acontecimientos suscitados entre Ecuador, Venezuela y Colombia y alentó a estos países a hacer uso del diálogo y la buena fe. Además, recordó que Colombia, Ecuador y Venezuela son partícipes de la misma historia y miembros activos de la comunidad iberoamericana. Por otro lado, el ministro español de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, reiteró el llamamiento a que estos países "resuelvan las diferencias y tensiones a través del diálogo, la colaboración y la cooperación como la mejor manera de resolver las dificultades"<sup>65</sup>.

Otros países europeos como Italia, a través de su Ministro de Relaciones Exteriores, Massimo D'Alema, argumentó que la operación del ejército colombiano en territorio ecuatoriano está en contradicción con el esfuerzo de abrir un canal diplomático para la liberación de rehenes y se mostró preocupado por la incursión armada contra las FARC<sup>66</sup>.

---

<sup>62</sup> Cfr. DIARIO EL ESPECTADOR, *Ecuador asistió a cumbre diplomática donde Colombia explicó lío fronterizo*, <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-ecuador-asistio-cumbre-diplomatica-donde-colombia-explico-lifo-fronterizo>, acceso: 17 de noviembre de 2010, 19h34.

<sup>63</sup> Id.

<sup>64</sup> Cfr. DIARIO EL ESPECTADOR, op. cit.

<sup>65</sup> Cfr. AGENCE FRANCE – PRESSE, *España llama a la "calma" y el "diálogo" a Colombia, Venezuela y Ecuador*, <http://afp.google.com/article/ALeqM5iP1DDxtbzfeks3gVDzp2ozkZ88UA>, acceso: 18 de diciembre de 2010, 16h47.

<sup>66</sup> Cfr. DIARIO EL TIEMPO, op. cit.

Mientras, el Ministro de Relaciones Exteriores francés Bernard Kouchner, aseguró que la muerte de Raúl Reyes no es una buena noticia (...) "*No es una buena noticia que el hombre con el que hablábamos haya muerto*", aseguró y dijo que hay que redoblar esfuerzos por la liberación de los rehenes de la guerrilla, sobre todo, de la ex candidata presidencial Ingrid Betancourt. El Gobierno Alemán, exhortó a las partes a comportarse con la debida prudencia para evitar que la crisis se agrave y consideró que la escalada de la situación es peligrosa y desestabilizadora para la región<sup>67</sup>.

Las reacciones de cada uno de los representantes de los países que se han mencionado, se basan en las experiencias que los mismos han tenido respecto a ataques terroristas o simplemente van acorde a su ideología política de izquierda, la cual cada vez va tomando más fuerza en Latinoamérica.

### **1.3.2. Reacción de Organismos Multilaterales**

Es preciso conocer las reacciones que han tenido varios organismos multilaterales a los cuales no únicamente pertenece el Ecuador, sino también sus países vecinos y otros países del mundo. Estos organismos trabajan mancomunadamente en buscar posibles soluciones para las problemáticas que se pueden presentar en países como el Ecuador. Es este caso, el Bombardeo en Angostura, fue una noticia de dominio mundial y tras ella los países involucrados tuvieron una serie de reuniones para presentar sus posiciones ante la Comunidad Internacional. Es así que tras el pedido del Ecuador, se convocó urgentemente al Grupo de Río y a la OEA.

El 7 de marzo de 2008 en Santo Domingo, República Dominicana, se llevó a cabo la Vigésima Reunión del Grupo de Río, con la asistencia de los presidentes de los países latinoamericanos que forman parte de este grupo. En la reunión los representantes de varios países aclararon que no se podía aceptar la violación territorial realizada por Colombia al Ecuador. El presidente Correa defendió la soberanía y la integridad territorial del país, declaró que "*la confianza es como un cristal:*

---

<sup>67</sup> Cfr. DIARIO EL TIEMPO, op. cit.

*se rompe y es muy difícil, imposible reconstruirlo. Confiar nuevamente en el presidente Álvaro Uribe, con todo respeto al pueblo colombiano, va a ser muy difícil*<sup>68</sup>.

Durante su intervención, Álvaro Uribe, acusó al Ecuador de tener vínculos con las FARC y de que éste grupo ha financiado la campaña electoral de Rafael Correa. El ex presidente colombiano se comprometió, además a entregar la documentación encontrada en el campamento guerrillero, para que sea analizada por el Ecuador y pidió que “[...] el tema de soberanía sea evaluado de manera integral porque las FARC han atacado más de 40 veces desde el Ecuador en los últimos cuatro años”<sup>69</sup>. Después de una acalorada intervención tanto del representante de Ecuador como el de Colombia, este último, trató de justificar los hechos y pidió disculpas al Ecuador, aseguró que es una persona sin egos y que asume sus responsabilidades.

**IMAGEN 3**  
**RAFAEL CORREA Y ÁLVARO URIBE SE DIERON LA MANO EN LA CUMBRE DEL GRUPO DE RIO. EVIDENTE, LA ANIMOSIDAD ENTRE LOS DOS MANDATARIOS**



Fuente: DIARIO LA SEMANA, *Volver al tablero*, 13 de diciembre de 2008.  
Elaborado por: © Derechos Reservados Publicaciones La Semana S.A.

Tras esta declaración, Rafael Correa dijo que aceptaba dar por terminado el conflicto con las excusas explícitas del ex presidente colombiano y su compromiso de que no se volverán a repetir acciones como la del 1 de marzo de

<sup>68</sup> PORTAL TERRA, *Latinoamérica celebra desactivación de crisis diplomática regional*, <http://www.terra.com.pr/noticias/articulo/html/act1165359.htm>, acceso: 17 de noviembre de 2010, 23h17.

<sup>69</sup> DIARIO SEMANA, *Uribe se defiende en Cumbre de Río*, [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?IdArt=109992](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=109992), acceso: 18 de noviembre de 2010, 6h54

2008. Álvaro Uribe aceptó de inmediato y con los aplausos de todos los asistentes a la XX Cumbre de Río se dirigió a Correa para darle la mano y reiterarle sus disculpas (Imagen 3). Concluida la Cumbre de este grupo, se pudo conocer que la “Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río sobre los acontecimientos recientes entre Ecuador y Colombia”, recoge principalmente, el rechazo a la violación de integridad territorial del Ecuador<sup>70</sup>.

Dos semanas después de la reunión en Santo Domingo, los cancilleres se reunieron en Washington para redactar una resolución que determinó la postura de la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre los hechos del 1 de marzo. Después de analizar el informe presentado por una comisión de la OEA que visitó la frontera de Ecuador y Colombia, emitieron una resolución en que, por un lado, se condenó la incursión colombiana en territorio del Ecuador, considerándola violatoria de los artículos 19 y 21 de la Carta de la OEA<sup>71</sup>, y registró el compromiso de Colombia de que una acción semejante no se volverá a repetir bajo ninguna circunstancia. No obstante, la resolución demanda de todos los actores, el Ecuador incluido, a combatir las amenazas a la seguridad procedentes de acciones de grupos irregulares y organizaciones criminales. Igualmente, la OEA manifestó firmemente la invalidez del planteamiento de que bajo el principio de legítima defensa se pudieran justificar acciones militares extraterritoriales y reforzó el compromiso continental de una activa participación para luchar contra las amenazas transnacionales<sup>72</sup>.

En cuanto a la reacción de la Organización de Naciones Unidas, el Secretario General de la ONU expresó preocupación por la escalada de las tensiones entre Colombia, Ecuador y Venezuela. En un breve comunicado, Ban Ki-moon impulsó a los tres países a solucionar sus discrepancias en base al diálogo y

---

<sup>70</sup> Cfr. PAZ Y MIÑO, Juan, *La crisis diplomática entre Ecuador y Colombia*, <http://the.pazymino.com/boletinFebMar08-A.pdf>, p.3, acceso: 17 de noviembre de 2010, 14h56.

<sup>71</sup> NB. Artículo 19: Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también cualquier otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen. Artículo 21: El territorio de un Estado es inviolable; no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo, aun de manera temporal. No se reconocerán las adquisiciones territoriales o las ventajas especiales que se obtengan por la fuerza o por cualquier otro medio de coacción.

<sup>72</sup> Cfr. CHECA, Fernando, op. cit. pp. 34-36.

a la cooperación que ha caracterizado a sus relaciones<sup>73</sup>. Días antes de realizarse la Cumbre de Río, el subsecretario general de la ONU para Asuntos Políticos, Lynn Pascoe, aseguró que el organismo internacional prefiere ceder a la Organización de Estados Americanos (OEA) la mediación en el conflicto que enfrenta Colombia con Ecuador y Venezuela<sup>74</sup>.

La importancia que organismos internacionales han dado al conflicto por el cual el Ecuador está atravesando con Colombia, es demostrado con las reacciones y las actividades que se han llevado a cabo en aras de solucionar el impasse colombo-ecuatoriano. Organismos regionales como la OEA, se han visto apoyados por la ONU para mediar en este conflicto, y han tomado fuerza en la Comunidad Internacional. Sin embargo, es necesario destacar que cada conflicto debilita a la región y perjudica a la estabilidad tanto política, como económica y social de la misma.

---

<sup>73</sup> Cfr. ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, *Ban preocupado por las tensiones con Colombia*, <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=11809&criteria1=&criteria2=>, acceso: 18 de noviembre de 2010, 10h07.

<sup>74</sup> Cfr. NOTICIERO NTN 24, *ONU cede a la OEA la mediación en conflicto de Colombia con Ecuador y Venezuela*, <http://www.ntn24.com/content/onu-cede-a-la-oea-la-mediacion-conflicto-colombia-ecuador-y-venezuela>, acceso: 18 de noviembre de 2010, 10h59.

## CAPITULO II ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DEL ECUADOR DESPUÉS DEL ATAQUE EN ANGOSTURA

### 2.1. Posición del Gobierno del Ecuador frente al Bombardeo de Angostura

El Ecuador tiene como presidente a un economista, cuya ideología política es de izquierda. En 2006, Rafael Correa y sus lemas de la revolución ciudadana y el socialismo del siglo XXI fueron respaldados en las urnas, en dos referendos y en dos elecciones, la última de las cuales fue en abril de 2009<sup>75</sup>. Rafael Correa, llegó igualmente al poder con la propuesta de crear la Asamblea Nacional Constituyente y sus políticas han sido orientadas hacia una mayor inversión social en diferentes campos y a priorizar la integración latinoamericana.

La posición del gobierno ecuatoriano ante el ataque en Angostura fue sustentada en la base legal que defiende la soberanía del territorio. De inmediato, se hizo sentir la protesta del Ecuador ante tal agresión a su soberanía, por lo que se retiró al Embajador ecuatoriano en Bogotá, se ordenó la movilización de tropas a la frontera norte y se solicitó la inmediata convocatoria a una Reunión Extraordinaria del Grupo de Río y del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos –OEA-. La ruptura de relaciones diplomáticas, fue un hecho apoyado y criticado por varios países alrededor del mundo, sin embargo el Ecuador lo hizo como muestra de descontento frente a la perpetuación del territorio por el Gobierno de Colombia, que justificaba su acción al intentar dar un golpe más a este grupo armado (FARC) que ha provocado terror en su país.

El Ecuador pidió cinco requisitos necesarios para restablecer las relaciones diplomáticas, entre los que destacan, la entrega de los computadores de Raúl Reyes, encontrados en el sitio del bombardeo, y de la información sobre el ataque de Angostura. Sin embargo, la entrega de información solicitada no se viabilizó sino hasta agosto de 2010. Durante este tiempo, hubo una serie de acusaciones por parte del Gobierno Colombiano, en cuanto a vínculos del Ecuador con las

---

<sup>75</sup> Cfr. CENTRO DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN INTERNACIONALES DE BARCELONA, *Rafael Correa Delgado*, [http://www.cidob.org/documentacion/biografias\\_lideres\\_politicos/america\\_del\\_sur/ecuador/rafael\\_correa\\_delgado](http://www.cidob.org/documentacion/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/ecuador/rafael_correa_delgado), acceso: 30 de noviembre de 2010, 12h02.

FARC. Tales acusaciones se convirtieron en una campaña mediática de desacreditación contra el Presidente Correa y varios miembros de su gobierno.

### 2.1.1. Ruptura de las Relaciones Diplomáticas entre Ecuador y Colombia

El Bombardeo en Angostura llevado a cabo por el ejército colombiano que atacó a las FARC en territorio ecuatoriano y mató a uno de sus líderes, Raúl Reyes, provocó que las relaciones colombo – ecuatorianas se desestabilizaran. Después del Bombardeo en Angostura, y conjuntamente con las convocatorias urgentes hechas al Grupo de Río y a la Organización de Estados Americanos, el Gobierno ecuatoriano decidió romper relaciones diplomáticas con Colombia.

El 3 de marzo de 2008, el Gobierno de Ecuador comunicó al de Colombia la ruptura de sus relaciones diplomáticas por la *“evidente violación de la soberanía nacional y de la integridad territorial”* de ese país. Además, por *“las muy graves acusaciones contenidas en el comunicado difundido por la Presidencia de Colombia -que insinúa acuerdos entre las FARC y el Gobierno del Ecuador-, así como por las aseveraciones cínicas y temerarias del general Óscar Naranjo, director de la Policía Nacional de Colombia”*<sup>76</sup>.

Dos días después del ataque, el Ecuador a través de su Cancillería hizo conocer su decisión frente al Bombardeo en Angostura a través de una carta que envió a Bogotá en la que se expresa que *“frente a una sucesión de hechos e inamistosas imputaciones y de conformidad con lo establecido en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, el gobierno de Ecuador ha decidido romper relaciones diplomáticas con el gobierno de Colombia, a partir de esta fecha”*. En el mismo comunicado, se hace expreso el rechazo a la acusación formulada por el director de la Policía colombiana, general Oscar Naranjo, sobre vínculos del gobierno de Rafael Correa con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia<sup>77</sup>.

Las autoridades del Ecuador no tuvieron conocimiento de la denominada “Operación Fénix” ni dieron su autorización para que ésta se realice o para que las fuerzas de colombianas ingresen al territorio del Ecuador, hecho que el Presidente

---

<sup>76</sup> REVISTA LAVANGUARDIA DE ESPAÑA, *Ecuador y Venezuela rompen relaciones con Colombia*, [http://www.lavanguardia.es/premium/publica/publica?COMPID=53441874249&ID\\_PAGINA=22088&ID\\_FORMATO=9&turbourl=false](http://www.lavanguardia.es/premium/publica/publica?COMPID=53441874249&ID_PAGINA=22088&ID_FORMATO=9&turbourl=false), acceso: 10 de agosto de 2010, 16h43

<sup>77</sup> DIARIO EL CLARIN, *Ecuador rompió relaciones con Colombia, habla de “traición” y se agrava la crisis en la región*, <http://edant.clarin.com/diario/2008/03/03/um/m-01620355.htm>, acceso: 25 de noviembre de 2010, 3h21.

Rafael Correa consideró como una traición por parte del ex presidente colombiano Álvaro Uribe<sup>78</sup>. Al propio tiempo, el Ecuador reiteró su decisión de no permitir que el territorio ecuatoriano se utilice por terceros para llevar a cabo operaciones militares o para emplearlo como base de operaciones, en el marco del conflicto colombiano. El gobierno ecuatoriano se comprometió en utilizar todos los recursos de seguridad disponibles para evitar que estas circunstancias se repitan<sup>79</sup>.

Por otro lado, tras una gira realizada por el Presidente ecuatoriano a Perú, Brasil, Venezuela, Panamá, Nicaragua y República Dominicana para dar a conocer los acontecimientos ocurridos en la frontera con Colombia, el Ecuador recibió el apoyo de estos países y el rechazo frente a la acción colombiana sobre la incursión militar y el bombardeo del ejército colombiano a territorio ecuatoriano<sup>80</sup>.

Es importante tomar en cuenta que el Ecuador es consciente de la realidad política, legal y social del conflicto colombiano y de las consecuencias que el mismo ha tenido en el país vecino desde décadas atrás, además no comparte los procedimientos violentos que emplean grupos armados ilegales, como las FARC. En el marco del derecho internacional, el Ecuador ha trabajado mancomunadamente con autoridades colombianas en acciones apegadas a las leyes de los ambos países y a los derechos humanos. Desafortunadamente, esta cooperación bilateral pudo verse afectada por la incursión militar de Colombia lo que significó una flagrante violación del territorio de la República del Ecuador, y una trasgresión a los principios de soberanía e integridad territorial que ampara el derecho internacional<sup>81</sup>.

El principio jurídico de la integridad territorial de los Estados goza de aceptación universal y se deriva de otro principio fundamental que es el de la

---

<sup>78</sup> DIARIO EL CLARIN, *Ecuador rompió relaciones con Colombia, habla de "traición" y se agrava la crisis en la región*, op. cit.

<sup>79</sup> Cfr. ECUADOR INMEDIATO, *Ecuador rechaza ataque colombiano y emite protesta a Gobierno de Uribe*, [http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news\\_user\\_view/ecuador\\_rechaza\\_ataque\\_colombiano\\_y\\_emite\\_protesta\\_a\\_gobierno\\_de\\_uribe--72608](http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news_user_view/ecuador_rechaza_ataque_colombiano_y_emite_protesta_a_gobierno_de_uribe--72608), acceso: 29 de noviembre de 2010, 20h23.

<sup>80</sup> Cfr. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN, *Información a los compatriotas que viven en Montreal sobre la situación con Colombia*, [http://consecuador-quebec.org/pdf/5\\_marzo\\_2008.pdf](http://consecuador-quebec.org/pdf/5_marzo_2008.pdf), pp.1-4, acceso: 25 de noviembre de 2010, 3h59.

<sup>81</sup> Cfr. DIARIO ECUADOR INMEDIATO, op. cit.

igualdad soberana<sup>82</sup> de los Estados. Por otro lado, la soberanía territorial es el derecho, de carácter internacional, que un Estado tiene sobre su territorio<sup>83</sup>.

Estos principios se encuentran establecidos en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, en el artículo 2 numeral 4: *Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas*<sup>84</sup>.

Igualmente, en la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA), organismo regional de la ONU, que tiene como miembros a Ecuador y Colombia, en su artículo 1 manifiesta sus propósitos y la naturaleza de ésta organización: “*Los Estados americanos consagran en esta Carta la organización internacional que han desarrollado para lograr un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia*”. Además, esta Carta reza en su artículo 28, que: “*Toda agresión de un Estado contra la integridad o la inviolabilidad del territorio o contra la soberanía o la independencia política de un Estado americano, será considerada como un acto de agresión contra los demás Estados americanos*”<sup>85</sup>.

Igualmente, la Asamblea General de la ONU, en su Resolución 2625, aprobada en 1970 bajo el título de “Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas”, reitera el citado principio del Art. 2.4 de la Carta<sup>86</sup>.

Ecuador demandó de Colombia una explicación por los acontecimientos del 1 de marzo de 2008, exigió una disculpa formal por lo acaecido y la indemnización a personas y bienes pertenecientes a los habitantes de la zona de Angostura, que sufrieron daños mientras se llevaba a cabo el operativo<sup>87</sup>.

---

<sup>82</sup> NB. Todos los Estados son jurídicamente iguales. La igualdad jurídica es uno de los derechos fundamentales de los Estados.

<sup>83</sup> VASCO, Miguel, *Diccionario de Derecho Internacional*, Artes Gráficas I.G.V., Quito, 2004, pp. 273 y 452.

<sup>84</sup> ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *Carta de las Naciones Unidas*, <http://www.un.org/es/documents/charter/index.shtml>, acceso: 21 de febrero de 2011, 14h19.

<sup>85</sup> ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, *Carta de la Organización de los Estados Americanos*, [http://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_A-41\\_Carta\\_de\\_la\\_Organizacion\\_de\\_los\\_Estados\\_Americanos.htm](http://www.oas.org/dil/esp/tratados_A-41_Carta_de_la_Organizacion_de_los_Estados_Americanos.htm), acceso: 21 de febrero de 2011, 11h26.

<sup>86</sup> *Ibid.*, VASCO, Miguel, op. cit., p. 267.

<sup>87</sup> Cfr. DIARIO ECUADOR INMEDIATO, op. cit.

El Gobierno del Ecuador ha abogado por una solución pacífica frente al conflicto interno de Colombia, principalmente en el marco de las leyes de ese país y con respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. El Ecuador ha manifestado la necesidad de que el Estado colombiano y los grupos irregulares encuentren una solución mediante el entendimiento político para evitar la propagación de la violencia tanto en la sociedad colombiana como en la de sus alrededores. El Ecuador se solidariza con la situación por la que atraviesa el pueblo colombiano y por motivos eminentemente humanitarios, hace votos por la pronta liberación de los rehenes en poder de grupos irregulares y la garantía de su integridad personal. La República del Ecuador está comprometida en siempre aportar en cuanto esté a su alcance para la pacificación y entendimientos humanitarios en Colombia<sup>88</sup>.

#### **2.1.2. Condiciones ecuatorianas para el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Colombia**

Después de la ruptura de relaciones diplomáticas de Ecuador con Colombia, por el bombardeo en territorio ecuatoriano, hubo un rechazo de la comunidad internacional frente a esta agresión. A partir de ahí, el Ecuador planteó un conjunto de requisitos para el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre estos dos países. Asimismo, el ex canciller Fander Falconí<sup>89</sup> expresó que el Ecuador tiene la voluntad política de reiniciar un proceso de diálogo con Colombia, siempre que este sea sustantivo<sup>90</sup>.

Después del ataque en Angostura y el resto de 2008, Ecuador y Colombia tuvieron oportunidades de diálogo directo en espacios como la OEA y el Centro Carter, todas ellas sin mayor éxito. En enero de 2009, ex canciller Fander Falconí especificó el conjunto de requisitos que, para ese entonces, servirían para restablecer la relación con Colombia, éstos fueron:

---

<sup>88</sup> Cfr. DIARIO ECUADOR INMEDIATO, op. cit.

<sup>89</sup> NB. Economista, académico y político ecuatoriano que estuvo al mando de Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración desde el 15 diciembre de 2008. Hace oficial su renuncia en enero de 2010 y el presidente Correa nombra como nuevo canciller, al Econ. Ricardo Patiño Aroca.

<sup>90</sup> Cfr. DIARIO ECUADOR INMEDIATO, op. cit.

1. El cese inmediato de la campaña de difamaciones emprendidas contra el gobierno ecuatoriano y contra el presidente Correa sobre presuntos vínculos con las FARC.
2. El reforzamiento de la presencia militar colombiana, en el lado de la frontera, con el fin de evitar la filtración de grupos paramilitares, violencia común y guerrillas.
3. La entrega de información solicitada sobre la incursión en territorio ecuatoriano de 1 de marzo de 2008.
4. Efectivizar la entrega de información sobre las computadoras encontradas en Angostura.
5. Contribución económica de Colombia al ACNUR<sup>91</sup>, en relación con los refugiados colombianos que están en el Ecuador<sup>92</sup>.

Después del ataque en Angostura, el gobierno de Colombia comenzó a vincular a las FARC con el Ecuador y directamente con el presidente Correa. Su campaña de incriminación no se detuvo, por lo que los dos países emprendieron acciones legales al respecto, lo cual hizo que las relaciones colombo-ecuatorianas se deterioren aún más, sin embargo tras varias reuniones durante el 2009 el proceso de diálogo entre las dos naciones recobró fuerza.

La primera de las cinco condiciones, para el restablecimiento de relaciones diplomáticas, en cumplirse es que a principios del año 2009, el gobierno colombiano anunció el fortalecimiento de la vigilancia militar en la frontera común. El plan anunciado por el gobierno colombiano previó el traslado de 27.000 militares a la zona fronteriza enviados por el ex ministro de Defensa de Colombia, Juan Manuel Santos<sup>93</sup>.

En cuanto a la información sobre la incursión militar y la entrega de “copias espejo” de los discos duros de los computadores de Raúl Reyes, el Gobierno colombiano hizo efectiva dicha entrega en agosto de 2010, durante una reunión en la cual, el recién electo presidente Juan Manuel Santos, ofreció entregar toda la

---

<sup>91</sup> NB. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

<sup>92</sup> Cfr. FALCONÍ, op. cit., pp. 69-73.

<sup>93</sup> Cfr. CABRERA, Ariel, *Ecuador celebra refuerzo militar colombiano de frontera, pero advierte que faltan 4 condiciones más*, <http://www.radiosantafe.com/2009/01/26/ecuador-celebra-refuerzo-militar-colombiano-de-frontera-pero-advierte-que-faltan-4-condiciones-mas/>, acceso: 8 de diciembre de 2010, 19h07

información sobre el operativo del 1 de marzo de 2008. Sin embargo, al momento del análisis de los discos duros la Fiscalía ecuatoriana tuvo problemas en leer los mismos, por lo que dos oficiales de la Dirección de Inteligencia de la Policía colombiana ayudaron a la Fiscalía ecuatoriana en la solución a los problemas técnicos<sup>94</sup>.

Además, para atender el tema del refugio de los ciudadanos colombianos en Ecuador, el 26 de agosto de 2010 en Ipiales, se creó la Comisión Binacional Ecuatoriana Colombiana con el fin de estudiar y definir un plan para la atención integral de los refugiados colombianos en el Ecuador incluyendo un programa de retorno voluntario. La Comisión estaba integrada por Ministerios y entidades que cada país determine y en calidad de invitados el ACNUR y la OIM. El objetivo principal de esta comisión era facilitar la participación de los gobiernos locales y regionales en todas las etapas del proceso<sup>95</sup>.

El 2009 fue un año muy importante para el intento de restablecer las relaciones con Colombia. La normalización de relaciones bilaterales se definió en Nueva York en varias reuniones, durante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En septiembre del mismo año, los acuerdos entre Ecuador y Colombia se sellaron con un Comunicado Conjunto en el que se establecen compromisos de los dos países y se recogen las aspiraciones del gobierno ecuatoriano para la normalización de las relaciones diplomáticas<sup>96</sup>.

Dentro de los once puntos de dicho comunicado conjunto, los ex cancilleres Fander Falconí, de Ecuador, y Jaime Bermúdez, de Colombia, indicaron que en octubre se designará a los encargados de negocios de ambas naciones. Posteriormente, durante reuniones de cancilleres tanto en Colombia como Ecuador y después de 20 meses de la ruptura de relaciones diplomáticas, se da el nombramiento de los encargados de negocios<sup>97</sup>.

---

<sup>94</sup> Cfr. BBC MUNDO, *Ecuador / Colombia: Normalización plena de relaciones sigue en espera*, [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2010/11/101118\\_ecuador\\_colombia\\_reunion\\_cancilleres\\_lf.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2010/11/101118_ecuador_colombia_reunion_cancilleres_lf.shtml), acceso: 3 de enero de 2011.

<sup>95</sup> CLAUDIO, Diego René, Canciller 2 del Personal Auxiliar del Servicio Exterior Ecuatoriano, entrevista, *Requisitos del Ecuador a Colombia para reanudar relaciones diplomáticas*, Quito, 28 de diciembre de 2010.

<sup>96</sup> Cfr. CABRERA, Ariel, op. cit.

<sup>97</sup> Cfr. DIARIO HOY, *Ecuador y Colombia nombran encargados de negocios tras 20 meses de ruptura*, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/ecuador-y-colombia-nombran-encargados-de-negocios-tras-20-meses-de-ruptura-377727.html>, acceso: 13 de agosto de 2010, 19h23.

Si bien las relaciones entre Ecuador y Colombia encontraron un camino para mejorar a través de sus encargados de negocios, las mismas no fueron totalmente restablecidas y se esperó que se cumplan todos los condicionamientos impuestos por el Ecuador. Pues hasta noviembre de 2010 no se entregaban los computadores encontrados en el ataque en Angostura y la información de cómo se llevó a cabo el mismo.

### **2.1.3. Supuestos vínculos del Gobierno ecuatoriano con las FARC**

Después del ataque en Angostura que tuvo lugar en territorio ecuatoriano, Fuerzas Armadas de Colombia y la Policía de ese país, pudieron incautar algunos objetos del campamento en el que se encontraba Raúl Reyes. Entre los objetos que Colombia pudo encontrar estuvieron equipos electrónicos como televisores, equipos de sonidos, radios, antenas satelitales y computadores; además de armamento y más de 39.000 dólares americanos en efectivo<sup>98</sup>.

Dos días después del ataque, el gobierno colombiano dio a conocer la información contenida en los tres computadores hallados en el campamento de Raúl Reyes. Esta información, estaba siendo procesada por autoridades colombianas en ese momento y dio como resultado noticias, en las que se vinculaba a las FARC con el Ecuador, particularmente con el Gobierno del Presidente Correa. El director de la Policía Nacional de Colombia, Oscar Naranjo, indicó que en un documento, fechado el 18 de enero de 2008, firmado por Raúl Reyes y dirigido al secretariado de las FARC, se habla de la visita del ministro de Seguridad de Ecuador, Gustavo Larrea. En el documento, Raúl Reyes escribió que Larrea, en nombre del Presidente Correa, quería oficializar relaciones con la dirección de las FARC<sup>99</sup>.

El gobierno colombiano reconoció que tras el ataque se obtuvieron las computadoras del ex líder de las FARC, mismas que les permitiría tener información sobre los vínculos de este grupo ilegal con países como Ecuador. Colombia envió los discos duros a la INTERPOL con la finalidad de que se haga

---

<sup>98</sup> Cfr. ABC DIGITAL, *Gobierno de Colombia difunde video sobre operación en Ecuador*, 2008, [https://www.youtube.com/watch?v=sA\\_VzBODn5E](https://www.youtube.com/watch?v=sA_VzBODn5E), acceso: 14 de diciembre de 2010, 19h22.

<sup>99</sup> Cfr. DIARIO EL DIARIO, *Informan vínculos de Ecuador con las FARC*, <http://www.eldiario.com.ec/noticias-manabi-ecuador/71811-informan-vinculos-de-ecuador-con-las-farc/>, acceso: 10 de diciembre de 2010, 23h48.

un análisis para conocer si hubo o no manipulación de la información que contenían los dispositivos electrónicos incautados. Colombia pidió a la INTERPOL<sup>100</sup> se realice un análisis forense de tres ordenadores portátiles, dos discos duros externos y tres llaves USB decomisados en el campamento de las FARC el 1 de marzo de 2008. Según el informe de esta organización:

*Concretamente, las autoridades colombianas solicitaron la asistencia técnica independiente de INTERPOL en materia de investigación informática forense para que examinara los archivos de usuario contenidos en las ocho pruebas instrumentales de carácter informático decomisadas a las FARC y para que determinara si alguno de dichos ficheros de usuario se había creado, modificado o eliminado el 1 de marzo de 2008 o después e esta fecha<sup>101</sup>.*

Dentro de las conclusiones que arrojó el informe presentado por la INTERPOL se asegura que los computadores analizados pertenecieron a Raúl Reyes y que la Policía Nacional de Colombia, a través de su Grupo Investigativo de Delitos Informáticos de la Dirección de Investigación Criminal (DIJIN), accedieron a todas las pruebas instrumentales, sin embargo el acceso a los datos contenidos en las ocho pruebas decomisadas se ajustó a los principios reconocidos internacionalmente para el tratamiento de pruebas electrónicas por parte de los organismos encargados de la aplicación de la ley<sup>102</sup>.

*Entre el 1 de marzo de 2008, fecha en que las autoridades colombianas incautaron a las FARC las ocho pruebas instrumentales de carácter informático, y el 3 de marzo de 2008 a las 11.45 horas, momento en que dichas pruebas fueron entregadas al Grupo Investigativo de Delitos Informáticos de la Dirección de Investigación Criminal (DIJIN) de Colombia, el acceso a los datos contenidos en las citadas pruebas no se ajustó a los principios reconocidos internacionalmente para el tratamiento de pruebas electrónicas por parte de los organismos encargados de la aplicación de la ley. INTERPOL no ha encontrado indicios de que tras la incautación a las FARC de las ocho pruebas instrumentales de carácter informático, efectuada el 1 de marzo de 2008 por las autoridades colombianas, se hayan creado, modificado o suprimió archivos de usuario en ninguna de dichas pruebas<sup>103</sup>.*

A las pocas horas de difundido el informe, las reacciones de varios ministros del Gobierno del Ecuador, como el Ministro de Defensa, Javier Ponce y el entonces Ministro de Gobierno, Fernando Bustamante, rechazaron la declaratoria de validez de los discos duros. En julio de 2008, se entregó al

---

<sup>100</sup> NB. Según las siglas en inglés de International Police o International Criminal Police Organization. INTERPOL es la mayor organización policial internacional, cuenta con 188 países miembros y su sede está en París. Creada en 1923, facilita la cooperación policial transfronteriza, y apoya a todas las organizaciones, autoridades y servicios cuya misión es prevenir o combatir la delincuencia internacional.

<sup>101</sup> INTERPOL, *Informe Forense de Interpol sobre Los Ordenadores y Equipos Informáticos de las FARC Decomisados por Colombia Mayo 2008*, <http://www.interpol.int/public/icpo/pressreleases/pr2008/pdfpr200817/ipublicreporntocoveres.pdf>, pp. 6-7.

<sup>102</sup> Id.

<sup>103</sup> Id.

gobierno ecuatoriano algunos documentos magnéticos encontrados en las computadoras de Reyes, mismos que fueron analizados por peritos ecuatorianos, quienes determinaron que la información contenía algunas alteraciones que han sido detectadas por dos técnicos de la Escuela Politécnica Nacional. Además, la Fiscalía del Ecuador afirmó que estos documentos no podían ser utilizados como evidencias, ya que no apegan a las leyes, por haber sido confiscados sin haberse notificado primero a Ecuador sobre el hecho<sup>104</sup>.

La Constitución del Ecuador en su artículo 76, numeral 4, dice: “*Las pruebas obtenidas o actuadas con violación de la Constitución o la ley no tendrán validez alguna y carecerán de eficacia probatoria*”. Lo acontecido el 1 de marzo de 2008, violó directamente las normas internacionales y nacionales, por lo que de acuerdo al artículo descrito la información confiscada durante este hecho, no constituye una prueba válida<sup>105</sup>.

Después del informe de INTERPOL, el gobierno colombiano hizo nuevos análisis en los que la Policía Judicial aseguraba haber encontrado en los computadores de Reyes documentos que vinculaban a miembros del gobierno del Presidente Correa con las FARC<sup>106</sup>.

Además, la policía colombiana emitió un informe elaborado entre el 5 y 30 de junio de 2009 mismo que concluye en que Gustavo Larrea, ex ministro de Seguridad de Ecuador, aparece en 46 documentos encontrados en los computadores de Raúl Reyes. Según este informe, Larrea sostuvo conversaciones con integrantes de las FARC y es mencionado como el enlace entre el Gobierno ecuatoriano y la organización irregular. El informe agrega que

*... en el documento fechado el 18 de enero del 2008, Raúl Reyes reportó al secretariado de las FARC sobre una reunión sostenida con el ministro de Seguridad de Ecuador, Gustavo Larrea, a quien suministra el seudónimo de Juan y con quien abordan temas relacionados posiblemente de acuerdos con el grupo terrorista<sup>107</sup>.*

---

<sup>104</sup> Cfr. DIARIO ECUADOR INMEDIATO, *Archivos de computadoras de Raúl Reyes no podrán ser utilizados como evidencias contra Ecuador*, [http://ip-174-142-111-17.static.privatedns.com/index.php?module=Noticias&func=news\\_user\\_view&id=88871&umt=Archivos%20de%20computadoras%20de%20Ra%20Reyes%20no%20podr%20E1n%20ser%20utilizados%20como%20evidencia%20contra%20Ecuador](http://ip-174-142-111-17.static.privatedns.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=88871&umt=Archivos%20de%20computadoras%20de%20Ra%20Reyes%20no%20podr%20E1n%20ser%20utilizados%20como%20evidencia%20contra%20Ecuador), acceso: 26 de diciembre de 2010, 18h40.

<sup>105</sup> Cfr. ASAMBLEA CONSTITUYENTE, *Constitución de la República del Ecuador*, op cit., p. 53.

<sup>106</sup> DIARIO HOY, *Informe de INTERPOL, con críticas contrapuestas*, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/informe-de-interpol-con-criticas-contrapuestas-425960.html>, acceso: 17 de diciembre de 2010, 19h33.

<sup>107</sup> Cfr. DIARIO EL UNIVERSO, *Larrea aparece en 46 documentos en los ordenadores de Reyes*, <http://www.eluniverso.com/2009/08/25/1/1355/larrea-aparece-documentos-ordenadores-reyes.html>, acceso: 20 de diciembre de 2010, 18h16.

La Policía Judicial de Colombia señaló que el objetivo de este análisis era establecer si en esos computadores se hace referencia al denominado “Nacho”, quien sería José Ignacio Chauvín<sup>108</sup>; “camarada Juan”, quien sería, Gustavo Larrea; y alias “Jefferson o Cachi”, quien sería Jefferson Ostaiza, acusado en Ecuador de liderar una red de narcotráfico internacional. El informe agrega, además, que de una primera búsqueda que se realizó en el contenido de los archivos de dichos dispositivos se obtuvieron de forma preliminar 68 documentos con información de alias Juan y alias Nacho<sup>109</sup>.

En cuanto al caso del alias Nacho, se encontraron 22 archivos. En las conclusiones del análisis se señala que de todos los dispositivos revisados “se evidencia la vinculación de alias Nacho como un funcionario del gobierno ecuatoriano; además, de observar un alto grado de confianza con alias Raúl Reyes, a partir de la realización de varias reuniones con el cabecilla en las que trataron entre otros temas, uno al que denominaron la herencia”. Lo que según el Gobierno colombiano se trataría de supuestos aportes a la campaña electoral del entonces candidato Rafael Correa en el 2006<sup>110</sup>. Esta acusación toma fuerza con el hallazgo de un video en el cual el líder guerrillero “Mono Jojoy”, declara que se ayudó económicamente a la campaña del Presidente Correa<sup>111</sup>.

La grabación dura alrededor de treinta minutos y está dividida en cinco momentos, en los que el “Mono Jojoy” aparece frente a una laptop, uniformado, cubierto los brazos con las mangas y con un pañuelo en su cuello en algunas escenas; y en otras, se observa al líder de las FARC por un momento sin pañuelo, con las mangas dobladas y se sirve un refresco de botella grande. Durante ese tiempo, se observa a Jorge Briceño alias “Mono Jojoy” dirigiéndose a un grupo de rebeldes para darles conocer los planes y decisiones del Secretariado, que constan en el testamento del máximo líder de las FARC, Manuel Marulanda. Entre uno de los planes de las FARC para el caso del Gobierno de Ecuador, bajo el literal i) dice, “ayuda en dólares a la campaña de Correa y posteriores conversaciones con sus

---

<sup>108</sup> NB. Ex subsecretario del Ministerio de Gobierno.

<sup>109</sup> Cfr. DIARIO EL UNIVERSO, *Larrea aparece en 46 documentos en los ordenadores de Reyes*, op. cit

<sup>110</sup> Id.

<sup>111</sup> Cfr. DIARIO EL EXPRESO, *En el testamento de 'Tirofijo' se habla de Ecuador*, <http://www.expreso.ec/ediciones/2009/07/28/actualidad/en-el-testamento-de-tirofijo-se-habla-de-ecuador/default.asp?fecha=2009/07/28>, acceso: 23 de diciembre de 2010, 10h44.

*emisarios, incluidos algunos acuerdos según documentos en poder de nosotros los cuales resultan muy comprometedores en nuestros nexos con los amigos*<sup>112</sup>.

El video encontrado por las autoridades colombianas, en el cual se da lectura a un informe realizado por Marulanda estaba fragmentado en 9 partes, guardado en desorden en dos computadores y dos memorias USB, confiscadas a una guerrillera en el sector de Suba<sup>113</sup>. A raíz de la muerte de Raúl Reyes, las FARC deciden dejar de comunicarse mediante el uso de la Internet y adoptan grabación de videos y comunicados guardados en computadores movilizados por toda Colombia, a través de emisarios de las FARC, lo que les permite mantenerse comunicados entre sus distintos frentes<sup>114</sup>.

Si bien se ha asegurado que el video en cuestión, ha sido fragmentado y que no existe una continuidad del mismo, es decir en cada parte existen diferencias en cuanto al vestuario y los elementos que acompañan a Briceño; la parte en la que alias Mono Jojoy lee el literal i) no está fragmentada. Hecho que dejó muchas dudas y sobre todo hizo que las relaciones entre Ecuador y Colombia se tensionen aun más<sup>115</sup>. El video fue presentado por Colombia a la OEA, organismo que lo hizo llegar a la Cancillería ecuatoriana quien lo difundió en el Ecuador y aseguró que ese video no aportaba absolutamente nada nuevo, pues el testamento del Marulanda ya había sido publicado en el Diario El Tiempo de Colombia<sup>116</sup>.

Otras de las personas vinculadas con la FARC, fue el ahora Embajador de Ecuador en Venezuela, el general (r) René Vargas Pazzos. Esto a razón de que según los computadores de Reyes, se señala a Vargas Pazzos como enlace entre el Gobierno ecuatoriano y las FARC. Según reconoció él, se reunió con Reyes únicamente con fines humanitarios. Sin embargo, negó tener algún nexo con la guerrilla colombiana<sup>117</sup>.

---

<sup>112</sup> Cfr. DIARIO EL EXPRESO, *En el testamento de 'Tirofijo' se habla de Ecuador*, op. cit.

<sup>113</sup> NB. Localidad número 11 del Distrito Capital de Bogotá.

<sup>114</sup> Cfr. NOTICIERO UNO, *Video del Mono Jojoy estaba fragmentado en 9 partes*, <http://www.youtube.com/watch?v=Am8udfgFQFw>, acceso: 26 de diciembre de 2010, 17h34.

<sup>115</sup> Id.

<sup>116</sup> Cfr. DIARIO EL EXPRESO, *En el testamento de 'Tirofijo' se habla de Ecuador*, op. cit.

<sup>117</sup> DIARIO CONFIRMADO, *René Vargas Pazzos acepta haberse reunido con las FARC con fines humanitarios*, <http://confirmado.net/justicia/9967-rene-vargas-pazzos-acepta-haberse-reunido-con-las-farc-%C2%93con-fines-humanitarios%C2%94.html>, acceso: 27 de diciembre de 2010, 11h52.

Además de computadores, en el campamento de Raúl Reyes, se encontraron 20 cuadernos de apuntes, entre ellos estaba el diario de éste líder de las FARC, quien escribió sus últimas líneas el 23 de febrero de 2008 (cinco días antes de su muerte). Al respecto, el 3 de marzo el Grupo de Inteligencia Militar (GIM-87) Amazonas de Ecuador, presentó un informe en el cual precisa que en Angostura fueron encontrados, además de libros sobre comunismo, marxismo y cuentos, “20 cuadernos de apuntes y varias revistas, en buen estado”<sup>118</sup>.

Por su importancia, los trazos, la caligrafía y el contenido del documento fueron analizados minuciosamente por grafólogos y semiólogos que trabajan con el Ejército ecuatoriano. El estudio permitió describir un perfil detallado de la personalidad del autor, el cual según los mismos especialistas es compatible con el de Raúl Reyes<sup>119</sup>.

Copias del diario de Reyes, fueron entregados a los ex ministros de Gobierno, Gustavo Jalkh y de Relaciones Exteriores, Fander Falconí, éste brinda información sobre sus vínculos de las FARC con el Gobierno ecuatoriano, entre ellos José Ignacio Chauvín, ex coordinador de Asuntos Políticos del Ministerio de Gobierno de Ecuador y quien fuera la mano derecha de Gustavo Larrea, Ministro de esa cartera de estado. Chauvín fue detenido por presuntas relaciones con la red de narcotráfico de los hermanos Ostaiza, sin embargo él negó cualquier relación con esa actividad y aseguró que era amigo personal de Reyes, con quien se reunió siete veces para discutir un acuerdo para la liberación de secuestrados a cambio de la excarcelación de guerrilleros<sup>120</sup>.

Por otro lado, el secretario general de la OEA, José Miguel Insulza, recibió el documento, al cual se adjuntaba una carta en la que el presidente Correa aseguraba no conocer de estos vínculos y no haber enviado ningún tipo de emisario, con miras a conseguir el financiamiento de la campaña electoral<sup>121</sup>.

---

<sup>118</sup> Cfr. DIARIO EL EXPRESO, *Diario de Raúl Reyes sí fue encontrado en Angostura*, <http://www.expreso.ec/ediciones/2009/07/31/actualidad/diario-de-raul-reyes-si-fue-encontrado-en-angostura/Default.asp>, acceso: 27 de diciembre de 2010, 18h37.

<sup>119</sup> Cfr. TORRES, Arturo, *El Juego del Camaleón*, Editorial Echeletra, Quito- Ecuador, pp. 32-33.

<sup>120</sup> Cfr. DIARIO HOY, *Chauvín revela acuerdo frustrado con las FARC*, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/chauvin-revela-acuerdo-frustrado-con-las-farc-332520.html>, acceso: 28 de diciembre de 2010, 17h56.

<sup>121</sup> Id.

Estas múltiples acusaciones de parte y parte, hicieron que el proceso de normalización de relaciones Ecuador - Colombia sea más difícil. A esto se suman, las demandas legales que el Ecuador impuso en contra de Juan Manuel Santos y miembros de la cúpula militar colombiana, contra quienes el Ecuador dictó orden de captura, por asesinato tras la Operación Fénix<sup>122</sup>.

## **2.2. Análisis de la Política Exterior del Ecuador y sus cambios**

En el Ecuador corresponde al Presidente de la República el definir la política exterior y dirigir las relaciones internacionales del país. El gobierno de Rafael Correa buscar centrar su política exterior en el respeto a la dignidad humana y en la equidad, mismas que no pueden construirse al margen de las relaciones del país con otros países y con los organismos internacionales. El bienestar del país depende ciertamente de las transformaciones que se logren en la política interna, pero éstas deben ser respaldadas por una política exterior eficaz. El Ecuador debe ajustarse a las realidades actuales, a un nuevo orden en construcción que debería profundizar la cooperación internacional frente a nuevos retos que no pueden ser enfrentados por los estados de forma asilada<sup>123</sup>.

En octubre de 2006, la Cancillería ecuatoriana presentó el PLANEX 2020, un documento que exponía los principios básicos y objetivos de la política exterior ecuatoriana, sus ocho ejes transversales, con sus respectivos lineamientos estratégicos; las áreas geográficas y países prioritarios para esta política y los lineamientos estratégicos de la diplomacia nacional en los organismos internacionales, más las exigencias del desarrollo institucional y la difusión de la política exterior<sup>124</sup>.

Sin embargo, en octubre de 2007 el Ministerio ecuatoriano de Relaciones Exteriores presentó el Plan Nacional de Política Exterior de Desarrollo 2007-2010, desarrollado por la Secretaría Nacional de Planificación. A diferencia del PLANEX

---

<sup>122</sup> Cfr. DIARIO SEMANA, *Ecuador: ratifica orden de captura en contra de Santos*, <http://www.semana.com/noticias-america-latina/ecuador-ratifican-orden-captura-contra-santos/138143.aspx>, acceso: 14 de agosto de 2010, 11:56.

<sup>123</sup> Cfr. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN, *Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2010 Política Exterior*, Edición Pablo Cuví, Quito, Ecuador, 2007, p. 17.

<sup>124</sup> Cfr. DIARIO HOY, *Política Exterior hasta el 2020*, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/politica-exterior-hasta-2020-248884-248884.html>, acceso: 11 de enero de 2011, 23h05.

2020, el mencionado Plan de Desarrollo refleja las prioridades e ideología del Gobierno de Correa, que decidió respetar el marco que ofrecen los consensos del Planex 2020, concretándolos en metas y programas mesurables en los cuatro años de duración de su mandato<sup>125</sup>.

Cuando hablamos de política exterior es importante recalcar que ésta implica las decisiones que el gobierno toma, en función de los intereses nacionales y en relación a los demás actores del sistema internacional. Además del estudio de sus principales actores, es decir el estado como principal y básico en las relaciones internacionales. El gobierno ecuatoriano ha caracterizado su política exterior en múltiples intentos por consolidar la integración regional, la defensa de la soberanía; además, de una inestabilidad interna debido al cambio de cancilleres. El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, tuvo durante 25 meses, en el presente gobierno, cuatro jefes de esta cartera de Estado: María Fernanda Espinosa, María Isabel Salvador, Fander Falconí y Ricardo Patiño<sup>126</sup>.

Es importante resaltar que los problemas internos de Colombia, han tenido consecuencias en el Ecuador. Colombia atraviesa y ha atravesado por una guerra interna con muchas implicaciones para el Ecuador, por ende para su política exterior, temas como: refugiados, movilidad humana, narcotráfico, violencia que origina un conflicto histórico en la República de Colombia que tiene varias derivaciones en términos del paso de guerrilleros, paramilitares y violencia común. Lo ocurrido en Angostura, marca las relaciones bilaterales entre Ecuador y Colombia, pues se debe tomar en cuenta que al hablar de una relación bilateral tenemos que referirnos a los temas de comercio, inversión y seguridad, a los puntos positivos que tiene una agenda bilateral, que son muchos en el caso de los pueblos colombiano y ecuatoriano que tienen hermanamiento histórico<sup>127</sup>.

---

<sup>125</sup> Cfr. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN, *Nacional de Desarrollo 2007 -2010 Política Exterior*, op. cit, p. 7.

<sup>126</sup> Cfr. DIARIO EL UNIVERSO, *La política exterior se agota en el discurso revolucionario*, <http://www.eluniverso.com/2010/08/15/1/1355/politica-externor-agota-discurso-revolucionario.html>, acceso: 7 de enero de 2011, 14h26.

<sup>127</sup> Cfr. DIARIO ECUADOR INMEDIATO, *Ex Canciller del Ecuador afirma que Álvaro Uribe sí sabía que no se había entregado la información sobre Angostura al país*, [http://ns1.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news\\_user\\_view&id=122262&umt=Presidencia%20de%20Santos%20en%20Colombia%20implicar%20EDa%20un%20peligro%20creciente%20para%20Ecuador;%20seg%20FAn%20Fander%20Falcon%20ED%20%28AUDIO%29](http://ns1.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=122262&umt=Presidencia%20de%20Santos%20en%20Colombia%20implicar%20EDa%20un%20peligro%20creciente%20para%20Ecuador;%20seg%20FAn%20Fander%20Falcon%20ED%20%28AUDIO%29), acceso: 7 de enero de 2011, 16h48.

### 2.2.1. Análisis del PLANDES Política Exterior 2007 – 2010

Para hablar del PLANDES 2007 – 2010 es necesario conocer que anteriormente a éste, se desarrolló el Plan Nacional de Política Exterior 2006 – 2020 (PLANEX 2020) que es un plan de política exterior a largo plazo, elaborado por la Cancillería ecuatoriana, para el período 2006 – 2020. El PLANEX 2020 se basó en consensos obtenidos en talleres y seminarios realizados en todo el país y en los que han participado más de 300 expertos calificados, representantes de diversos grupos sociales, instituciones académicas, miembros del Servicio Exterior, medios de comunicación, partidos políticos, entre otros. Los talleres se realizaron en Quito, Guayaquil, Cuenca y Manta. Al analizar la necesidad de que la política exterior del Ecuador tenga una agenda, es decir principios permanentes que se concreten en objetivos centrales y se logren mediante las respectivas políticas que deben ser revisadas periódicamente; el ex canciller Francisco Carrión tuvo la idea de realizar el Plan Nacional de Política Exterior para los próximos 15 años. El resultado de este trabajo fue entregado por el ex canciller Carrión y el embajador Javier Ponce Leiva quien fue el coordinador del mismo<sup>128</sup>.

El PLANEX 2020 expone los principios básicos y objetivos de la política exterior ecuatoriana, sus ocho ejes transversales, con sus respectivos lineamientos estratégicos; las áreas geográficas y países prioritarios para esta política y los lineamientos estratégicos de la diplomacia nacional en los organismos internacionales, más las exigencias del desarrollo institucional y la difusión de la política exterior. Es importante tomar en cuenta que la inestabilidad política que ha azotado al Ecuador, sobre todo en la última década, no favorece la imagen internacional del país, por lo que es necesaria la formulación de una política de Estado en materia internacional que represente una especie de hoja de ruta de la política exterior ecuatoriana<sup>129</sup>.

Una vez electo el actual gobierno del Ecuador, se plantea la necesidad de que el país tenga un nuevo plan de política exterior recogido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010 (PLANDES), creado por la Secretaría Nacional de

---

<sup>128</sup> Cfr. DIARIO HOY, *Planex 2020*, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/planex-2020-249334-249334.html>, acceso: 7 de enero de 2011, 17h32.

<sup>129</sup> Cfr. DIARIO HOY, *Política Exterior hasta el 2020*, op. cit.

Planificación (SENPLADES). El Plan de Política Exterior de Desarrollo tiene siete propuestas que implican el fortalecimiento de la soberanía, la integridad territorial y el ejercicio de los derechos soberanos, así como el apoyo a la vigencia del derecho internacional, en especial en los temas de los derechos humanos y ambiente. Además, la consolidación de la posición del Ecuador en la economía internacional, la alineación de la política exterior con la política interna y la rendición de cuentas a los ciudadanos, la adecuación de la cooperación internacional y el impulso de las sanciones a la delincuencia transnacional organizada. Asimismo, la integración regional ha sido una de las prioridades para este gobierno, especialmente sus relaciones con los países más cercanos al Ecuador como Colombia<sup>130</sup>.

Para cumplir con los objetivos de la política exterior es indispensable que la política interna del país se consolide, sea estable y predecible. El capítulo de la Política Exterior del PLANDES establece siete políticas para la acción externa del país, define varias metas medibles para cada una de ellas, la Unidad Administrativa a cargo, con sus respectivos programas y estrategias. La primera de las políticas que se describen en este plan es: *“fortalecer la soberanía, la integridad territorial y el ejercicio de los derechos soberanos”*<sup>131</sup>.

El objetivo de esta política es el *“precautelar la soberanía, independencia e integridad territorial del Estado, y promover una gestión soberana de los recursos naturales, la biodiversidad y la pluralidad cultural”*. Esta política se enfoca en que el Ecuador no puede renunciar al ejercicio de su soberanía, que no se refiere únicamente a la preservación territorial, sino que básicamente tiene que ver con la defensa de sus recursos naturales –donde es relevante la biodiversidad al ser uno de los pocos países megadiversos del mundo– y con los recursos humanos que determinan su identidad nacional. Además, esta política cuenta con varios lineamientos estratégicos, entre ellos, cuatro muy importantes referentes a las relaciones entre Ecuador – Colombia que son:

1. *Apoyo a las iniciativas de solución pacífica del conflicto colombiano y oposición a todo intento de regionalizar una supuesta solución militar.*

---

<sup>130</sup> Cfr. PORTAL TERRA, *Cancillería de Ecuador presentó plan de política exterior de desarrollo*, <http://www.terra.com.pr/noticias/articulo/html/act1018135.htm>, acceso: 12 de enero de 2011, 23h11.

<sup>131</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN, *Plan Nacional de Desarrollo 2007 -2010 Política Exterior*, op. cit, pp. 23 – 28.

2. *Respalidar las gestiones que realizan organismos regionales y universales como la CAN, el Grupo de Río, UNASUR, ALADI, OEA, ONU, entre otros, para propiciar una solución pacífica del conflicto colombiano.*
3. *Coordinar con Colombia y los países vecinos de Colombia temas migratorios, de integración fronteriza, de control de grupos delincuenciales, de tráfico ilícito de bienes y personas, y otros asuntos de interés común. Desarrollar estrategias concertadas a nivel sudamericano destinadas a controlar los efectos nocivos que el conflicto colombiano conlleva para los países limítrofes.*
4. *Llevar adelante de manera coordinada con otros organismos del Estado, con recursos propios y de cooperación internacional, programas bilaterales de desarrollo económico y social de las regiones fronterizas*<sup>132</sup>.

Esta política es elemental frente a la crisis de Ecuador con Colombia y es la muestra de la importancia del fortalecimiento la soberanía del Ecuador y de la voluntad del país por mantener afables las relaciones con sus países vecinos, como Colombia; y su deseo permanente de colaborar pacíficamente frente al conflicto colombiano y a los temas migratorios que involucra a ambos estados. Igualmente, es importante recalcar que el Plan de Política Exterior del Ecuador muestra la forma en la que el país llevará a cabo sus relaciones con el mundo y los temas que desea priorizar para el bienestar del país. Estas prioridades se resumen en las siete políticas de este plan, la primera de las cuales ya fue descrita con anterioridad y el resto se mencionan a continuación:

- *Apoyar la vigencia del derecho internacional, en especial en los temas de los derechos humanos y el ambiente.*
- *Coadyuvar a la promoción y protección de los derechos de los ecuatorianos en el exterior.*
- *Robustecer la posición del Ecuador en la economía internacional.*
- *Alinear la política exterior con la política interna y rendir cuentas a los ciudadanos.*
- *Adecuar la cooperación internacional como complemento de la inversión social, productiva y ambiental*<sup>133</sup>.

Si bien todas las políticas son importantes para analizar, el tema central es la relación Ecuador – Colombia, por lo que se analizarán aquellas que presentan una propuesta directamente enfocada en el mejoramiento de estas relaciones y como el Ecuador plantea su política exterior ante Colombia. El tercer punto numerado, es una de las políticas en las cuales se centra este Plan, misma que es muy importante tomar en cuenta para el desenvolvimiento del país en materia económica y comercial. Esta política tiene por objetivo:

---

<sup>132</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN, *Plan Nacional de Desarrollo 2007 -2010 Política Exterior*, op. cit, pp. 23 – 28.

<sup>133</sup> Id.

*promover la inserción económica y comercial del Ecuador en el sistema internacional, que deberá fundamentarse en la equidad, complementación, previsibilidad, cooperación y seguridad jurídica. Dicha inserción contribuirá a crear condiciones para el desarrollo social, productivo y ambiental, propiciando la formación de cadenas productivas de los pequeños y medianos productores. Se dará prioridad a la integración regional y subregional<sup>134</sup>.*

Para lo cual, esta política cuenta con dos lineamientos estratégicos sobre las relaciones de Ecuador con Colombia, el primero de los cuales se trata: *de la consolidación de los vínculos de amistad y cooperación entre ambos países mediante la profundización de la integración social, cultural, comercial y económica. El segundo es el trabajo conjunto para el fortalecimiento de la Comunidad Andina, como foro que contribuya a consolidar los sistemas democráticos y el desarrollo equitativo y sustentable en ambos países. Se recurrirá a la capacidad de negociación conjunta con otros países y grupos de países<sup>135</sup>.*

El gobierno de Correa considera que la planificación es una herramienta fundamental para la gestión pública, un ejemplo de esto es el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010, porque a través de este Plan se definen las políticas que enmarcan la acción internacional del Ecuador. Además, el gobierno considera que es necesaria una política exterior que contribuya a disminuir la deuda social que tiene el país con la ciudadanía debe promover el respeto a los derechos humanos, las sustentabilidad del desarrollo, el bienestar individual y colectivo, la protección integral de los derechos de los emigrantes, la promoción del comercio justo en el sistema multilateral. En política exterior una adecuada planificación es importante para poder fortalecer las relaciones bilaterales con los países identificados como prioritarios, y en el ámbito multilateral ayudará a priorizar los temas de la agenda internacional que interesan al Ecuador<sup>136</sup>.

### **2.2.2. Análisis de la Política Comercial del Ecuador**

Es importante analizar la política comercial del Ecuador pues a través de la misma sabremos en qué términos se manejarán las relaciones comerciales del Ecuador con el resto del mundo, lo cual lo hace una parte primordial de la Política Exterior ecuatoriana. La política comercial del Ecuador se encuentra descrita en

---

<sup>134</sup> MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN, *Plan Nacional de Desarrollo 2007 -2010 Política Exterior*, op. cit, pp.67 – 73.

<sup>135</sup> Id.

<sup>136</sup> Ibid, pp.5 – 22.

primera instancia, en la Constitución del Ecuador, en la cual se plantean los objetivos de la política comercial:

1. *Desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados internos a partir del objetivo estratégico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.*
2. *Regular, promover y ejecutar las acciones correspondientes para impulsar la inserción estratégica del país en la economía mundial.*
3. *Fortalecer el aparato productivo y la producción nacionales.*
4. *Contribuir a que se garanticen la soberanía alimentaria y energética, y se reduzcan las desigualdades internas.*
5. *Impulsar el desarrollo de las economías de escala y del comercio justo.*
6. *Evitar las prácticas monopólicas y oligopólicas, particularmente en el sector privado, y otras que afecten el funcionamiento de los mercados*<sup>137</sup>.

Además se plantea que:

*Art. 305.- La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva.*

*Art. 306.- El Estado promoverá las exportaciones ambientalmente responsables, con preferencia de aquellas que generen mayor empleo y valor agregado, y en particular las exportaciones de los pequeños y medianos productores y del sector artesanal.*

*El Estado propiciará las importaciones necesarias para los objetivos del desarrollo y desincentivará aquellas que afecten negativamente a la producción nacional, a la población y a la naturaleza.*

*Art. 307.- Los contratos celebrados por el Estado con personas naturales o jurídicas extranjeras llevarán implícita la renuncia de éstas a toda reclamación diplomática, salvo contrataciones que correspondan al servicio diplomático*<sup>138</sup>.

A más de la Constitución, el Ecuador cuenta con un Código aprobado por la Asamblea Nacional el 17 de noviembre de 2010, mismo que deroga varias leyes, entre las cuales están la Ley de Comercio Exterior e Inversiones. Entre los fines de esta legislación están:

- *Fomentar la producción nacional, comercio y consumo sustentable de bienes y servicios, con responsabilidad social y ambiental, así como su comercialización y uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas;*
- *Regular la inversión productiva en sectores estratégicos de la economía, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo;*
- *Impulsar el desarrollo productivo en zonas de menor desarrollo económico;*
- *Establecer los principios e instrumentos fundamentales de la articulación internacional de la política comercial de Ecuador;*
- *Potenciar la sustitución estratégica de importaciones;*
- *Fomentar y diversificar las exportaciones;*
- *Facilitar las operaciones de comercio exterior;*
- *Impulsar los mecanismos que posibiliten un comercio justo y un mercado transparente*<sup>139</sup>.

<sup>137</sup> ASAMBLEA CONSTITUYENTE, *Constitución de la República del Ecuador*, op. cit. p. 146

<sup>138</sup> Id.

<sup>139</sup> Cfr. SISTEMA INTEGRADO DE LEGISLACIÓN ECUATORIANA, *Código Orgánico de la Producción e Inversiones*, <http://www.lexis.com.ec/lexis/archivosNoticiasHome/CODIGO%20ORG%C3%81NICO%20DE%20LA%20PRODUCCI%C3%93N%20%20COMERCIO%20E%20INVERSIONES.pdf>, pp. 5-9, 27 de febrero de 2011, 17h05.

La política comercial del Ecuador, de igual manera, se encuentra plasmada dentro del PLANDES de Política Exterior 2007 – 2010, en su cuarta política en la que se definen la posición del Ecuador en cuanto al comercio exterior y sus relaciones económicas internacionales.

Es necesario que el Ecuador, tenga una política comercial clara, sin ella el país se encuentra en una situación de desventaja al no tener oportunidades de acceso preferencial a los mercados del mundo. La visión de negocios para el país debe basarse en procurar vender más productos, ya que de esa manera se desarrolla la producción y, por tanto, que se genera empleo en el país. A diferencia de esta visión, el Ecuador ha optado por restringir importaciones a través de la aplicación de una salvaguardia de balanza de pagos, así como de una salvaguardia cambiaria contra Colombia. Es así que el modelo de protección mediante la aplicación de aranceles, no logrará el objetivo a largo plazo de desarrollar la economía del país<sup>140</sup>.

Como se ha mencionado con anterioridad, el Gobierno actual ha priorizado la integración regional y el intercambio comercial con países de la región. Sin embargo, en el caso de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el proceso de integración se ha estancado, situación que se empeoró a partir de la aplicación de las salvaguardias antes citadas. No obstante, el mercado andino es fundamental para el Ecuador, razón por la cual es necesaria la profundización en la relación comercial con Colombia y Perú, para complementar mercados y apuntar al crecimiento del comercio intracomunitario<sup>141</sup>.

En lo respecta a las negociaciones entre los Países Andinos con la Unión Europea –segundo socio comercial del Ecuador- el proceso arrancó en el 2008, en el cual Colombia y Perú concluyeron su negociación. Sin embargo, el Ecuador en septiembre del 2009 decidió suspender su negociación y asistir tan solo como observador del proceso, sin embargo el canciller ecuatoriano Ricardo Patiño ha mencionado que es posible llegar a un acuerdo en mayo de 2011. Con los Estados

---

<sup>140</sup> Cfr. ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES TEXTILES DEL ECUADOR, *Situación de las Relaciones Comerciales del Ecuador*, [http://www.aite.com.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=14&Itemid=22](http://www.aite.com.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=14&Itemid=22), acceso: 28 de febrero de 2011, 18h38.

<sup>141</sup> Id.

Unidos, la situación no ha sido alentadora desde la decisión del Ecuador de no llegar a un acuerdo comercial permanente con el más importante de sus socios comerciales. Eso ha obligado a esperar el lograr una renovación de al menos de 18 a 24 meses de las preferencias arancelarias –ATPDEA- para los exportadores ecuatorianos. A Estados Unidos llega alrededor del 50% de las exportaciones de Ecuador, y es su principal socio comercial. Por otro lado, en canciller Patiño también destacó que Ecuador ha desplegado una serie de acciones para disminuir la dependencia comercial de sus principales socios y está empeñado en abrir nuevos mercados. Para lograrlo, comentó que en los últimos cuatro años ha creado 23 nuevas oficinas comerciales y se apresta a abrir nuevas representaciones en Colombia, Argentina, México y Brasil, China, Corea del Sur, Japón y Singapur, entre otros<sup>142</sup>.

### 2.2.3. Análisis de la Política de Defensa del Ecuador

La política de defensa varía dependiendo de los intereses de cada Estado. En el caso ecuatoriano, de la política de defensa se ocupa el Ministerio de Defensa del país, mismo que es el encargado de desarrollar una política que esté acorde a los intereses nacionales y dentro del escenario internacional actual. La política de defensa del Ecuador se encuentra planteada en la Agenda Política de la Defensa Nacional 2007 – 2011, ésta se basa en la conservación de la soberanía nacional y la integridad territorial, el impulso de la integración regional y la seguridad cooperativa entre los pueblos y estados, la satisfacción de las necesidades de la población y la potenciación de sus capacidades y libertades, y concibe a la seguridad como el resultado de la paz y el desarrollo<sup>143</sup>.

El sistema de defensa Nacional está regido por el Ministerio de Defensa y es ejecutado por las Fuerzas Armadas del Ecuador. En el “Libro blanco” de Defensa Nacional se considera a la misma como un patrimonio de todos los ecuatorianos, no únicamente del ámbito militar<sup>144</sup>. Sin embargo, es necesario precisar los deberes que tienen estos dos entes encargados de la ejecución de la

---

<sup>142</sup> Cfr. SOLANO, Gonzalo, *Ecuador espera extensión de preferencias y quiere acuerdo EEUU*, [http://www.lavozarizona.com/spanish/business/articles/business\\_149531.html](http://www.lavozarizona.com/spanish/business/articles/business_149531.html), acceso:28 de febrero de 2011, 18h57.

<sup>143</sup> Cfr. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, *Agenda Política de la Defensa Nacional*, Ediciones JM Impresiones, Quito, Ecuador, 2008, pp. 7-10.

<sup>144</sup> Id.

política de defensa del país. Mientras el Ministerio de Defensa ejecuta la política militar y la conducción administrativa de las Fuerzas Armadas, éstas últimas son las encargadas de cumplir con lo establecido en la Constitución Política del Ecuador: conservación de la soberanía nacional, defensa de la integridad e independencia del Estado y colaboración con el desarrollo social y económico del país, sin menoscabo del ejercicio de sus funciones específicas<sup>145</sup>.

De acuerdo a la Agenda Política de la Defensa Nacional, la Política de Defensa del país se fundamenta en la alerta temprana, la prevención y como último recurso, el empleo de la fuerza militar como medidas de disuasión y defensa del país ante cualquier tipo de agresión o amenaza. Igualmente, considera importante la colaboración con la comunidad internacional en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad. Es así que, el Ecuador es un Estado soberano que respeta los principios del Derecho Internacional y promueve la solución de las controversias por métodos jurídicos y pacíficos, condena el uso de la fuerza como medios de solución a los conflictos. Además, propugna la cooperación e integración para el desarrollo y la seguridad internacionales, de manera especial en la región sudamericana<sup>146</sup>.

Es necesario tomar en cuenta que para cumplir con los objetivos planteados por el Gobierno en cuanto a su política de defensa no únicamente es necesaria la planificación sino también el presupuesto. El presupuesto de Ecuador para gastos de defensa para el 2011, equivale a un 2,7% de su Producto Interno Bruto (PIB), cifra igual a la de 2010 que corresponde en su mayor parte a salarios. La propuesta para el 2011 contempla mil 700 millones de dólares para el sector, un aumento de 30 millones de dólares con respecto al año 2010. El presupuesto general del Estado aprobado para el 2011 asciende a 23 mil 950 millones de dólares, un incremento de 17% con respecto al asignado para 2010<sup>147</sup>.

En cuanto a la asignación de presupuesto para armas en el 2011 es de 223 millones de dólares, mientras el destinado a salarios de los 40 mil miembros de las

---

<sup>145</sup> Cfr. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, *Agenda Política de la Defensa Nacional*, Ediciones JM Impresiones, op. cit.

<sup>146</sup> Id.

<sup>147</sup> Cfr. ONOFA, Luis, *Asigna Ecuador 2,7 por cientos de su PIB a gastos de Defensa*, <http://www.publimetro.com.mx/noticias/asigna-ecuador-2-7-por-ciento-de-su-pib-a-gastos-de-defensa/nkai!JtKEYi8ig0ZUu3j3rwKq8w/>, acceso: 19 de enero de 2011, 22h07.

tres ramas de las Fuerzas Armadas (terrestre, aérea y marina) superará los mil millones de dólares. En 2010, la asignación para armas fue de cerca de 400 millones de dólares. Sin embargo, en 2008, año de la incursión militar colombiana en Angostura, Ecuador asignó mil millones de dólares tanto a salarios como armamento, de un presupuesto total de mil 691 millones. De alguna forma, con el aumento del presupuesto, el gobierno intentó fortalecer las Fuerzas Armadas, que después del ataque de Angostura mostró las debilidades militares del país<sup>148</sup>. La política de Defensa Nacional debe estar orientada a mantener un entorno soberano para contribuir a la seguridad del país para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos libremente, satisfacer sus necesidades básicas y participar en la comunidad.

### **2.3. Política exterior y posición colombiana frente al Bombardeo en Angostura**

Tal y como se afirma en el artículo primero de la Constitución política colombiana de 1991, Colombia es una república unitaria y descentralizada organizada en 32 departamentos y una capital de distrito. El sistema de gobierno colombiano se caracteriza por ser presidencialista, al igual que el resto de gobiernos de región. Es de conocimiento mundial, la situación de violencia, inseguridad y corrupción de Colombia, lo cual significa un esfuerzo de los gobernantes por mantener a seguros a sus ciudadanos y por terminar con los grupos que son considerados como terroristas.

Su actual gobernante es Juan Manuel Santos, electo el 7 de agosto de 2010. Ex Ministro de Defensa durante el régimen de Álvaro Uribe, Santos ascendió al poder con promesas de un buen gobierno, transparencia y honestidad. Además con muestras de orgullo de las Fuerzas Armadas de Colombia y aseguró, en cuanto a las FARC, que "*mientras insistan en métodos terroristas, mientras insistan en atacar al pueblo, no habrá diálogo y las seguiremos enfrentando con toda dureza, con toda firmeza*"<sup>149</sup>.

Colombia basa su política exterior en "la Prosperidad Democrática" la misma que está fundamentada en tres pilares: más empleo, menos pobreza y más

---

<sup>148</sup> Cfr. ONOFA, Luis, *Asigna Ecuador 2,7 por cientos de su PIB a gastos de Defensa*, op. cit.

<sup>149</sup> Cfr. DIARIO EL ESPECTADOR, *No les fallaré, no los voy a defraudar*, <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-209478-juan-manuel-santos-presidente-de-colombia>, acceso: 25 de enero de 2011, 11h13.

seguridad. En concordancia con estos tres ejes, la política exterior se enfoca en la consolidación y fortalecimiento de instituciones y políticas que a su vez respondan al ritmo de los cambios que se perfilan en el sistema internacional. Para ello, el Gobierno ha hecho especial énfasis en lograr crecimiento y competitividad, igualdad de oportunidades y consolidación de la paz, que conlleven a una mayor integración regional y diversificación de las relaciones y de la agenda<sup>150</sup>.

Es importante analizar la política exterior de Colombia, pues de la misma parte la naturaleza de sus acciones y de sus decisiones. En el caso colombiano su prioridad es la seguridad de sus ciudadanos, debido a las amenazas que enfrenta en su territorio. Por lo que desde el gobierno de Álvaro Uribe y ahora con el gobierno de Santos se ha desarrollado un documento que plantee los lineamientos en cuanto a política de seguridad de este país con mayor énfasis en la lucha contra las drogas ilícitas y los grupos considerados como terroristas. Colombia además, dentro de su política exterior plantea la importancia de sus relaciones comerciales con países con los que no se ha relacionado a menudo y además, considera importante el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con sus socios tradicionales.

Con el Bombardeo en Angostura, se evidenció la importancia que tiene para Colombia la seguridad del país y el deseo por amedrentar a un grupo que ha sido una amenaza para Colombia durante muchos años. Las reacciones del gobierno colombiano se basaron en justificar el Bombardeo realizado por sus Fuerzas Aéreas en territorio ecuatoriano, con el derecho a la legítima defensa. Sin embargo, como se mencionó esto terminó en la ruptura de sus relaciones diplomáticas y varias acusaciones tanto de parte de Ecuador como de Colombia, lo cual dificultó la reanudación de estas relaciones hasta 20 meses después de rotas.

---

<sup>150</sup> Cfr. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA, *Lineamientos de la Política Exterior de Colombia*, <http://www.cancilleria.gov.co/wps/wcm/connect/571fae0045abe5d592a9d667ffb5d92/lineamientos+de+PEC+FINAL.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=571fae0045abe5d592a9d667ffb5d92>, acceso: 10 de marzo de 2011, 19h06.

### 2.3.1. Análisis de la Política Comercial de Colombia

La política comercial de Colombia en los últimos años se ha basado en las negociaciones comerciales con otros países, por lo que ha intensificado su agenda de negociaciones para así abrir nuevos mercados más estables y a largo plazo para sus productos. Esa es una de las prioridades en su política de desarrollo económico. En Colombia la política comercial es definida por el Gobierno Nacional, y corresponde al Presidente de esta república:

*Organizar el crédito público; reconocer la deuda nacional y arreglar su servicio; modificar los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al régimen de aduanas; regular el comercio exterior; y ejercer la intervención en las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de recursos provenientes del ahorro de terceros de acuerdo con la ley<sup>151</sup>.*

Sin embargo, existen dos órganos que intervienen dentro ésta política, de los cuales se encarga el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, y éstos son: el Consejo Superior de Comercio Exterior y el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior.

El Consejo Superior de Comercio Exterior es un organismo asesor del Gobierno Nacional, en todos aquellos aspectos que se relacionen con el comercio exterior y la competitividad de las empresas de Colombia<sup>152</sup>.

Por su parte, el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior está presidido por el Viceministro de Comercio Exterior de Colombia y las funciones de este Comité son:

1. *Analizar y recomendar al Consejo Superior de Comercio Exterior y al Gobierno Nacional, conforme a las leyes que regulan la materia sobre los aspectos del régimen aduanero y arancelario y en particular sobre:*
  - a. *Política aduanera acorde con el modelo de desarrollo económico y las prácticas del comercio internacional.*
  - b. *Control y evaluación de la aplicación de medidas arancelarias y aduaneras por parte de las entidades encargadas de su ejecución y sobre la adopción de los correctivos a que hubiere lugar.*

---

<sup>151</sup> PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, *Constitución de la República de Colombia*, [http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/ConstitucionPoliticaColombia\\_20100810.pdf](http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/ConstitucionPoliticaColombia_20100810.pdf), p. 66, acceso: 4 de marzo de 2011, 19h05.

<sup>152</sup> MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIAS Y TURISMO DE COLOMBIA, *Políticas de Comercio Exterior*, <http://www.mincomercio.gov.co/econtent/newsdetail.asp?id=7007&IdCompany=7>, acceso: 4 de marzo de 2011, 19h22.

- c. *Política de destino de los bienes aprehendidos o abandonados teniendo en cuenta el impacto de la misma sobre la producción nacional y la conveniencia de efectuar su reexportación, donación o venta.*
  - d. *Adopción de la política arancelaria.*
  - e. *Establecimiento y variación de los aranceles y demás tarifas arancelarias aplicables a las importaciones.*
  - f. *Variaciones en la metodología, criterios, objetivo y composición del mecanismo de estabilización de precios previsto en la Ley 7ª de 1991.*
  - g. *Pertinencia de las solicitudes presentadas en relación con las modificaciones al arancel de aduanas, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos.*
  - h. *Modificación del arancel de aduanas en lo concerniente a la actualización de la nomenclatura, sus reglas de interpretación, notas legales, notas explicativas y reestructuración de los desdoblamientos o creación de nuevas subpartidas.*
2. *Estudiar y hacer las recomendaciones pertinentes al Consejo Superior de Comercio Exterior y al Gobierno Nacional, conforme a las leyes que regulan la materia, sobre:*
    - a. *El comportamiento de los regímenes de importación, exportación.*
    - b. *La adopción de los sistemas de valoración aduanera.*
    - c. *El establecimiento de sistemas que permitan un control eficaz de las operaciones de aforo, para evitar la subfacturación y de otras prácticas que afecten la producción nacional.*
  3. *Asesorar al Gobierno Nacional en materia de devolución de impuestos relacionados con las operaciones de comercio exterior, niveles, modalidades y requisitos.*
  4. *Recomendar al Gobierno Nacional sobre la adopción de medidas de salvaguardia provisional conforme a las normas que regulan la materia, y recomendar al Consejo Superior de Comercio Exterior sobre la adopción de medidas de salvaguardia definitivas<sup>153</sup>.*

Dentro de los lineamientos de la Política Exterior de Colombia, se pretende fomentar las relaciones bilaterales con países con los que no se ha enfatizado estas relaciones, a través de mecanismos que permitan mejorar el acercamiento político y lograr oportunidades de comercio, inversión e intercambio tecnológico. A la vez, Colombia quiere profundizar las relaciones con los socios tradicionales y estratégicos del país. Por esta razón que Colombia plantea su política exterior en cuanto a comercio en profundizar la integración con América Latina y el Caribe y en dinamizar las relaciones con los Países del Asia y el Pacífico mediante la presencia diplomática fortalecida, la apertura de nuevos mercados y la atracción de inversión<sup>154</sup>.

Se puede decir que la política comercial de Colombia en los últimos años se ha enfocado en la apertura de mercados en el ámbito internacional a través de la negociación de tratados comerciales y acuerdos de promoción de inversiones con otros países y bloques regionales. Con estas acciones, este país ha logrado incrementar el volumen de sus exportaciones –que en el 2008 tuvieron un incremento del 36,7% respecto al año anterior– y atraer un gran flujo de inversión

<sup>153</sup> MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIAS Y TURISMO DE COLOMBIA, *Políticas de Comercio Exterior*, op.cit.

<sup>154</sup> Cfr. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA, *Lineamientos de la Política Exterior de Colombia*, op. cit.

extranjera. Colombia ha dado un importante avance en materia de negociación de acuerdos comerciales con diferentes países y bloques regionales (Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, Mercosur, Chile, Suiza, Noruega, Islandia, entre otros) buscan abrir y expandir mercados a los productos nacionales a través de potencializar el aparato productivo nacional, de forma que se mejoren los procesos de producción de bienes y servicios que hoy se ofrecen y se diversifique la oferta exportable, mediante la promoción de nuevos sectores productivos con un mayor valor agregado<sup>155</sup>.

### 2.3.2. Análisis de la Política de Defensa y Seguridad de Colombia

El desarrollo del documento que recoge la política de defensa de Colombia, se dio durante el Gobierno de Álvaro Uribe, cuya prioridad era recuperar el orden y la seguridad de Colombia. Por lo que en el 2003 se creó la Política de Defensa y Seguridad Democrática de Colombia. Según Uribe, la Seguridad Democrática es necesaria para poder garantizar la protección de los ciudadanos y para que el Estado proteja a todos por igual y sin distinción, para que todos los colombianos puedan disfrutar de sus derechos. Además, considera necesaria la solidaridad entre ciudadanos, con la Fuerza Pública y de otros países para enfrentar lo que se considera, en Colombia, como terrorismo. Uribe aseguró que *“para derrotar el terrorismo no hay soberanía de naciones, sino soberanía democrática. La lucha es de la soberanía de los Estados y de las naciones democráticas contra la soberanía del terrorismo. La lucha es de todos contra el terrorismo”*<sup>156</sup>.

La Ministra de Defensa de la época, Marta Lucía Ramírez, aseguró también que la seguridad es un asunto que compete no sólo al Ministerio de Defensa y a la Fuerza Pública, sino a todo el Estado y a toda la sociedad. La ex ministra presenta esta política como un marco establecido por el Presidente de la República, construido junto con otros ministerios, esta política asigna a todas las entidades del Estado un papel definitivo en la consecución de la seguridad. Además, en esta política se presentan estrategias para hacer frente al secuestro, para desvincular a

---

<sup>155</sup> Cfr. INSTITUTO DE CIENCIA POLÍTICA HERNÁN ECHAVERRÍA, *Transformación productiva y agenda comercial de Colombia para 2009*, [http://www.icpcolombia.org/archivos/observatorio/boletin\\_120](http://www.icpcolombia.org/archivos/observatorio/boletin_120), p.p. 1-10, acceso: 10 de marzo de 2011, 20h50.

<sup>156</sup> Cfr. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, *Política de Defensa y Seguridad Democrática*, [http://www.presidencia.gov.co/seguridad\\_democratica.pdf](http://www.presidencia.gov.co/seguridad_democratica.pdf), p. 5, acceso: 1 de marzo de 2011, 18h04.

los jóvenes de las armas, para proteger la infraestructura de la Nación, para eliminar el narcotráfico y para dismantelar las estructuras de las organizaciones terroristas<sup>157</sup>.

Política de Defensa y Seguridad Democrática de Colombia es el documento mediante el cual el Gobierno colombiano traza las líneas básicas de la Seguridad Democrática para proteger los derechos de los colombianos y fortalecer, con la solidaridad de la ciudadanía, el Estado de Derecho y la autoridad democrática, donde quiera que esté amenazada. El objetivo general de la Política de Defensa y Seguridad Democrática es reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática: del libre ejercicio de la autoridad de las instituciones, del imperio de la ley y de la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de interés común<sup>158</sup>.

En las últimas décadas, se deterioró de manera acelerada la autoridad de las instituciones colombianas, por causa del impacto de las organizaciones armadas ilegales. El Estado colombiano asegura que es necesario el fortalecimiento de la autoridad democrática para garantizar el respeto a los derechos humanos. El terrorismo como método para atentar contra la estabilidad del Estado es la mayor amenaza para Colombia. Las organizaciones armadas ilegales colombianas han convertido a los civiles en su blanco principal, mediante el uso de armas no convencionales y de atentados premeditados. Conductas como el secuestro o el asesinato de civiles, la destrucción de la infraestructura y el uso de explosivos contra la población han sido reconocidas por la comunidad internacional como: actos de terrorismo<sup>159</sup>.

De la misma manera, el Estado colombiano considera que el negocio mundial de las drogas ilícitas pone en peligro la estabilidad institucional de los Estados y la seguridad de los ciudadanos. Su poder de corrupción es una amenaza a la democracia y su fusión con el terrorismo es un riesgo no sólo para

---

<sup>157</sup> Cfr. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, *Política de Defensa y Seguridad Democrática*, op. cit, pp. 8 – 10.

<sup>158</sup> Ibid. p. 12.

<sup>159</sup> Ibid, pp. 14 – 21.

Colombia, sino para buena parte del hemisferio, en especial para aquellos países que no cuentan con una justicia y unas instituciones fuertes<sup>160</sup>.

Dentro de las medidas que esta política presenta para controlar que estas amenazas no ataquen a la población colombiana, la Fuerza Pública asegura su presencia permanente y definitiva en todas las cabeceras municipales, con el apoyo de brigadas móviles y demás unidades de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Unidades compuestas por soldados regulares, soldados campesinos y carabineros de la Policía Nacional<sup>161</sup>.

Cuando asumió el cargo de Presidente Juan Manuel Santos, su prioridad fue el reafirmar la Política de Defensa y Seguridad Democrática, a través de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, enfatizando la lucha contra los grupos armados ilegales, en particular las FARC y el ELN, los cuales, a pesar de su indudable debilitamiento, persisten en su intención de enfrentarse al Estado y atentar contra los ciudadanos<sup>162</sup>.

Un aspecto importante en la lucha contra el narcotráfico que plantea la PCSD<sup>163</sup>, es el mayor énfasis en la erradicación manual de los cultivos de coca, que presenta ventajas por su precisión y por la durabilidad de sus efectos. Sin embargo, el Presidente Santos menciona que no se renunciará a la aspersión aérea, que seguirá utilizándose cuando las circunstancias y la extensión de los cultivos lo ameriten. Según Santos, la estrategia de seguridad democrática ha demostrado tener todos los elementos para convertirse en el eje de una política de seguridad permanente y de largo plazo<sup>164</sup>.

---

<sup>160</sup> Cfr. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, *Política de Defensa y Seguridad Democrática*, op. cit., pp. 14 – 21.

<sup>161</sup> Id.

<sup>162</sup> Cfr. MINISTERIO DE DEFENSA DE COLOMBIA, *Política de Consolidación de la Seguridad Democrática*, [http://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Documentos\\_Home/Politica\\_de\\_Consolidacion\\_de\\_la\\_Seguridad\\_Democratica.pdf](http://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Documentos_Home/Politica_de_Consolidacion_de_la_Seguridad_Democratica.pdf), p.p. 9-20, acceso: 3 de marzo de 2011, 14h47.

<sup>163</sup> NB. Política de Consolidación de la Seguridad Democrática

<sup>164</sup> Cfr. MINISTERIO DE DEFENSA DE COLOMBIA, *Política de Consolidación de la Seguridad Democrática*, op. cit..

### 2.3.3. Posición y acciones colombianas después del Bombardeo en Angostura

Cuando se dio el Bombardeo en Angostura, el presidente de Colombia era Álvaro Uribe, cuya primera acción fue llamar telefónicamente al Presidente Correa, a las 08:00, para comunicarle que durante una “persecución en caliente” se había producido la muerte de 17 guerrilleros colombianos en territorio ecuatoriano. Durante el día, conforme se iba recopilando la información, Correa se enteró que lo que Colombia había puesto en marcha era la Operación Fénix, para capturar a Raúl Reyes, quien murió junto a otras 25 personas entre guerrilleros y estudiantes mexicanos. Esta omisión de Uribe, al momento de entregar la información y la incursión a territorio ecuatoriano llevó a que Correa declare rotas las relaciones diplomáticas con Colombia el 3 de marzo de 2008<sup>165</sup>.

Después del ataque de Angostura, la reacción inmediata de Colombia, fue que en la noche del 2 de marzo de 2008, la cancillería colombiana emitió un comunicado a la cancillería del Ecuador, en el cual el gobierno colombiano presenta sus excusas por:

*La acción que se vio obligado a adelantar en la zona de frontera, consistente en el ingreso de helicópteros colombianos con personal de las Fuerzas Armadas a territorio ecuatoriano, para registrar el sitio. En esta acción se rescató el cadáver de Raúl Reyes, de otro guerrillero y algunos elementos personales, al igual que abundante documentación y correspondencia del terrorista, y 3 computadores. El Gobierno colombiano nunca ha tenido la pretensión o la disposición de irrespetar o vulnerar la soberanía o la integridad de la hermana República del Ecuador, de su pueblo o de sus autoridades, por las que ha profesado, históricamente, afecto y admiración<sup>166</sup>.*

Durante el ataque en el que murió Reyes, Colombia aseguró que no violó la soberanía de Ecuador y que actuó en legítima defensa. Colombia afirmó que “Los terroristas, entre ellos Raúl Reyes, han tenido la costumbre de asesinar en Colombia e invadir el territorio de los países vecinos para refugiarse. Muchas veces Colombia ha padecido estas situaciones que estamos obligados a evitar en defensa de nuestros ciudadanos”. Además el ex

---

<sup>165</sup> Cfr. DIARIO HOY, *Se cumple dos años de crisis diplomática*, [http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1001731/-1/Se\\_cumplen\\_dos\\_a%C3%B1os\\_de\\_crisis\\_diplom%C3%A1tica.html](http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1001731/-1/Se_cumplen_dos_a%C3%B1os_de_crisis_diplom%C3%A1tica.html), acceso: 25 de enero de 2011, 11h54.

<sup>166</sup> PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, *Respuesta de la Cancillería de Colombia al Gobierno de Ecuador*, <http://web.presidencia.gov.co/sp/2008/marzo/02/04022008.html>, acceso: 20 de enero de 2011, 20h16.

presidente colombiano Álvaro Uribe aseguró que *"como presidente constitucional de la nación, asumo la responsabilidad total de los hechos de la operación"*<sup>167</sup>.

Por otro lado, días antes del Bombardeo Angostura, en Quito, se llevó a cabo un Congreso de la Coordinadora Continental Bolivariana<sup>168</sup>, organizado por las FARC. Este congreso fue realizado en febrero de 2008, al que asistió una comitiva de 17 mexicanos, entre ellos, Lucía Morett y otros estudiantes que se encontraban en el bombardeo en Angostura<sup>169</sup>. En declaraciones hechas por José Obdulio Gaviria, ex asesor del ex presidente Uribe, él señaló que la realización del Congreso Continental Bolivariano era de conocimiento de varios países entre lo que nombró a Estados Unidos y Europa. Además, aseguró que esta organización tiene incidencia en varios gobiernos de la región y que tiende a sabotear al gobierno colombiano. Por otro lado, aseveró que el ex subsecretario de Gobierno Chauvín era militante de esta organización y el ex Ministro Larrea era simpatizante. Gaviria indicó que si el mandatario Álvaro Uribe *"hubiese notificado que se iba hacer ese operativo (Angostura) el mismo no se habría hecho"*<sup>170</sup>.

Después de que Ecuador tomara acciones penales en contra de los implicados en la "Operación Fénix". El Gobierno de Colombia envió una nota diplomática al Ecuador en la que se informa que el bombardeo al campamento de las FARC, en cuya investigación están imputados el presidente electo, Juan Manuel Santos, y un jefe militar, fue una acción de Estado, por lo que no cabe una responsabilidad individual. Así lo aclaró también el comandante de las Fuerzas Armadas de Colombia, Freddy Padilla. Además, afirmó que ante el requerimiento del Gobierno ecuatoriano de que las Fuerzas Armadas de Colombia tengan mayor presencia militar en la frontera norte, Padilla acotó que Colombia está construyendo nuevos puestos de mando para las brigadas que están en la frontera y que se está mejorando el control del espacio aéreo, además aseguró que la intención de Colombia es que tanto los ciudadanos colombianos como sus vecinos

---

<sup>167</sup> Cfr. DIARIO EL UNIVERSO, *Colombia reitera que no violó la soberanía ecuatoriana*, <http://www.eluniverso.com/2008/03/02/0001/14/428E2C0AD94243F4AD4402E8862E5F80.html>, acceso: 20 de enero de 2011, 19h05.

<sup>168</sup> NB. Según su documento constitutivo: Se trata de un espacio unitario, amplio, participativo y democrático, en el que puedan converger organizaciones juveniles, políticas, sociales, culturales, estudiantiles, académicas, etc., o personas particulares, para establecer coordinación en torno a una *plataforma de lucha* y una *Dirección Bolivariana*.

<sup>169</sup> DIARIO HOY, *Reclamos y obras sin fin en el Consejo Provincial de Pichincha*, <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/reclamos-y-obras-sin-fin-en-el-consejo-provincial-de-pichincha-358966.html>, acceso: 21 de enero de 2011, 14:54.

<sup>170</sup> Cfr. GAVIRIA, José Obdulio, entrevista con Stefani Espín, *Posiciones del Gobierno Uribista frente al caso Angostura*, Ecuavisa TV, Bogotá, viernes 23 de julio de 2010.

ecuatorianos no tengan que sufrir ningún tipo de consecuencia por las acciones terroristas o de narcotraficantes que delinquen en Colombia<sup>171</sup>.

Colombia y Ecuador han mantenido varias reuniones en las que se han tratado de buscar una solución para el total restablecimiento de sus relaciones diplomáticas. Estas reuniones se las ha hecho a nivel de los cancilleres María Ángela Holguín<sup>172</sup> y Ricardo Patiño; y a nivel de jefes de estado Rafael Correa y Juan Manuel Santos. Es decir, que ha existido la voluntad de ambas partes por restablecer sus relaciones. Sin embargo, esto no fue posible sin que Colombia cumpla con uno de los requisitos más importantes que Ecuador exigía, que fue la entrega de entregara información sobre el bombardeo, que motivó la ruptura de los vínculos hasta el 24 de noviembre de 2010<sup>173</sup>.

---

<sup>171</sup> Cfr. PADILLA, Freddy, entrevista con Estefani Espín, *Bases militares en la frontera con Ecuador*, Ecuavisa TV, Bogotá, viernes 23 de julio de 2010.

<sup>172</sup> NB. En el 2010, el presidente colombiano Juan Manuel Santos la nombró Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia. Holguín tomó posesión del cargo el 7 de agosto de 2010

<sup>173</sup> Cfr. EL NUEVO DIARIO DE NICARAGUA, *Ecuador y Colombia restablecen relaciones diplomáticas*, <http://www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/88830>, acceso: 9 de marzo de 2011, 19h04.

### CAPITULO III CONSECUENCIAS DE LA RUPTURA DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ECUADOR – COLOMBIA

#### 3.1. Análisis de las consecuencias políticas

Las relaciones entre Ecuador y Colombia alcanzaron un nivel de complejidad con la implementación del Plan Colombia. Desde ese momento, Ecuador empezó a sentir los efectos de la Política de Seguridad Democrática que implementaba Colombia que no únicamente planteaba acciones dentro de territorio colombiano, sino también en el territorio ecuatoriano. Pese a que las relaciones entre ambos países fueron restablecidas, después de lo ocurrido el 1 de marzo de 2008, las relaciones entre estos dos países no han sido buenas debido a que las agendas de seguridad de los mismos no coinciden.

Lo ocurrido en Angostura es el acontecimiento más serio en más de 10 años de relaciones difíciles entre Ecuador y Colombia, principalmente porque las necesidades de seguridad que tiene Colombia y su explicación sobre su conflicto interno no son las mismas que las de Ecuador frente al conflicto colombiano. En consecuencia, Colombia se maneja bajo el concepto de *“guerra preventiva”* y ve a este conflicto como regional mientras que Ecuador lo percibe como un problema originado en Colombia y que debe resolverse en ese país. Desde esta perspectiva, se puede justificar la decisión de Colombia de invadir territorio ecuatoriano y del Ecuador de romper relaciones diplomáticas con Colombia, sin embargo las consecuencias y el camino para restaurarlas significó para ambos países un cambio político e ideológico.

Las consecuencias políticas y legales que se dieron después del Bombardeo en Angostura influyeron en el proceso de restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia. Por un lado, si bien Ecuador decidió iniciar un proceso judicial en contra de Juan Manuel Santos, tanto Ecuador como Colombia no descartaron la importancia de reactivar sus relaciones. Además, después de que Santos fuera elegido como el nuevo presidente de su país, se evidenció una apertura al diálogo que posibilitó el acercamiento de los gobiernos ecuatoriano y colombiano.

### 3.1.1. Análisis de las relaciones políticas de Ecuador con el gobierno de Álvaro Uribe

Colombia pasó de un gobierno a otro en el momento en las relaciones entre este país y Ecuador estaban rotas. Los colombianos fueron gobernados desde el año 2002 hasta el 2010 por Álvaro Uribe Vélez quien empezó su vida política a temprana edad, desempeñándose en cargos públicos desde 1976 hasta su elección como Presidente de la República de Colombia. Uribe Vélez había hecho su aparición como candidato para las elecciones presidenciales en el año 2001; en ellas se presentaba como un candidato independiente de los partidos políticos tradicionales, a pesar de haber sido congresista y gobernador del departamento de Antioquia a nombre del partido liberal<sup>174</sup>.

El mismo día de su toma de posesión (7 agosto de 2002), las FARC dispararon varias granadas de mortero contra el sector donde se realizaba la investidura, causando la muerte a unas quince personas y dejando heridas a por lo menos veinte. Ese mismo día, y como consecuencia de la misma ofensiva, otras seis personas murieron al occidente de Bogotá. Uribe se enfrentó desde el primer momento de su gobierno con la rebeldía de este grupo insurgente<sup>175</sup>.

Uribe se convirtió en el más fuerte aliado del presidente George W. Bush en América Latina y recibió una generosa ayuda económica del Congreso estadounidense, pese a su negativa a extraditar a los paramilitares. Logró una drástica reducción de los asaltos, secuestros y asesinatos. En el primer año de su gobierno según el Ministerio de Defensa, los asaltos a poblaciones disminuyeron en un 78%, el secuestro en 26%, los retenes ilegales en 55%, los homicidios en 16% y los atentados en 24%. Además, aumentó la erradicación de cultivos ilícitos en 56% y la incautación de cocaína en 12%<sup>176</sup>.

El retroceso de la guerrilla y la disminución de los crímenes eran evidentes, aunque la oposición criticó el poder de los paramilitares y el déficit que generaba el

---

<sup>174</sup> Cfr. DIARIO LA REPÚBLICA, *El presidente Álvaro Uribe está en la mira de las FARC*, <http://www.larepublica.com.uy/mundo/100819-el-presidente-alvaro-uribe-esta-en-la-mira-de-las-farc>, acceso: 12 de marzo de 2011, 14h14.

<sup>175</sup> Id.

<sup>176</sup> Cfr. BBC MUNDO, *Un año con Uribe*, [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin\\_america/newsid\\_3130000/3130845.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_3130000/3130845.stm), acceso: 12 de marzo de 2011, 16h30.

creciente gasto militar. Por otro lado, por iniciativa popular, la Cámara de los Representantes aprobó el 1 de diciembre de 2004 una reforma de la Constitución por la que avaló “la reelección presidencial inmediata”, a fin de que Uribe pudiera presentarse a las elecciones de 2006 y obtener otro mandato de cuatro años<sup>177</sup>.

En su mandato presidencial, Uribe se caracterizó por romper el proceso de conversaciones entre el Gobierno y la guerrilla, pues en su gobierno se llevaron a cabo varias acciones en contra de las FARC y disminuyó su campo de acción dentro de Colombia. A través de la política de Seguridad Democrática, implementada por Uribe, la presencia estatal en el territorio colombiano fue mayor. Entre el año 2002 y el 2006, se redujeron el número de homicidios en un 40%, el número de secuestros extorsivos en un 83%, el número de víctimas en homicidios colectivos en un 72%, los atentados terroristas en un 61% y los secuestros en retenes ilegales en un 99%<sup>178</sup>.

Como se explicó en el primer capítulo, la puesta en marcha del Plan Colombia, dificultó las relaciones entre el gobierno ecuatoriano y colombiano. Pues con el afán de evitar que las FARC atentaran contra la seguridad de Colombia, se ejecutaron una serie de acciones en la frontera norte de Ecuador. Sin embargo, esto significó desde el principio una serie de incursiones que terminaron con la ejecución de la Operación Fénix.

Por citar un ejemplo, en 2006, Uribe admitió que aeronaves militares de su país entraron involuntariamente en Ecuador, para impedir que las FARC lancen ataques desde Ecuador. “Nuestra fuerza pública ingresó involuntariamente a Ecuador; ello se debió a la necesidad de evitar que la guerrilla de las FARC continúen desde esa hermana nación lanzando atentados para asesinar a nuestros soldados, policías y ciudadanía en general”<sup>179</sup>. Sin embargo, el Ecuador descartó que la incursión fuera accidental, y aseguró que la misma fue deliberada.

---

<sup>177</sup> Cfr. BBC MUNDO, *Un año con Uribe*, op. cit.

<sup>178</sup> Cfr. MINISTERIO DE DEFENSA DE COLOMBIA, *Política de Consolidación de la Seguridad Democrática*, [http://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Documentos\\_Home/Politica\\_de\\_Consolidacion\\_de\\_la\\_Seguridad\\_Democratica.pdf](http://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Documentos_Home/Politica_de_Consolidacion_de_la_Seguridad_Democratica.pdf), p.p. 9-20, acceso: 3 de marzo de 2011, 14h47.

<sup>179</sup> Cfr. DIARIO EL HOY, Álvaro Uribe: La guerrilla de las FARC lanza ataques desde Ecuador, <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/alvaro-uribe-la-guerrilla-de-las-farc-lanza-ataques-desde-ecuador-226387-226387.html>, acceso: 19 de abril de 2011, 16:39.

Las relaciones de Ecuador con Colombia se han caracterizado por ser complicadas, principalmente desde que Uribe ascendió al poder. Álvaro Uribe llegó al poder con propuestas de seguridad democrática y lucha anticorrupción y su mandato se caracterizó por la lucha frontal contra los grupos irregulares en Colombia y el narcotráfico. Por los acontecimientos citados en los capítulos anteriores, la serie de reuniones y las acusaciones entre los presidentes Correa y Uribe, las relaciones entre los dos gobiernos no era la mejor. Pese a la reiterada voluntad de ambos gobernantes por restablecer relaciones diplomáticas, esto no fue posible sino hasta después de ser electo un nuevo presidente colombiano<sup>180</sup>.

### **3.1.2. Análisis de las relaciones políticas de Ecuador con el gobierno de Juan Manuel Santos**

El sucesor de Uribe, Juan Manuel Santos, quien fuera Ministro de Defensa en el segundo periodo presidencial de Uribe (2006 – 2009), tomó posesión de la Presidencia de Colombia el 7 de agosto de 2010. El ex ministro de Defensa obtuvo el 69,5% de los votos en la segunda vuelta de las elecciones, convirtiéndose en el candidato a la Presidencia de Colombia que más votos ha logrado en los últimos 50 años. Santos consiguió casi un millón y medio de votos más que el ex presidente Álvaro Uribe en las elecciones de 2006, cuando logró la mayoría absoluta en primera vuelta con 7,4 millones de votos<sup>181</sup>.

Juan Manuel Santos ha desempeñado varios cargos públicos representando a su país dentro y fuera del mismo. Su último cargo, antes de ascender a la Presidencia, fue el de Ministro de Defensa Nacional en el cual lideró la aplicación de la Política de Seguridad Democrática, instaurada por Uribe. Santos creó la Fundación Buen Gobierno y fundó el Partido de la U en el año 2005, colectividad que es hoy la mayor fuerza política del país, la misma se configura como una organización política de centro, democrática y pluralista. Si bien Santos, es fundador del Partido de la U, llegó al gobierno con el apoyo del Partido Conservador, de Cambio Radical y del liberalismo. Por otro lado, Santos ha publicado varios libros, entre los que se destacan *La Tercera Vía*, que escribió con

---

<sup>180</sup> Cfr. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, *Álvaro Uribe Vélez*, [http://www.presidencia.gov.co/prensa\\_new/presidente/](http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/presidente/), acceso: 12 de marzo de 2011, 13h54.

<sup>181</sup> Cfr. DIARIO EL MUNDO, *Juan Manuel Santos, el presidente más votado de la historia de Colombia*, <http://www.elmundo.es/america/2010/06/20/colombia/1277004562.html>, acceso: 12 de marzo de 2011, 17h20.

el ex primer ministro británico Tony Blair, y Jaque al Terror, en el que describe los más duros golpes asestados al grupo terrorista de las FARC durante su periodo al frente del Ministerio de Defensa<sup>182</sup>.

El gobierno de Santos se perfila como el sucesor tanto ideológico como político del gobierno de Uribe y con la reputación de haber asestado duros golpes a la guerrilla colombiana. Tres miembros de la cúpula de las FARC y varios de sus mandos estratégicos, así como la primera línea de los capos del narcotráfico, quedaron fuera de combate durante su gestión. Igualmente, Santos estuvo al frente de la Operación Fénix, en la que murió Raúl Reyes y que desató una crisis en las relaciones entre Quito y Bogotá. Como consecuencia de ello, la justicia ecuatoriana mantuvo un proceso judicial contra Santos, quien también dirigió de cerca la Operación Jaque en la que fueron rescatados la ex candidata presidencial Ingrid Betancourt, tres estadounidenses y 11 efectivos de las Fuerzas Armadas secuestrados por las FARC<sup>183</sup>.

Un punto importante para tomar en cuenta y una consecuencia que provocó el ataque en Angostura y que influyó para el retroceso de la estabilidad de las relaciones entre Ecuador y Colombia fue la orden de prisión en contra de Juan Manuel Santos y la demanda que el Ecuador presentara en contra de Colombia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por la muerte del ecuatoriano Franklin Aisalla<sup>184</sup>.

El 29 de junio de 2009, el juez primero de Garantías Penales, dictó prisión preventiva contra Santos. La orden se dio durante la audiencia de formulación de cargos, en Nueva Loja (provincia de Sucumbíos), por la muerte de 26 personas en el bombardeo del 1 de marzo de 2008. Para solicitar la prisión para Santos, la

---

<sup>182</sup> Cfr. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, *Juan Manuel Santos*, <http://wsp.presidencia.gov.co/Gobierno/Paginas/JuanManuelSantosCalderon.aspx>, acceso: 12 de marzo de 2011, 18h32.

<sup>183</sup> Cfr. DIARIO AMERICA Y ECONOMÍA, *Juan Manuel Santos asume como presidente de Colombia*, <http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/juan-manuel-santos-asume-como-presidente-de-colombia>, acceso: 12 de marzo de 2011, 20h30.

<sup>184</sup> NB. Ecuador introdujo una demanda el 10 de junio de 2009 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), contra el Ejecutivo de Colombia, por la muerte del ecuatoriano Franklin Aisalla Molina durante el ataque en territorio ecuatoriano. La demanda asegura que la muerte de Aisalla, un ecuatoriano de 38 años, fue una ejecución extrajudicial. Esta denuncia contradice la información proveniente de Colombia, donde se afirma que murió producto del bombardeo de la Fuerza Aérea Colombiana contra el campamento de las FARC, ubicado en la provincia de Sucumbíos. Inicialmente el cadáver de Aisalla fue llevado a Bogotá y las autoridades colombianas presumían que Aisalla era un guerrillero conocido como Julián Conrado. Posteriormente se conoció su verdadera identidad y el cadáver fue entregado a sus familiares. La CIDH admitió la demanda el 6 de noviembre de 2010, siendo esta es la primera vez en sus más de 50 años de historia que la Comisión adscrita a la Organización de Estados Americanos (OEA) admite una denuncia de un país contra otro.

Fiscalía argumentó que él aparece como la persona que planificó, coordinó, dirigió y ordenó el ataque a territorio ecuatoriano<sup>185</sup>. Cuando Uribe se enteró de este hecho dio su total apoyo a Juan Manuel Santos y calificó la orden de prisión como “*una amenaza a los colombianos*”, y que a través de esta acción se le está negando a Colombia el derecho de recuperar la seguridad. En un comunicado oficial Uribe aseguró que con ésta decisión, el Ecuador vulnera diversas normas y principios de derecho internacional y que “*por esta razón Colombia expresa categóricamente la falta de jurisdicción del Estado ecuatoriano en relación con la presunta responsabilidad individual o personal de cualquiera de los servidores o funcionarios públicos que intervinieron en la Operación Fénix*”<sup>186</sup>.

El 16 de julio de 2009, la Sala Única de la Corte Provincial de Sucumbíos ratificó la orden de prisión que pesa en contra de Santos. Ese día, los jueces de dicha Sala confirmaron la orden de prisión y negaron la apelación que plantea el defensor público de Santos en un intento para que se declare la nulidad del proceso. La Sala Única negó el recurso bajo el argumento de que no existen fundamentos para declarar la nulidad de la causa<sup>187</sup>.

El 2 de octubre de 2009, el juzgado tercero de Sucumbíos pidió a la Corte Nacional de Justicia (CNJ), la extradición de Santos. Sin embargo, pocos días después (el 20 de octubre) la CNJ no dio trámite a la solicitud por considerar que la documentación era incompleta. El 25 de febrero de 2010 el juez tercero de Garantías Penales, Francisco Revelo, se abstuvo de continuar con el juicio que se seguía contra Santos y los otros tres altos militares de Colombia, por considerar que no existían pruebas suficientes para procesar a los implicados y dispuso el sobreseimiento provisional del ex ministro Santos, así como de Padilla, Naranjo y Montoya. Además, en noviembre de 2009, Revelo había revocado también las órdenes de prisión que pesaban sobre Santos y Padilla, al considerar que esas disposiciones habían sido supuestamente adoptadas de manera apresurada<sup>188</sup>.

---

<sup>185</sup> Cfr. DIARIO HOY, *Orden de prisión para ex ministro Santos*, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/orden-de-prision-para-ex-ministro-santos-355728.html>, acceso: 13 de marzo de 2011, 13h00.

<sup>186</sup> Cfr. DIARIO HOY, *Uribe rechaza la orden de prisión contra J.M Santos*, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/santos-apoyado-por-gobierno-de-uribe-356234.html>, acceso: 13 de marzo de 2011, 13h26.

<sup>187</sup> Cfr. DIARIO EL UNIVERSO, *Jueces confirmaron la orden de prisión contra Juan Manuel Santos*, <http://www.eluniverso.com/2009/07/17/1/1355/A8C6A2B5FE6D48DD99B58567CD7AA8CC.html>, acceso: 13 de marzo de 2011, 14h00.

<sup>188</sup> Cfr. AGENCIA PÚBLICA DE NOTICIAS DEL ECUADOR Y SURAMÉRICA - ANDES, *Caso Angostura: Corte de Sucumbíos decide apelación en proceso contra Juan Manuel Santos*, <http://andes.info.ec/tema-del-dia/caso-angostura->

El proceso contra Santos y los oficiales militares colombianos fue una de las preocupaciones del ex presidente Álvaro Uribe, la misma que fue expresada a su homólogo ecuatoriano, Rafael Correa, durante la reunión sostenida en Cancún en febrero de 2010. El tema formó parte de los “*asuntos sensibles*” que discutían ambos países en el proceso de reanudación plena de los lazos diplomáticos. Sin embargo, el 8 de abril de 2010, el Tribunal Penal de Sucumbíos reactivó el proceso. El juicio se activó cuando el tribunal decretó que se volviera a la fase de notificación de imputados con instrucción fiscal. El fiscal provincial en Sucumbíos, Nelson Guamán, quien asistió a la audiencia en representación de esa institución, indicó que se anuló el juicio desde la parte de la notificación a los imputados, por lo que ahora el tema “*vuelve al estado de instrucción fiscal*”<sup>189</sup>.

En mayo de 2010, el Juzgado Primero de lo Penal de la provincia de Sucumbíos dispuso una notificación oficial a Juan Manuel Santos, la misma que sería comunicada a Santos a nivel de cancilleres. Sin embargo, el gobierno colombiano no reconoce la jurisdicción del juez de Sucumbíos, por lo que la notificación para ejecutar la orden de prisión no tendría respuesta en ese gobierno. Por otro lado, el 7 de agosto Santos asumió la presidencia de Colombia y eso le otorgó inmunidad internacional, lo que hacía imposible que fuera a prisión<sup>190</sup>.

Pese a que el caso fue reactivado, el 30 de agosto de 2010 la primera corte de Garantías Penales de Sucumbíos revocó la orden de prisión en contra del ya electo presidente colombiano, pero decidió mantener abierto el juicio que le acusa de ser autor intelectual de la incursión a territorio ecuatoriano. El juez tomó la decisión argumentando “*equidad jurídica*”, pues entre el jefe de la policía colombiana Óscar Naranjo y el ex Comandante de las Fuerzas Militares del país, Freddy Padilla quienes están también involucrados en el juicio, solo Santos tenía orden de prisión preventiva<sup>191</sup>.

---

corte-de-sucumbios-decide-apelacion-en-proceso-contra-juan-manuel-santos-12536.html, acceso: 13 de marzo de 2011, 18h10.

<sup>189</sup> Cfr. AGENCIA PÚBLICA DE NOTICIAS DEL ECUADOR Y SURAMÉRICA - ANDES, *Caso Angostura: Corte de Sucumbíos decide apelación en proceso contra Juan Manuel Santos*, op. cit.

<sup>190</sup> Cfr. DIARIO EL UNIVERSO, *Juez ordena notificar orden de prisión contra Santos*, <http://www.eluniverso.com/2010/05/17/1/1355/juez-ordena-notificar-orden-prision-contra-santos.html>, acceso: 14 de marzo de 2011, 20h07.

<sup>191</sup> Cfr. DIARIO EL UNIVERSO, *Corte Ecuador revoca orden de prisión contra presidente de Colombia*, <http://www.eluniverso.com/2010/08/30/1/1355/corte-ecuador-revoca-orden-prision-contra-presidente-colombia.html>, acceso: 13 de marzo de 2011, 20h09.

Después de varios meses, el 1 de febrero de 2011, la Fiscalía de la provincia de Sucumbíos ratificó el dictamen no acusatorio a favor de Juan Manuel Santos, ya que en su calidad de presidente de Colombia, se encuentra investido de inmunidad y por ende es inimputable a la acción penal correspondiente. Según la Fiscalía, a la fecha de la formulación de cargos en contra de Santos, las circunstancias del momento procesal y las normas procesales penales lo permitían por cuanto no era Presidente de Colombia<sup>192</sup>.

El proceso judicial contra Santos y varios mandos militares fue una consecuencia del ataque perpetrado en territorio ecuatoriano. Además, fue uno de los obstáculos para que los estados ecuatoriano y colombiano puedan restablecer sus relaciones diplomáticas. Este tema se lo puede definir como un tema político más que un tema judicial, pues es claro que tanto la legislación ecuatoriana como la colombiana son distintas y además, siendo los acusados personas públicas, su imputación fue desde un principio inválida pues todos gozan de inmunidad.

Es importante mencionar que este hecho marcó un aspecto significativo en las relaciones entre estos dos gobiernos, pues luego de que en el Ecuador se abra un proceso judicial en contra de Santos, se pudo pensar que la relación entre Correa y Santos hubiese sido complicada. Sin embargo, los actuales gobernantes de Colombia y Ecuador han dado pasos importantes de acercamiento. Por un lado, Juan Manuel Santos mantuvo una actitud conciliadora y por otro lado, las relaciones políticas, económicas y sociales desde sus inicios como repúblicas, hizo que este acercamiento se convierta en una necesidad para ambos países.

Es necesario destacar que un paso importante en las relaciones entre el gobierno ecuatoriano y el nuevo gobierno de Colombia fue la entrega de los discos duros de las computadoras que quedaron en manos del gobierno colombiano tras la incursión militar en Angostura, en marzo de 2008. Este hecho se dio en una reunión bilateral mantenida el día de la posesión de mando de Juan Manuel Santos. La entrega de los discos duros era una de las exigencias del Ecuador para

---

<sup>192</sup> Cfr. AGENCIA PÚBLICA DE NOTICIAS DEL ECUADOR Y SURAMÉRICA – ANDES, *Caso Angostura: Corte de Sucumbíos decide apelación en proceso contra Juan Manuel Santos*, <http://andes.info.ec/tema-del-dia/caso-angostura-corte-de-sucumbios-decide-apelacion-en-proceso-contra-juan-manuel-santos-12536.html>, acceso: 15 de marzo de 2011, 15h56.

concretar el restablecimiento pleno de las relaciones diplomáticas. En esta reunión Correa ratificó *“la necesidad de mirar al futuro con sentido de pasado”*, refiriéndose a la voluntad de su gobierno de seguir con el proceso de reanudación de relaciones diplomáticas, sin olvidar lo sucedido el 1 de marzo de 2008<sup>193</sup>.

Luego de 32 meses desde que Ecuador rompió las relaciones con Colombia, poco a poco los lazos tienden a normalizarse. Por un lado, el gobierno ecuatoriano eliminó la confrontación y, por otro, el gobierno de Santos dio muestras de apertura al diálogo. Asimismo, según el ex embajador de Ecuador en Bogotá, Fernando Córdova Bossano, el cambio en la postura de Quito obedece a que el Régimen *“ya se está olvidando de aplicar la visión ideológica y está actuando con cierta reflexión y madurez, para preservar el interés nacional”*<sup>194</sup>.

En este sentido, desde que María Ángela Holguín fue designada por el presidente Juan Manuel Santos en junio de 2010, como canciller de Colombia, ha mantenido reuniones con el canciller ecuatoriano Ricardo Patiño en el marco de la Comisión de Consideraciones Sensibles Ecuador-Colombia, creada por medio del Comunicado Conjunto de Cancilleres de ambos países, el 24 de septiembre de 2009, con el fin de superar los desencuentros surgidos entre los dos Estados tras la incursión militar colombiana en Angostura<sup>195</sup>.

Por su parte, Patiño destacó como un hecho importante que Santos haya entregado a Correa la información contenida en los computadores incautados en marzo del 2008 y recalcó un acuerdo alcanzado por Correa y Santos para impulsar el desarrollo social en la zona limítrofe. Ambos cancilleres manifestaron que sus reuniones mantenidas desde finales del 2009, han sido productivas para la reanudación de relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia<sup>196</sup>.

---

<sup>193</sup> Cfr. AGENCIA PÚBLICA DE NOTICIAS DEL ECUADOR Y SURAMÉRICA – ANDES, *Santos entrega a Correa los discos duros encontrados tras bombardeo en Angostura*, <http://andes.info.ec/politica/colombia-entrega-discos-duros-encontrados-tras-ataque-en-angostura-25409.html>, acceso: 16 de marzo de 2011, 16h23.

<sup>194</sup> Cf. DIARIO EL COMERCIO, *Quito y Bogotá en prudente cercanía*,

[http://www4.elcomercio.com/Politica/quito\\_y\\_bogota\\_en\\_prudente\\_\\_cercania.aspx](http://www4.elcomercio.com/Politica/quito_y_bogota_en_prudente__cercania.aspx), acceso: 16 de marzo de 2011, 19h35.

<sup>195</sup> Id.

<sup>196</sup> Id.

**IMAGEN 5**  
**CORREA Y SANTOS ANUNCIARON EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE**  
**CONVENCIONES DE GUYANA TRAS UNA REUNIÓN DE LA CUMBRE DE LA**  
**UNASUR EL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS**  
**ENTRE AMBOS PAÍSES**



Fuente: REVISTA VANGUARDIA DE MÉXICO, *Ecuador y Colombia restablecen relaciones diplomáticas*  
Elaborado por: © Agencia EFE

El canciller Patiño aseguró que los requerimientos formulados por Ecuador a Colombia para normalizar plenamente las relaciones fueron cumplidos. El canciller se refería al pedido para que Colombia entregara información completa sobre el bombardeo en la zona fronteriza de Angostura. Por lo que, Colombia y Ecuador restablecieron totalmente sus relaciones el 24 de noviembre de 2010 luego de que la canciller de Bogotá, María Ángela Holguín recibiera las cartas credenciales del embajador ecuatoriano, Raúl Vallejo y que su par de Quito, Ricardo Patiño, aceptara las del representante diplomático colombiano, Fernando Arboleda Ripoll<sup>197</sup>.

---

<sup>197</sup> Cfr. NOTICIERO TELESUR, Ecuador y Colombia restablecen relaciones con presentación de embajadores, <http://www.telesurtv.net/secciones/noticias/86244-NN/ecuador-y-colombia-restablecen-relaciones-con-presentacion-de-embajadores/>, acceso: 16 de diciembre de 2010, 20h13.

### **3.2. Análisis de las consecuencias comerciales**

Cuando Ecuador decidió romper sus relaciones diplomáticas con Colombia, el país no tomó en cuenta que esta acción puede involucrar varias consecuencias, entre ellas: la suspensión de las relaciones comerciales, la restricción o suspensión del tránsito de personas y restricción de importaciones. Dentro del tiempo que duró el alejamiento político entre estas naciones se produjeron también varios hechos que son importantes de analizar ya que forman parte de las relaciones con el vecino colombiano y que influyen en las decisiones de ambos países.

Las relaciones comerciales entre Ecuador y Colombia están definidas por la zona de libre comercio establecida entre los países que componen la Comunidad Andina de Naciones. Sin embargo, tras el déficit que Ecuador mantiene en su balanza comercial con Colombia desde hace varios años, el gobierno ecuatoriano impuso salvaguardias a algunos productos colombianos, para enfrentar las consecuencias de la crisis financiera internacional de la época, para evitar un déficit mayor en el 2009 y protegerse de la devaluación del peso colombiano.

Dada la importancia que el mercado ecuatoriano tiene para Colombia y viceversa es necesario que ambos países mantengan sus relaciones comerciales activas y que propongan soluciones al conjunto de problemas tanto políticos como económicos, pues la importancia de ambos mercados se ve reflejada en el intercambio comercial ya que ambos países tienen economías que se complementan. Esto da a entender que Ecuador y Colombia tienen un lazo histórico que ayuda a que, con ruptura diplomática de por medio, los mercados sigan abiertos y dinámicos.

Es importante analizar el desarrollo de las relaciones comerciales entre ambos países y la evolución de las mismas antes y después del Bombardeo en Angostura. Es evidente que las relaciones de Ecuador con Colombia han sido de larga trayectoria y pese a que el comercio bilateral ha manifestado en el Ecuador un déficit continuo, es indispensable que este país fomente las exportaciones y su industria nacional para sustituir importaciones, sin dejar de lado las relaciones con

los países de la región como Colombia y también expandir su mercado con otros países del mundo.

### 3.2.1. Análisis del intercambio comercial de Ecuador con Colombia

Las relaciones comerciales de Colombia con Ecuador, están establecidas dentro de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que lo que busca es facilitar el comercio en esta región. Además, cabe mencionar que Colombia y Ecuador crearon en 1989 la “Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Ecuatoriana” encargada de impulsar la integración y el desarrollo económico de los dos países; y que tanto Ecuador como Colombia cuentan con la existencia de Cámaras de Comercio Binacionales, que brindan herramientas a los empresarios para mejorar las relaciones comerciales entre los dos países<sup>198</sup>.

Es importante tomar en cuenta que en el Ecuador operan alrededor de 2.000 empresas colombianas como Alpina, Bavaria, Nacional de Chocolates, Pintuco, Levapan y Lafayette, que tienen inversiones cercanas a los \$400 millones, por lo que las consecuencias de romper el comercio entre estas dos naciones afectaría a ambas partes. Con la ruptura de relaciones diplomáticas entre estos dos países, las relaciones comerciales pudieron verse afectadas, al existir un distanciamiento entre ambos gobiernos y tras ciertas mediadas tomadas por el gobierno ecuatoriano<sup>199</sup>.

Después del ataque en Angostura, una de las acciones inmediatas que se produjeron posteriormente a la ruptura de relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia fue el cierre de sus fronteras. El presidente ecuatoriano ordenó el cierre de la frontera común. El Ejército ecuatoriano reforzó su presencia en la zona de frontera entre el departamento del Putumayo en Colombia y la provincia de Sucumbíos en Ecuador, restringiendo el paso de personas y mercancías. Las medidas que se adoptaron restringían la salida de colombianos hacia el vecino

---

<sup>198</sup> Cfr. UNIVERSIDAD ICESI DE CALI, *Relaciones Comerciales Ecuador – Colombia*, <http://www.icesi.edu.co/blogs/icecomex/2009/02/13/relaciones-comerciales-colombia-ecuador/>, acceso: 17 de marzo de 2011, 16h23.

<sup>199</sup> Cfr. DIARIO HOY, *Crisis diplomática amenaza las relaciones comerciales*, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/crisis-diplomatica-amenaza-las-relaciones-comerciales-290439-290439.html>, acceso: 18 de marzo de 2011, 11h11.

país, por los pasos fronterizos de San Miguel y Puerto del Carmen, con lo que tampoco se permitía el tránsito de vehículos y mercancías<sup>200</sup>.

Se debe tener presente que Colombia es un socio comercial importante para el Ecuador, no solo porque es uno de los principales proveedores de energía para el Ecuador sino también por proveer al país de otros productos, que se detallarán más adelante. Aunque las relaciones comerciales entre ambos países han mejorado notablemente hasta el año 2008, el Ecuador mantiene una balanza comercial deficitaria, por lo que según el analista económico, Patricio Almeida, la ruptura de relaciones diplomáticas no afectó gravemente en las relaciones comerciales Ecuador – Colombia, pero provocó una situación de incertidumbre entre los empresarios y exportadores colombianos en cuanto al futuro inmediato de estas relaciones<sup>201</sup>.

El que haya habido dificultades políticas y diplomáticas entre ambos países, pudo haber tenido repercusiones en las negociaciones que mantiene la Comunidad Andina de Naciones (CAN), a la cual pertenecen Ecuador y Colombia, para negociar acuerdos con otros organismos internacionales como la Unión Europea. Sin embargo, durante la III Ronda de Negociaciones para un Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina (CAN) y la Unión Europea (UE), realizada el 25 de abril de 2008, esas diferencias quedaron atrás, según el ex vicedecano colombiano Camilo Reyes<sup>202</sup>.

Las relaciones comerciales de Ecuador con Colombia han sido de gran trascendencia para ambos países, dada la cercanía que mantienen el intercambio comercial se ha facilitado y Colombia se ha convertido en un importante socio comercial de Ecuador y éste es uno de los principales socios comerciales colombianos. Sin embargo, en los últimos años de relaciones comerciales, el Ecuador ha mantenido un déficit en su balanza comercial con Colombia. Lo cual se ha convertido en un problema de creciente preocupación para el Ecuador, el

---

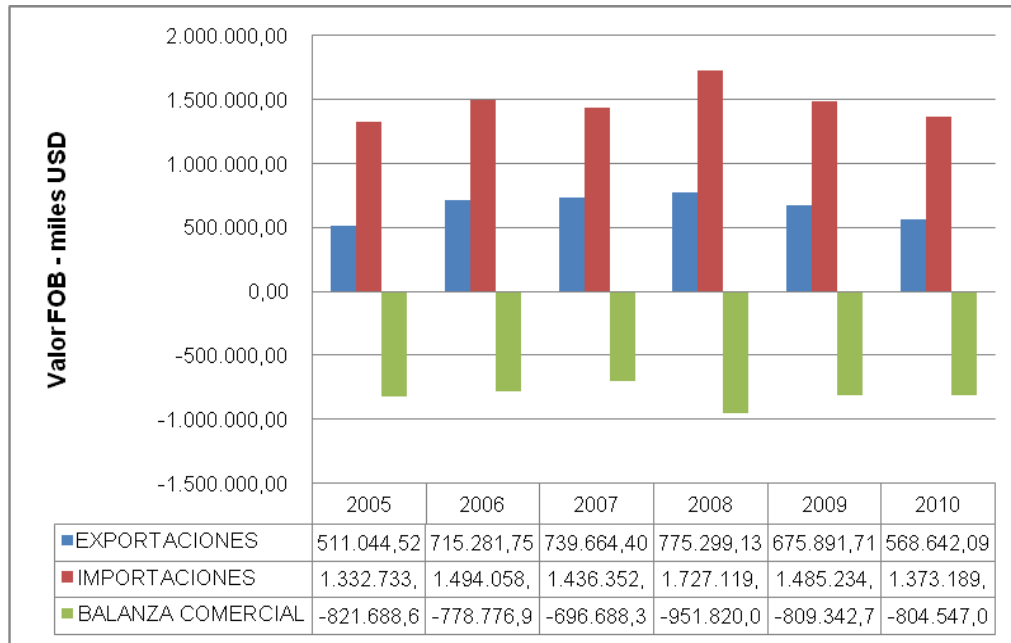
<sup>200</sup> LÓPEZ, Milagros, *Ecuador ordena el cierre de la frontera tras la invasión de Colombia para atacar a las FARC*, <http://www.diosur.es/20080303/mundo/ecuador-ordena-cierre-frontera-20080303.html>, acceso: 11 de febrero de 2011, 14h36.

<sup>201</sup> Cfr. DIARIO HOY, *Crisis diplomática amenaza las relaciones comerciales*, op. cit.

<sup>202</sup> Cfr. COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES, *Concluye III Ronda de Negociación CAN-UE con evidencia de asimetrías*, <http://www.comunidadandina.org/prensa/articulos/efe25-4-08.htm>, acceso: 18 de marzo de 2011, 15h26.

mismo que mantiene un déficit total de su balanza comercial de US\$ -7,070,945.17 desde el año 2001 a septiembre de 2010. En el siguiente gráfico se pueden observar cinco años de déficit comercial para Ecuador.

**GRÁFICO 6**  
**BALANZA COMERCIAL ECUADOR – COLOMBIA**  
**ENERO/DICIEMBRE 2005 - ENERO/SEPTIEMBRE 2010**



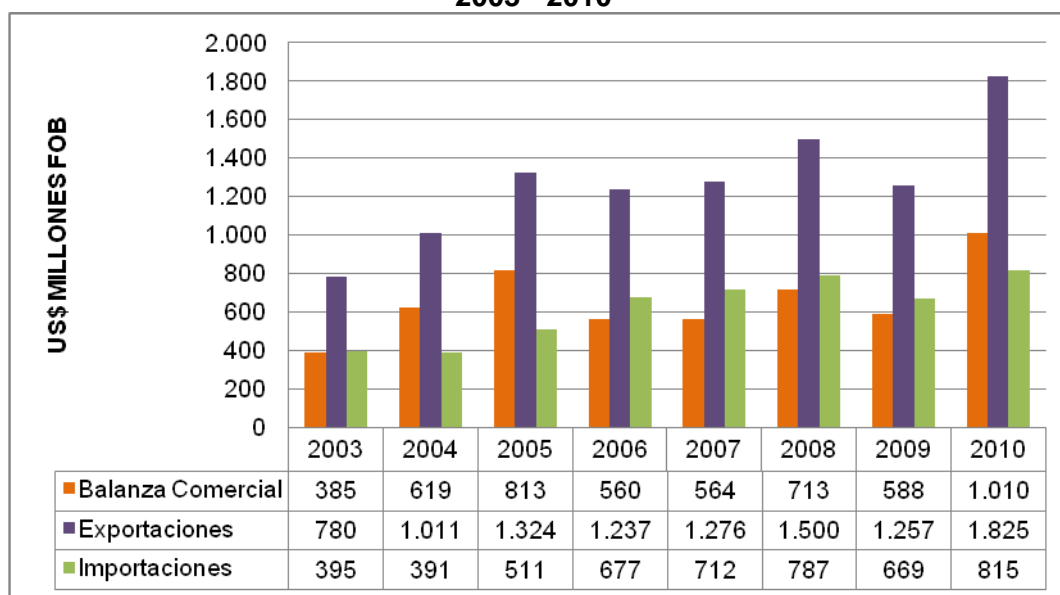
Fuente: CORPEI – ECUADOR EXPORTA, *Balanza Comercial*, <http://sim.ecuadorexporta.org/cgi-bin/corpei2/comercio/balanza.cgi>, 2010  
Elaborado por: María José Almeida Izurieta

La Balanza Comercial, como se pudo apreciar, no ha sido favorable para el Ecuador. Sin embargo, este país es considerado como el tercer socio comercial de Colombia después de Estados Unidos y Venezuela. El intercambio comercial se ha incrementado en los últimos años (hasta 2008) debido al comportamiento favorable tanto de las exportaciones colombianas hacia Ecuador como de las ecuatorianas hacia Colombia.

Colombia considera al mercado ecuatoriano como una gran plaza para los exportadores colombianos, por su dinamismo y diversificación, además, la demanda de productos con valor agregado es cada vez mayor, ampliando la oferta de los productos no tradicionales. Además, a Ecuador exportan cerca de 2.800 empresas colombianas, de las cuales casi la tercera parte destinan en este

mercado toda su oferta exportable. Es por esta razón que, en contraste con la balanza comercial Ecuador con Colombia, la balanza comercial colombo - ecuatoriana es superavitaria, como lo muestra el siguiente gráfico<sup>203</sup>.

**GRÁFICO 7  
BALANZA COMERCIAL COLOMBIA – ECUADOR  
2003 - 2010**



Fuente: PROEXPORT COLOMBIA, *Informe Consolidado de Exportaciones, Turismo e Inversión Extranjera*, actualizado a diciembre de 2010

Elaborado por: María José Almeida Izurieta

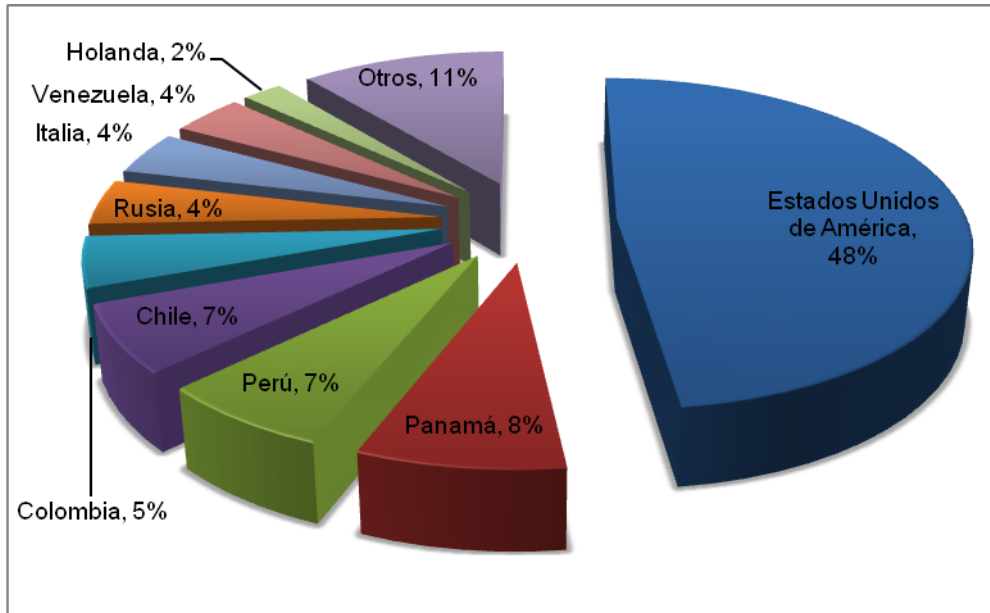
Además, durante el año 2010 Colombia tuvo un comportamiento positivo en cuanto a sus exportaciones a varios países, las mismas que se incrementaron a: Unión Europea (5,9%), México (19,1%), Estados Unidos (31,4%), Canadá (38%), Ecuador (45,1%), Chile (44,6%), Perú (43,6%), Japón (52%), Costa Rica (59,4%), Brasil (80,4%) y China (107,1%). No obstante, las exportaciones a Venezuela cayeron (-64,9%). Dicho país perdió participación como destino de las ventas totales de Colombia; en 2010 representó el 3,6% del total exportado, mientras que en el 2009 su participación fue 12,3%<sup>204</sup>.

<sup>203</sup> Cfr. CONSULTORIO DE COMERCIO EXTERIOR DE LA UNIVERSIDAD ICESI – ICECOMEX DE CALI, CONCHA, Roberto, *Importancia del intercambio comercial de Colombia con Ecuador y Venezuela*, Cali, 2008, [http://www.icesi.edu.co/agenciadeprensa/contenido/pdfs/icecomex\\_7\\_mar.pdf](http://www.icesi.edu.co/agenciadeprensa/contenido/pdfs/icecomex_7_mar.pdf), p. 2, acceso: 17 de marzo de 2011, 20h08.

<sup>204</sup> PROEXPORT COLOMBIA, *Informe de Exportaciones e Importaciones Diciembre 2010*, presentación power point, 2010, Bogotá, l.4.

Es fundamental también conocer cuál es la participación del Ecuador en el mercado colombiano, así mismo la participación de Colombia en el mercado ecuatoriano, lo cual nos indica la importancia del comercio bilateral y la necesidad que ambos países mantengan activo su intercambio comercial pues ambos son importantes socios comerciales dentro de América del Sur. En el siguiente gráfico se observa el porcentaje que representa Colombia en las exportaciones que Ecuador realiza al mundo. Colombia resulta ser el tercer país sudamericano con mayor participación en la compra de productos ecuatorianos.

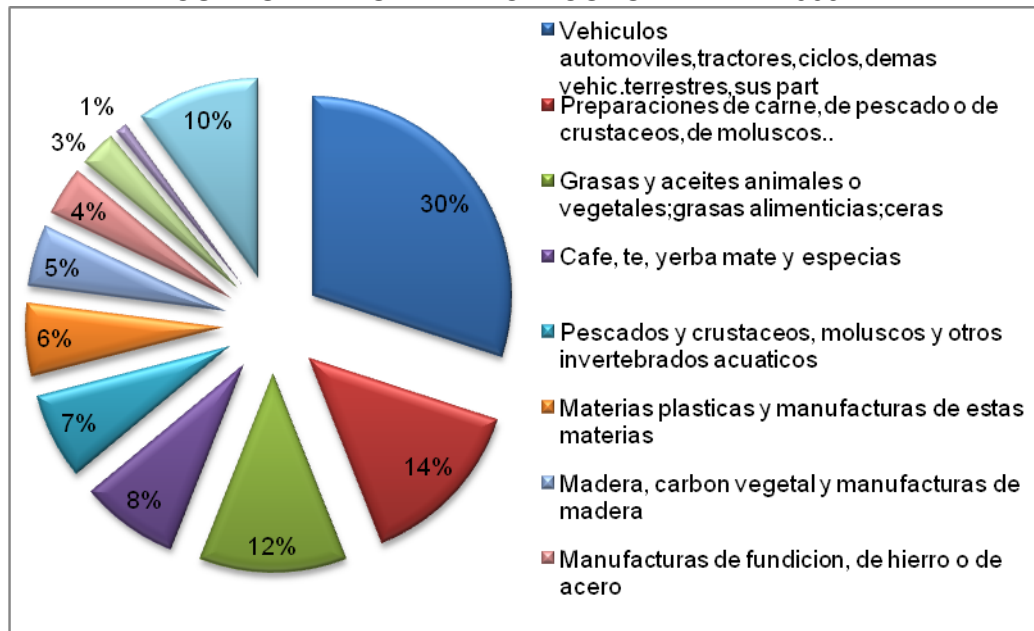
**GRÁFICO 8  
PARTICIPACIÓN DE COLOMBIA EN LAS  
EXPORTACIONES ECUATORIANAS EN 2009**



Fuente: CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL (ITC), *Comercio bilateral entre Ecuador y Colombia*, <http://www.trademap.org>, 2009  
Elaborado por: María José Almeida Izurieta

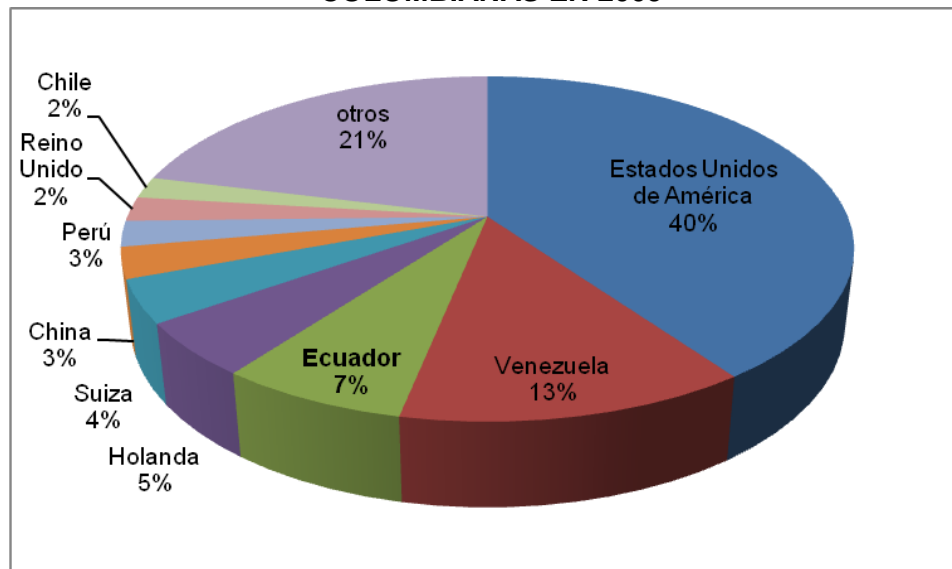
El Ecuador exporta a Colombia de productos como: vehículos; preparaciones de carne, pescado o crustáceos, cereales; grasas y aceites; café te, yerba mate; pescados crustáceos, moluscos; materias plásticas; manufacturas, carbón vegetal; manufacturas de fundición, de hierro o acero; cereales; cacao; entre otros productos industriales y de alimentos procesados en su gran mayoría. El porcentaje de exportación de cada uno de estos productos se puede apreciar a continuación.

**GRÁFICO 9**  
**ECUADOR EXPORTA HACIA COLOMBIA EN 2009**



Fuente: CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL (ITC), *Comercio bilateral entre Ecuador y Colombia*, <http://www.trademap.org>, 2009  
Elaborado por: María José Almeida Izurieta

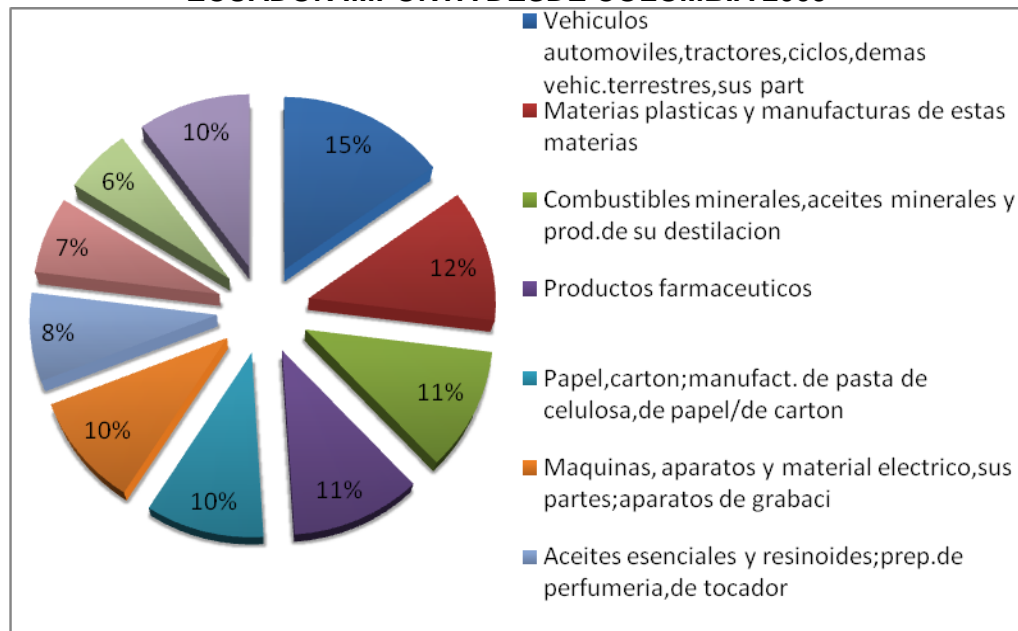
**GRÁFICO 10**  
**PARTICIPACIÓN DEL ECUADOR EN LAS EXPORTACIONES COLOMBIANAS EN 2009**



Fuente: CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL (ITC), *Comercio bilateral entre Ecuador y Colombia*, <http://www.trademap.org>, 2009  
Elaborado por: María José Almeida Izurieta

Por otro lado, Colombia es uno de los principales proveedores de mercancías del mercado ecuatoriano pues Ecuador compra un mayor número y valor de productos colombianos de lo que Colombia importa desde ese país. Por lo que Ecuador representa un 7% de las exportaciones colombianas al mundo, como se observa en el Gráfico 10. Además, algunos de los productos que Ecuador importa desde Colombia se especifican en el siguiente gráfico.

**GRÁFICO 11**  
**ECUADOR IMPORTA DESDE COLOMBIA 2009**



Fuente: CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL (ITC), *Comercio bilateral entre Ecuador y Colombia*, <http://www.trademap.org>, 2009  
Elaborado por: María José Almeida Izurieta

Como se mencionó anteriormente, unas de las primeras acciones tomadas por el Ecuador después de lo sucedido el 1 de marzo de 2008, fue el cierre de la frontera norte. Esta medida duró pocos días después de los cuales, el comercio entre estas dos naciones se reanudó inmediatamente. En los gráficos anteriores es evidente que hasta el año 2008 las relaciones comerciales con Colombia tendían a aumentar, por lo que se puede aseverar que el quebrantamiento de relaciones diplomáticas no influyó en el flujo comercial de ambas naciones. Según el ex canciller José Ayala Lasso, los problemas en las embajadas en cada uno de los países no afectó el comercio pues quienes han impulsado estas relaciones son los gremios empresariales y los organismos de apoyo al comercio exterior, como

es el caso de la Corporación de Promoción de Exportaciones e Importaciones, que opera en el Ecuador (Corpei) y Proexport, y la Cámara de Comercio e Industrias Ecuatoriano Colombiana (Camecol), en Colombia<sup>205</sup>.

Por otro lado, después de la ruptura de relaciones diplomáticas, el primer acercamiento entre ambos países para renovarlas, fue el restablecimiento de relaciones a nivel de encargados de negocios, gracias a la mediación del ex presidente de Estados Unidos, Jimmy Carter en el Centro que lleva su apellido. Con el nombramiento de los encargados de negocios las relaciones entre Ecuador y Colombia se acercaban a su completa reanudación<sup>206</sup>.

### **3.2.2. Análisis de las salvaguardias impuestas a Colombia**

Como se ha observado las relaciones comerciales entre Ecuador y Colombia, han sido permanentes y han tendido a incrementarse, con excepción del 2009, año en el cual se puede observar una disminución del intercambio comercial entre Ecuador y Colombia. La explicación para este efecto es que en el mes de enero de 2009, Ecuador decidió restringir las importaciones como medida para hacerle frente a la crisis económica mundial que se vio reflejada en la caída de los precios del petróleo, su principal producto de exportación<sup>207</sup>.

La medida tomada por Ecuador fue válida y soportada por la Comunidad Andina de Naciones (CAN), pues dentro de su normativa le permite a sus países miembros que creen medidas de restringir algunas de sus importaciones con el fin de aliviar la inestabilidad en la balanza de pagos; a pesar de esto, los otros países miembros del bloque (Bolivia, Colombia y Perú) mostraron su inconformidad sobre la decisión de Ecuador. Además, el ex Ministro Coordinador de Política Económica, Diego Borja manifestó que de no tomarse la medida, Ecuador podría llegar a un déficit en el presupuesto de US\$ 1.500 millones al final del 2009, que es equivalente al 3% del PIB.<sup>208</sup>

---

<sup>205</sup> Cfr. DIARIO HOY, *Impasse no afecta ámbito comercial*, <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/impasse-no-afecta-comercio-bilateral-293533-293533.html>, acceso: 19 de marzo de 2011, 15h42.

<sup>206</sup> Cfr. DIARIO EL MUNDO DE ESPAÑA, *Colombia y Ecuador acuerdan volver a establecer relaciones diplomáticas*, <http://www.elmundo.es/elmundo/2008/06/06/internacional/1212784313.html>, acceso: 19 de marzo de 2011, 20h08.

<sup>207</sup> Cfr. UNIVERSIDAD ICESI DE CALI, *Relaciones Comerciales Ecuador – Colombia*, op. cit.

<sup>208</sup> Id.

Dentro de los productos más afectados por esta medida se encontraban: confitería, bebidas, cosméticos, artículos para el hogar, telefonía celular, artículos de entretenimiento, calzado, textiles, autopartes, perfumes, frutas, verduras y cereales. Esto se lo realizó mediante Resolución 466 del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI) de Ecuador, en donde se muestra detalladamente el porcentaje de recargo arancelario que será aplicado a cada subpartida<sup>209</sup>.

Posteriormente, se realizaron algunas reformas a la resolución mencionada. Según la Universidad ICESI de Cali, Colombia fue uno de los principales afectados por la Resolución que aprobó el gobierno ecuatoriano. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia estimó que las exportaciones hacia el país vecino se redujeron aproximadamente a US\$ 194 millones durante ese año<sup>210</sup>.

En un principio los productos colombianos a los que se les impuso la salvaguardia fueron 1346, con una recarga arancelaria de entre 5 y 86%. Ecuador justificó esta resolución acogiéndose al Art. 98 del Acuerdo de Cartagena<sup>211</sup>. Sin embargo, la CAN en su resolución 1250<sup>212</sup>, emitida en agosto de 2009, publicó cinco recomendaciones entre ellas la tercera en la cual la CAN recomienda que se apliquen las salvaguardias “a los casos en que sea estrictamente indispensable”<sup>213</sup>.

Esta recomendación hizo que el COMEXI emitiera una nueva resolución en la cual se reducirá la restricción a 680 productos entre ellos carne, hortalizas, aceites y lácteos; y después, de manera gradual se siga reduciendo la medida. De manera que en octubre del mismo año se excluyeron 319 partidas arancelarias más. Entre los principales productos beneficiados se encuentran las conservas,

---

<sup>209</sup> Cfr. UNIVERSIDAD ICESI DE CALI, *Relaciones Comerciales Ecuador – Colombia*, op. cit.

<sup>210</sup> Id.

<sup>211</sup> COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES, *Acuerdo de Integración Subregional Andino "Acuerdo de Cartagena"* - Artículo 98, <http://www.comunidadandina.org/normativa/tratprot/acuerdo.htm>, acceso: 19 de marzo de 2011, 13h31.

<sup>212</sup> NB. Resolución 1250: Solicitud de la República del Ecuador para la aplicación de medidas de salvaguardia cambiaria a importaciones originarias de Colombia

<sup>213</sup> COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES, *Resolución 1250*, <http://www.comunidadandina.org/normativa/res/R1250sg.htm>, acceso: 18 de abril de 2011, 12h10.

cigarrillos, productos de cuero, papel, confecciones, calzado, cocinas, camperos y motos, entre otros<sup>214</sup>.

Finalmente en febrero de 2010, el COMEXI aprobó la eliminación total de la salvaguardia cambiaria que el Ecuador aplicaba a los productos colombianos que ingresan al país. El COMEXI dio vía libre a la importación de los 234 productos que representan cerca del 37% de las exportaciones colombianas afectadas, entre los que se destacan: frutas, chicles, helados, licores, cosméticos, productos de plástico, entre otros y que aún permanecían bajo la salvaguardia<sup>215</sup>.

Si bien la imposición de salvaguardias no son una consecuencia *per se* de la ruptura de relaciones diplomáticas, sino que son justificadas por el gobierno del Ecuador como una medida para proteger la economía ecuatoriana de la devaluación del peso, éste es un punto importante a analizar pues las relaciones comerciales son de gran importancia tanto para Ecuador como para Colombia y una medida como ésta afecta directamente al intercambio comercial entre los dos países. Además, esta medida es tomada por el gobierno ecuatoriano en un momento difícil y de gran trascendencia para las dos naciones.

Pese a esta decisión y a la crisis diplomática y política entre las dos naciones esto no influyó mayormente en el comercio bilateral porque no se cerraron fronteras por mucho tiempo y los sectores involucrados no suspendieron ninguna transacción. Por ejemplo, Ecuador exportó arroz y maíz y Colombia vendió energía eléctrica en la etapa más crítica que tuvo el país por la falta de este servicio. De otro lado, uno de los factores para que la balanza comercial sea deficitaria en el Ecuador es porque, según dicen los empresarios ecuatorianos, Colombia intensificó el intercambio comercial con varias regiones del mundo. El sector empresarial ecuatoriano piensa que una de las razones por las cuales Colombia y Perú atraen una mayor inversión extranjera directa es por su estabilidad política, jurídica y tributaria y debido a los acuerdos y tratados comerciales que mantiene con otros países y organismos internacionales.

---

<sup>214</sup> Cfr. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, *Ecuador finalizará la aplicación de la salvaguardia cambiaria*, <http://www.mincomercio.gov.co/eContent/newsdetail.asp?id=7997&idcompany=1>, acceso: 19 de marzo de 2010, 15h14.

<sup>215</sup> Id.

### **3.3. Análisis de las consecuencias migratorias**

El impacto del conflicto armado y la violencia en zonas de fronteras en Colombia generan la frecuente salida de personas en busca de protección hacia Ecuador y Venezuela. En este caso, el Ecuador es el país en donde hay más refugiados colombianos, por lo que para el gobierno ecuatoriano la crisis interna en Colombia representa grandes costos, por el incremento de los desplazamientos poblacionales, especialmente en lo que se refiere a los refugiados.

Las causas para que se desarrollara el conflicto armado colombiano se centran en la pobreza, la falta de educación, las deficiencias socio-económicas y la falta de valores en la sociedad. Lo cual ha generado miles de muertos secuestrados y una de las peores crisis de desplazamiento forzado en el mundo. En consecuencia, Colombia ha sido clasificada como uno de los países más violentos del mundo y uno de los principales exportadores de drogas ilegales.

Toda esta situación genera que la población colombiana viva en un ambiente de inseguridad, que le obliga a buscar mejores opciones y condiciones de vida. La frontera colombo-ecuatoriana desde la Costa Pacífica, en el departamento de Nariño, hasta la frontera con el Perú, en el departamento del Putumayo, es una de las fronteras que más ha sido afectada por el conflicto armado interno. Esto se ha traducido en el aumento del flujo de solicitantes de protección en el Ecuador.

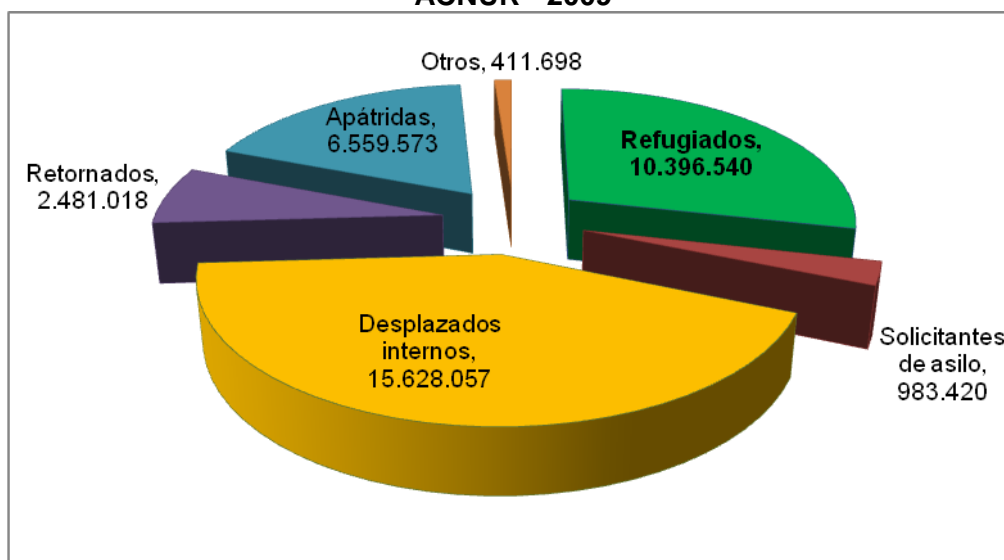
Si bien a lo largo del 2008 y parte del 2009 persistió la tensión entre Colombia y Ecuador, el número de refugiados reconocidos en el Ecuador no disminuyó. Inclusive, el gobierno ecuatoriano planteó un mecanismo de documentación de refugiados conocido como Registro Ampliado. Es importante que dentro de la agenda política de ambos países, se fortalezca la corresponsabilidad de Colombia en cuanto al incremento de refugiados en el Ecuador, pues este punto fue una de las condiciones planteadas por el Ecuador para el restablecimiento de relaciones diplomáticas con el gobierno colombiano. Además, este un tema que merece la atención y la acción de ambos estados.

### 3.3.1. Análisis de los refugiados colombianos en Ecuador

En primera instancia, es importante saber que los refugiados son personas que abandonan su país de origen a consecuencia de tensiones políticas, guerras, revoluciones o situaciones emergentes. “El refugiado es un emigrante voluntario. En consecuencia, todo refugiado es emigrante, pero no todo emigrante es refugiado, pues la emigración supone decisión voluntaria de quien la realiza, generalmente en procura de mejores condiciones de vida”<sup>216</sup>. En este sentido y dada la situación que representa el conflicto colombiano para los habitantes de este país, los mismos se han desplazado a países cercanos como el Ecuador huyendo de la inseguridad que para ellos representa su país de origen.

En el 2009, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en el mundo hubo 36´460.306 personas entre refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos, retornados, apátridas, entre otros; de ellos 10´396.540 son personas refugiadas en distintas partes del mundo y América Latina brinda asilo a 3´740.389 personas, como lo especifican los gráficos siguientes:

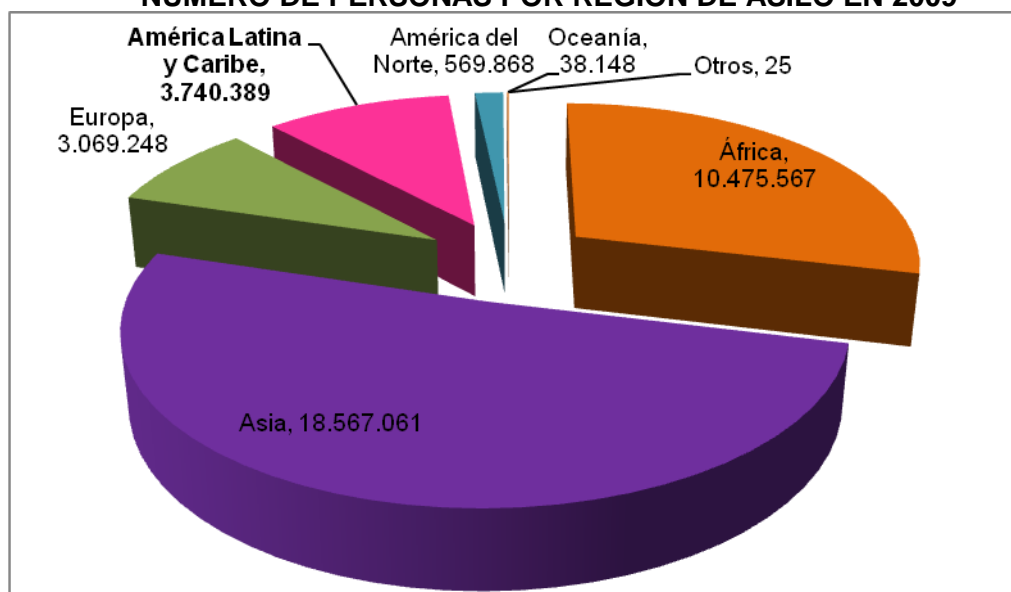
**GRÁFICO 12**  
**REFUGIADOS, SOLICITANTES DE ASILO, DESPLAZADOS INTERNOS, RETORNADOS Y APÁTRIDAS Y OTRAS PERSONAS DE INTERÉS DEL ACNUR - 2009**



Fuente: ACNUR, *Estadísticas*, <http://www.acnur.org/t3/recursos/estadisticas/>, 2009  
Elaborado por: María José Almeida Izurieta

<sup>216</sup> VASCO, Miguel, op. cit., pp. 423 – 425.

**GRÁFICO 13**  
**NÚMERO DE PERSONAS POR REGION DE ASILO EN 2009**



Fuente: ACNUR, *Estadísticas*, <http://www.acnur.org/t3/recursos/estadisticas/>, 2009  
 Elaborado por: María José Almeida Izurieta

Las relaciones entre Ecuador y Colombia han estado y están determinadas por la frontera común que comparten. Esta abarca a tres provincias ecuatorianas: Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos y, dos departamentos colombianos: Nariño y Putumayo. Históricamente esta frontera ha facilitado el flujo poblacional de los dos países, propiciando las relaciones económicas, sociales y culturales. Sin embargo, a partir del año 1999, se convierte en un espacio de ingreso de población colombiana en búsqueda de protección internacional<sup>217</sup>.

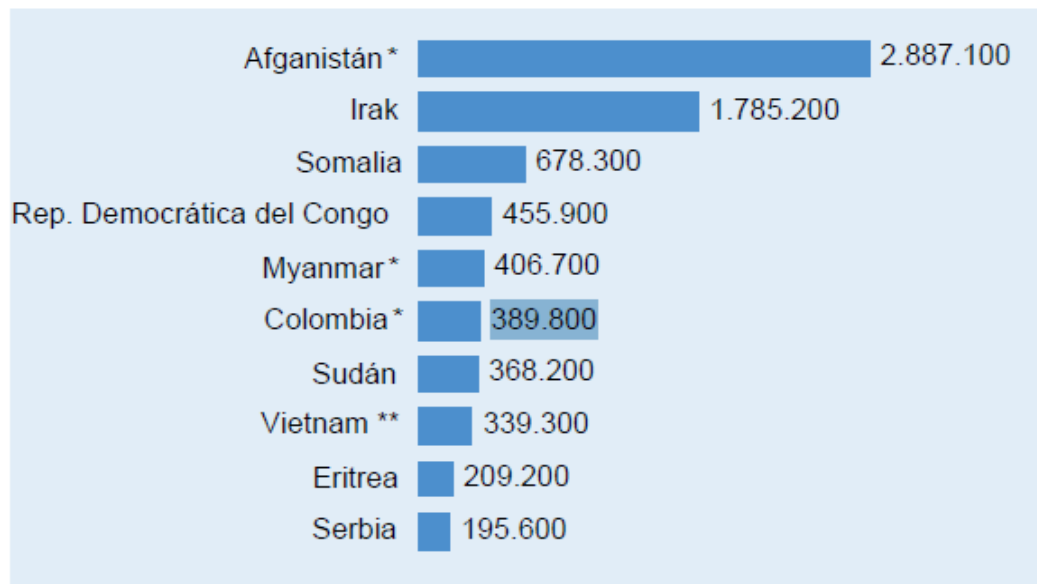
Desde 1999, la agudización del conflicto interno colombiano se incrementó, así como la intensificación de varios tipos de violencia, por lo que miles de personas se vieron obligadas a abandonar su país para buscar refugio y protección humanitaria en el Ecuador<sup>218</sup>. Según el ACNUR, la mayoría de los refugiados huyen a países vecinos, permaneciendo de esta forma en la región de la que son originarios. Las principales regiones que generan flujos de refugiados acogieron una media entre el 76% y el 91% de los refugiados de la misma

<sup>217</sup> Cfr. BENAVIDES, Gina, *Los refugiados colombianos en Ecuador*, Camaleón Diseño Visual, Quito, p. 261.

<sup>218</sup> Cfr. BALDA, Sebastián, *El refugio colombiano en el Ecuador en el período 2000 – 2007: Debilidad institucional y políticas públicas*, <http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/399/3/01.%20EI%20refugio%20colombiano%20en%20el%20Ecuador...%20Sebasti%C3%A1n%20Balda%20Larrea.pdf>, p. 9, acceso: 21 de marzo de 2011, 20h39.

región<sup>219</sup>. Ecuador es el país latinoamericano con el más alto número de refugiados y Colombia es el país de origen de los refugiados de mayor número en la región. Es así que en el 2009 Colombia registró un número de 389.800 refugiados<sup>220</sup>.

**GRÁFICO 14**  
**PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN DE LOS REFUGIADOS - 2009**



\* Incluye a personas en situación similar a refugiado.

\*\* Los 300.000 refugiados vietnamitas están bien integrados y reciben protección del gobierno de China.

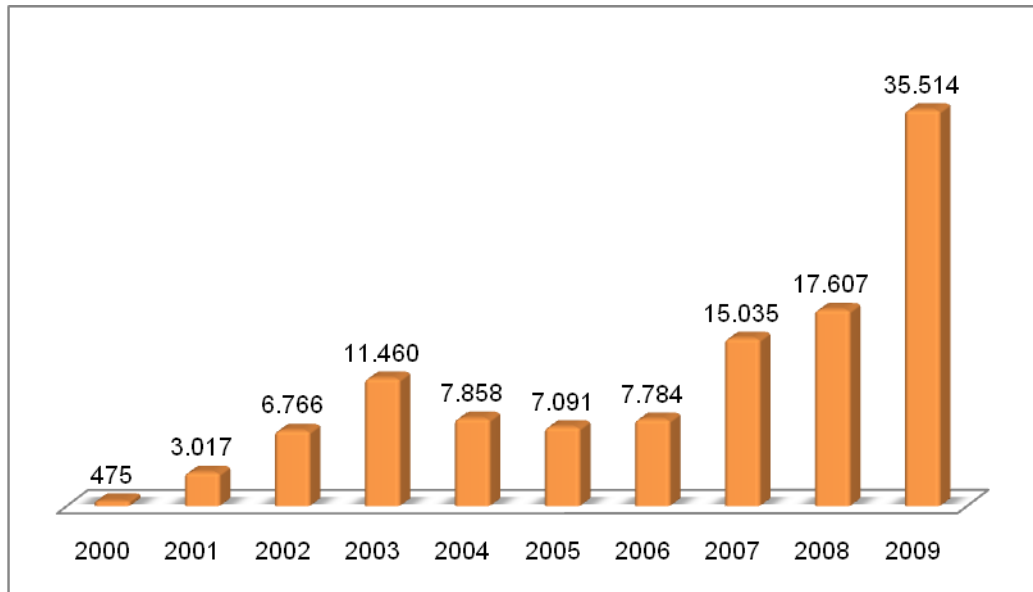
Fuente: ACNUR, *Tendencias Globales 2009- Refugiados, solicitantes de asilo, retornados, desplazados internos personas apátridas*, <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7391>, p. 10, junio 2010  
Elaborado por: ACNUR

En el Ecuador, ACNUR inició su operación en el año 2000, en vista del creciente número de refugiados provenientes de Colombia. Dado que en el Ecuador se concentran la mayor parte de refugiados colombianos, es necesario conocer la evolución que han tenido las solicitudes de refugio que el gobierno ecuatoriano ha recibido y cuántos de los solicitantes han sido reconocidos por el Ecuador como refugiados. Del 2000 al 2009, es notable el número de colombianos solicitantes de refugio, así como significativo es el porcentaje de los ciudadanos colombianos que solicitan refugio, tal como muestran los siguientes gráficos.

<sup>219</sup> Cfr. ACNUR, *Tendencias Globales 2009- Refugiados, solicitantes de asilo, retornados, desplazados internos personas apátridas*, <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7391>, p. 7, acceso: 22 de marzo de 2011, 00:24.

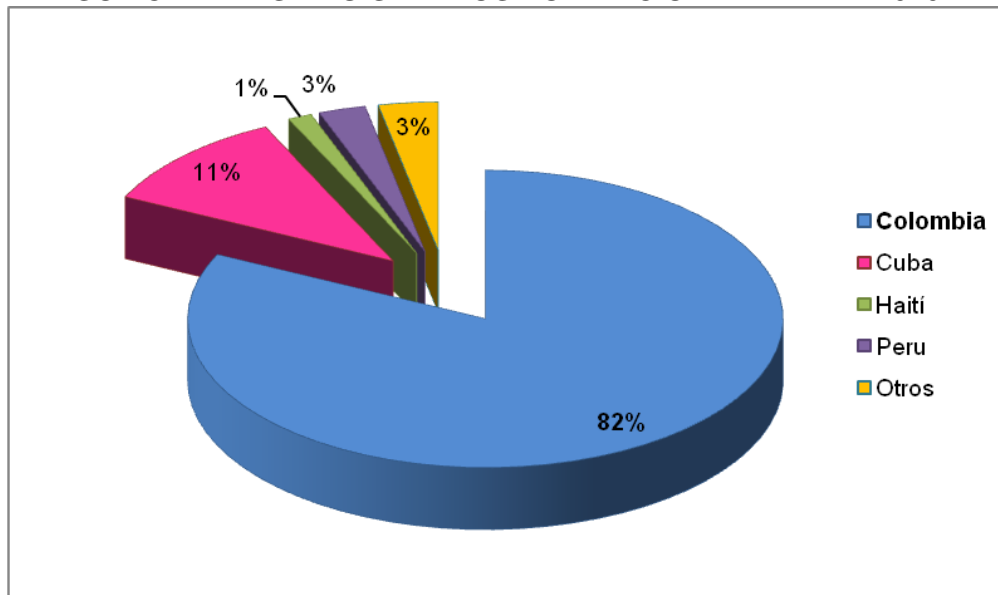
<sup>220</sup> Id.

**GRÁFICO 15**  
**SOLICITUDES DE REFUGIO PRESENTADAS POR COLOMBIANOS**  
**2000 - 2009**



Fuente: ACNUR, *Presencia de ACNUR y de la Dirección General de Refugiados en Ecuador*, [http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/Refugiados\\_en\\_Ecuador\\_2010.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/Refugiados_en_Ecuador_2010.pdf?view=1), marzo 2010  
 Elaborado por: María José Almeida Izurieta

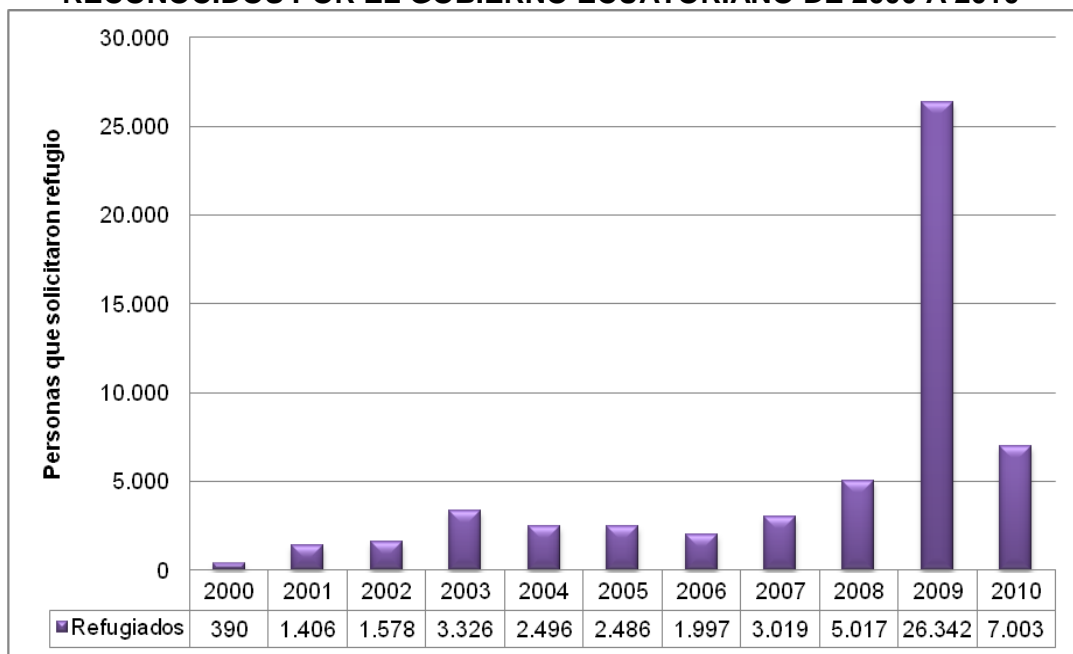
**GRÁFICO 16**  
**SOLICITANTES REGISTRADOS POR NACIONALIDAD EN 2010**



Fuente: DIRECCIÓN DE REFUGIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACION DEL ECUADOR, *Solicitantes registrados por nacionalidad – estadísticas, 2010*  
 Elaborado por: María José Almeida Izurieta

Ecuador se ha caracterizado por mantener una política abierta en materia de refugio, protección humanitaria y asilo en la última década. Como se puede observar en el siguiente gráfico la inmigración de colombianos al Ecuador que han sido reconocidos como refugiados ha crecido de manera significativa. Es visible el aumento de personas en calidad de refugiados entre el 2000 al 2009. Igualmente, es notable el aumento de las personas que adquirieron la calidad de refugiado en el año 2009.

**GRÁFICO 17**  
**EVOLUCION DEL NÚMERO DE REFUGIADOS COLOMBIANOS**  
**RECONOCIDOS POR EL GOBIERNO ECUATORIANO DE 2000 A 2010**



Fuente: ACNUR, *Acnur en el Ecuador*,  
[http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/uploads/tx\\_refugiadosamericas/ACNUR\\_en\\_el\\_Ecuador\\_2010](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/uploads/tx_refugiadosamericas/ACNUR_en_el_Ecuador_2010)  
 Elaborado por: María José Almeida Izurieta

### 3.3.2. Análisis de la política de refugio en el Ecuador

Como se observó, el crecimiento de las solicitudes colombianas de refugio como de los refugiados colombianos han tenido un incremento significativo con relación al año 2000 y su punto más alto fue en el 2009. Una de las razones por las cuales se da este aumento, es en primer lugar, que el Ecuador en sus principios constitucionales reconoció la protección a los refugiados a través del Art. 41 el mismo que señala que:

*Se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia. No se aplicará a las personas solicitantes de asilo o refugio sanciones penales por el hecho de su ingreso o de su permanencia en situación de irregularidad. El Estado, de manera excepcional y cuando las circunstancias lo ameriten, reconocerá a un colectivo el estatuto de refugiado, de acuerdo con la ley<sup>221</sup>.*

Además, según el Art. 416, numeral 6, de los Principios de las Relaciones Internacionales del Ecuador, se manifiesta que el Estado ecuatoriano: *“Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur”*. Además, el gobierno de Rafael Correa promueve la integración latinoamericana y según el Art. 423, numeral 5 el Ecuador se compromete a: *“Propiciar la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados; y la protección común de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio”<sup>222</sup>.*

Por otro lado, días después del rompimiento de relaciones diplomáticas el presidente Correa declaró que la ruptura de estas relaciones con Colombia, no afecta la ayuda humanitaria que Ecuador brinda a los refugiados colombianos. *“Los cerca de 300.000 colombianos que residen en el país pueden seguir sintiéndose como en su casa, todos los colombianos sensatos entenderán que lo que ha hecho su gobierno es, sencillamente, inadmisibile”*. Por su lado, la Cancillería ecuatoriana aseguró que no se puede negar la *“ayuda humanitaria”* y que el Ecuador está obligado a cumplir los convenios internacionales de los cuales es signatario. De hecho, la Cancillería ha firmado convenios con otras Carteras de Estado como los ministerios de Salud, Educación y Trabajo para garantizar el cumplimiento de los derechos de los refugiados<sup>223</sup>. A esto se suma que la Superintendencia de Bancos declaró que los refugiados, con

---

<sup>221</sup> ASAMBLEA CONSTITUYENTE, *Constitución de la República del Ecuador*, op. cit. p. 33

<sup>222</sup> Ibid. p. 183

<sup>223</sup> NB. El derecho más importante de todo refugiado y todo solicitante de refugio es: no ser devuelto a su país de origen. Es decir, que ninguna persona con necesidad de protección internacional podrá ser rechazada en la frontera, devuelta, deportada, expulsada, extraditada o sujeta a medida alguna que le obligue a retornar al territorio donde su integridad física o su libertad personal estén en riesgo. Los solicitantes de refugio tiene derecho a permanecer legalmente en el país hasta que reciban una respuesta definitiva a su solicitud. Mientras sean solicitantes de refugio, no tiene derecho a trabajar. Por su parte, los refugiados reconocidos tienen derecho a no ser discriminados por ningún motivo, a trabajar bajo dependencia por cuenta propia, a tener acceso a la justicia, educación y salud.

el carné que los acredita como tal, pueden acceder a cuentas bancarias, créditos y otros servicios bancarios<sup>224</sup>.

Igualmente, es importante conocer que para que el Ecuador otorgue la calidad de refugiado a una persona que así lo necesitare, debe regirse al Decreto N° 3301 de 6 de mayo de 1992, en el cual se expide el “*Reglamento para la Aplicación en el Ecuador de las Normas Contenidas en la Convención de Ginebra de 1957 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967*”. En septiembre de 2008, el gobierno de Rafael Correa confirmó su compromiso en la protección de refugiados a través de la presentación de la Política Ecuatoriana en Materia de Refugio, bajo los principios siguientes:

- *El Estado ecuatoriano se compromete a cumplir, con el apoyo de la Comunidad Internacional en un espíritu de solidaridad y responsabilidad compartida, y con el enfoque de corresponsabilidad con el Estado colombiano, con los compromisos adquiridos en la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y su Protocolo (1967), la Declaración de Cartagena sobre Refugiados (1984) y la Declaración y Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de Refugiados en América Latina (2004).*
- *Ecuador reafirma, explícitamente, los principios expresados en la Declaración de México y asegura que los legítimos intereses de su seguridad y garantía de su soberanía nacional se enmarcan dentro del respeto de los instrumentos nacionales e internacionales de protección de los refugiados y de los derechos humanos en general.*
- *El humanismo y la solidaridad son los principios fundamentales que orientan a la política ecuatoriana de protección de refugiados, reconociendo que es un derecho humano fundamental el buscar y recibir asilo.*
- *El Estado ecuatoriano expresa su decisión de respetar el principio de no discriminación y adoptar medidas para prevenir, combatir y eliminar todas las formas de discriminación y de xenofobia.*
- *El Ecuador no quedará satisfecho hasta garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales por parte de los refugiados y encontrar soluciones duraderas a la problemática humanitaria de la población con necesidad de protección internacional, dentro de su territorio o fuera del mismo.*
- *El fenómeno migratorio es visto en estos lineamientos políticos desde una perspectiva integral, que articula la acción de los distintos agentes estatales que trabajan en torno a la migración a fin de armonizar y coordinar medidas de mayor y mejor impacto. Las problemáticas de inmigración, emigración, protección de refugiados y desplazamiento serán abordados desde los principios de defensa y respeto de los Derechos Humanos<sup>225</sup>.*

En consecuencia, Ecuador se compromete a seguir apoyando a los colombianos que necesiten obtener la condición de refugiados. Por lo que, durante

---

<sup>224</sup> Cfr. DIARIO EL UNIVERSO, *Ecuador continuará atención a refugiados colombianos*, <http://www.eluniverso.com/2008/03/06/0001/8/207AA453D6844BC3A8A600F1D4050045.html>, acceso: 22 de marzo de 2010, 14h32

<sup>225</sup> ECUADOR, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, *Canciller Salvador presenta Política Ecuatoriana en Materia de Refugio*, Quito, septiembre 2008, pp. 1-2.

el 2008 se registraron 5.017 refugiados reconocidos como tales de un total 17.607 solicitudes presentadas por colombianos. Como se observó en el gráfico precedente el número de solicitudes aceptadas o número de refugiados reconocidos por el Ecuador en el año en el cual se rompieron relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia, no disminuyó. Es más, durante el año 2009 este número se incrementó a 26.342<sup>226</sup> refugiados colombianos reconocidos por el gobierno ecuatoriano, representando casi el 98% de todos los refugiados de diferentes nacionalidades a los cuales el estado ecuatoriano da asilo<sup>227</sup>.

Pese a la política de fronteras abiertas de Ecuador, incluso en épocas de gran tensión entre este país y Colombia, y de ser el país que mayor cantidad de refugiados registra en América Latina, el Ecuador es también uno de los países menos desarrollados de ésta región, por lo que el aumento del número de refugiados significa una amenaza a la capacidad de Ecuador de proteger y atender adecuadamente las necesidades no únicamente de los mismos refugiados que habitan en el país sino principalmente de los mismos ciudadanos ecuatorianos.

Es por esto por lo que, dado el incremento del número de refugiados, la inversión del Estado ecuatoriano y de organismos internacionales que apoyan al país para garantizar el cumplimiento del derecho al asilo, también incrementó. Según el representante en Ecuador del Alto Comisionado de la Organización de Naciones Unidas para los refugiados ACNUR, Luis Varese, el Ecuador gasta 42 millones de dólares al año para atender a alrededor de 55.000 refugiados colombianos reconocidos que existen en el país desde el 2000 al 2010<sup>228</sup>.

A ese monto se suman 10,5 millones de dólares que destina la comunidad internacional a través de la ACNUR a favor de los refugiados colombianos. El representante de ACNUR reveló que entre 400 y 500 mil colombianos habitan en el Ecuador, unos radicados por negocios, otros por actividad turística permanente y varios por diversos motivos. Además, en la última reunión de la comisión

---

<sup>226</sup> ACNUR, *Acnur en el Ecuador*, [http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/uploads/tx\\_refugiadosamericas/ACNUR\\_en\\_el\\_Ecuador](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/uploads/tx_refugiadosamericas/ACNUR_en_el_Ecuador). p. 3, acceso: 23 de marzo de 2011, 16h42.

<sup>227</sup> MACHUCA, Estefanía, Dra., Dirección de Refugio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, entrevista, *Los refugiados colombianos en Ecuador*, Quito, 22 de marzo de 2011.

<sup>228</sup> CONFIRMADO, *42 millones de dólares anuales gasta Ecuador en los refugiados colombianos*, Radio Sonorama, Quito, 3 de diciembre de 2010, 13h00.

colombo-ecuatoriana para los refugiados se ratificó el compromiso de Colombia de contribuir para la manutención de sus compatriotas que se encuentran en territorio ecuatoriano<sup>229</sup>.

Por otro lado, entre las necesidades del creciente número de refugiados en el Ecuador durante los años 2008 y 2009 no únicamente están los servicios básicos, sino también la necesidad de obtener la documentación necesaria que acredite a éstas personas como refugiados. El ACNUR estima que 8 de cada 10 colombianos solicitantes de asilo en el mundo buscan protección internacional en el Ecuador<sup>230</sup>. Es por esta razón que el gobierno ecuatoriano a través de la Cancillería planteó la realización de una política pública en materia de refugio a través de un procedimiento de determinación de la condición de refugiado, conocido como “registro ampliado”<sup>231</sup>.

### 3.3.3. Análisis del programa de Registro Ampliado

La Política en Materia de Refugio presentada por el Ecuador, en septiembre, reitera el compromiso del gobierno de ayudar a los miles de ciudadanos colombianos que necesitan de protección internacional, particularmente en la frontera norte del Ecuador. De conformidad, con ésta nueva política, el gobierno ecuatoriano inició el Registro Ampliado de los colombianos en las zonas fronterizas del norte de Ecuador, con el apoyo del ACNUR. Esta acción significa un paso importante en cuanto a las relaciones de Ecuador con Colombia, pues pese a los problemas políticos que enfrentaban los dos países en ese momento, no se evidenció ningún impedimento para que la política de refugio del Ecuador tomara su curso<sup>232</sup>.

Este mecanismo empezó a finales del 2008 como un plan piloto, con brigadas de 50 funcionarios de la Dirección de Refugio de la Cancillería de Ecuador, que iniciaron la documentación de refugiados en provincia de

---

<sup>229</sup> CONFIRMADO, op. cit.

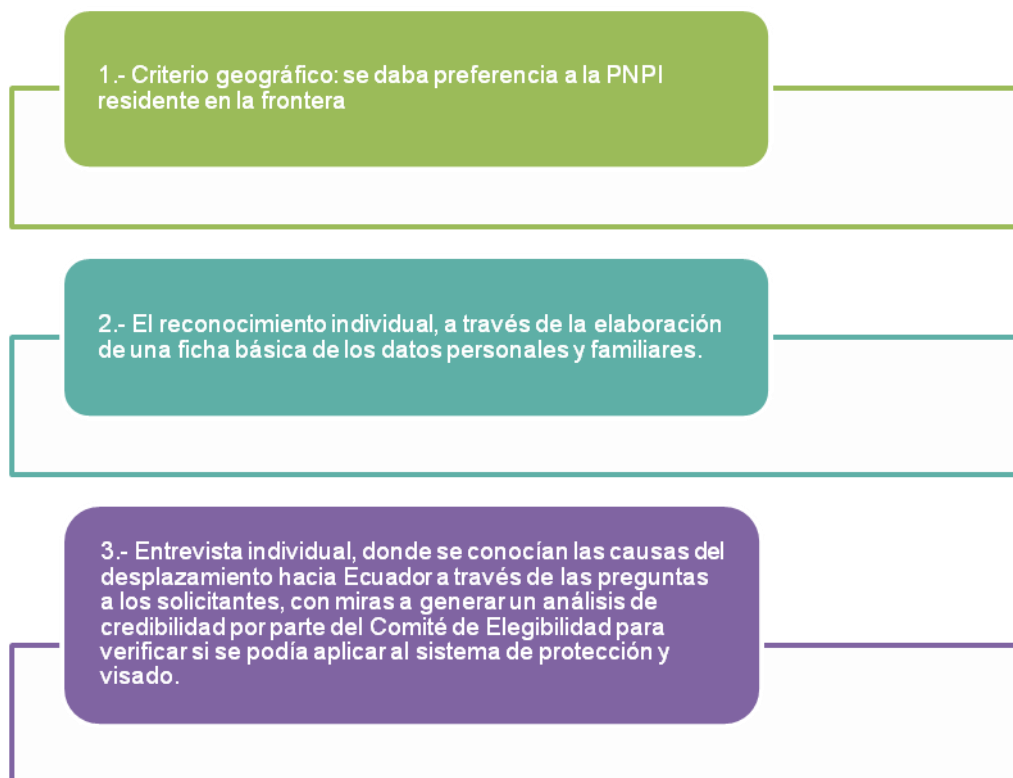
<sup>230</sup> Cfr. ACNUR, Acnur en el Ecuador - “La mayor operación en América Latina: 53.342 refugiados reconocidos”, [http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/uploads/tx\\_refugiadosamericas/ACNUR\\_en\\_el\\_Ecuador](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/uploads/tx_refugiadosamericas/ACNUR_en_el_Ecuador), acceso: 21 de marzo de 2011, 23h07.

<sup>231</sup> MACHUCA, Estefanía, op. cit.

<sup>232</sup> Cfr. ACNUR, *Informe Mundial 2008*, <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7895>, acceso: 23 de marzo de 2011, 20h04.

Sucumbíos, de 7 al 13 de diciembre de 2008. El procedimiento incluía criterios específicos para la selección y aprobación de las Personas con Necesidad de Protección Internacional – PNPI- para otorgarles la condición de refugio:

## CUADRO 2 PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LA CALIDAD DE REFUGIADO



Fuente: FLACSO, Molina, Juan Camilo, *El registro ampliado: implicaciones solidarias y oportunidades del refugio en Ecuador*, 2010

Elaborado por: María José Almeida Izurieta

En caso de surgir alguna duda específica, el Comité<sup>233</sup> podía consultar con un oficial de ACNUR designado previamente para el apoyo técnico. Además, se constituyó una veeduría para legitimar su transparencia y normalidad, que incluyó a ONGs ecuatorianas y, en un principio, delegados de las asociaciones de refugiados<sup>234</sup>.

<sup>233</sup> NB. Comité de Elegibilidad Encargado de juzgar si la solicitud de refugio ameritaba o no la aceptación por parte del Estado. Se conformó como el comité regular, con 2 representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, usualmente funcionarios de la Dirección de Refugiados y 1 representante del Ministerio de Gobierno. Los delegados de Quito asumieron este papel, pero luego se constituyó un comité móvil.

<sup>234</sup> Cfr. FLACSO, Molina, Juan Camilo, *El registro ampliado: implicaciones solidarias y oportunidades del refugio en Ecuador*, Quito, 2010, p. 2.

Bajo estos criterios, el Registro Ampliado comenzó en marzo de 2009 y concluyó en el mismo mes del año siguiente. El mismo permitía acelerar el registro y documentación, así como la identificación de necesidades específicas de protección, lo cual se lo realizaba a través de brigadas móviles, el gobierno tenía previsto procesar los datos de alrededor de 50.000 personas necesitadas de protección internacional en las provincias fronterizas del norte. Muchas de estas personas son los llamados “*refugiados invisibles*”, debido a que nunca han sido registradas como solicitantes de asilo<sup>235</sup>.

Las brigadas estaban encargadas de recibir y procesar las solicitudes de asilo además de visitar comunidades de toda la región. Este procedimiento, supuso un gran reto logístico para el gobierno ecuatoriano representado por la Cancillería y específicamente por la Dirección de Refugio y también para el ACNUR. Sin embargo, dado que el Ecuador reconoce en su constitución disposiciones y conceptos, como la “*ciudadanía universal*”, “*movilidad humana*” y el derecho a buscar asilo fue necesario que el Ecuador ponga en marcha proyectos para tener registros exactos de los refugiados que el país acoge<sup>236</sup>.

La implementación del Programa de Registro Ampliado, es la explicación para que en el 2009 el número de refugiados reconocidos en el Ecuador haya incrementado de forma exorbitante. De 2008 al 2009, esta cifra tuvo un aumento de 21.325 refugiados reconocidos tal como se indica anteriormente en el gráfico 17.

Según el Embajador Alfonso Morales, ex Director de Refugiados en la Cancillería de Ecuador, el Registro Ampliado en su primera fase cubrió el registro de refugiados en las zonas cercanas a la frontera norte, es decir Esmeraldas, Sucumbíos Orellana, Carchi e Imbabura y, posteriormente cubriría el resto del país. El proceso mediante el cual se lleva a cabo el registro ampliado de refugiados consiste en otorgar a los ciudadanos colombianos un visado de refugiados de Categoría 12-IV, establecido en la Ley de Extranjería del Ecuador<sup>237</sup>.

---

<sup>235</sup> Cfr. FLACSO, Molina, Juan Camilo, op. cit.

<sup>236</sup> MACHUCA, Estefanía, op. cit.

<sup>237</sup> Cfr. EL PODER DE LA PALABRA, *Según la ACNUR, en el año 200 había solamente 359 refugiados colombianos, pero en el 2008 ya fueron 22 mil*, Ecuador Inmediato Radio, Quito, 2 de abril de 2009, 08:30.

Anteriormente, dentro de los requisitos para solicitar la calidad de refugiado en el Ecuador, se exigía la presentación de documentos de identificación personal, es decir: cédula de identidad, además de la Tarjeta Andina de Migración, certificado de nacimiento de menores, o en su defecto, declarar que no posee dichos documentos e indicar la razón. Además, se exigía la presentación del pasado judicial para el caso de ciudadanos colombianos<sup>238</sup>.

Sin embargo, a decir del Embajador Morales, las personas que solicitan refugio son personas que se encuentran en grave peligro de su vida e integridad personal en su país de origen; eso quiere decir, que están sometidos a persecución de agentes violentos, en este caso derivados del conflicto interno colombiano. Por lo que las personas que solicitan refugio, eventualmente, pueden tener algún documento de identidad, no obstante, el gobierno ecuatoriano ya no exige esos documentos puesto que el solicitante de refugio, en muchas ocasiones, huye de su país de origen prácticamente con lo que lleva puesto<sup>239</sup>.

Tanto el ACNUR como el gobierno de Ecuador han destacado la importancia del Registro Ampliado pues, el tiempo de espera para una resolución gubernamental sobre una solicitud de asilo se reduce de varios meses a sólo un día, mientras que el procedimiento de asilo se tramita en el terreno, donde muchos refugiados viven desde hace años sin tener la posibilidad de acceder a los trámites de asilo en las áreas urbanas por falta de recursos o por miedo a ser detenidos<sup>240</sup>.

Cuando se reconoce a los ciudadanos como refugiados, ellos reciben un carné que los acreditan como tal, que de acuerdo a la Ley de Extranjería vigente tiene la validez de un año, renovable indefinidamente, mientras se mantengan las condiciones que motivaron la salida de esta persona de su país de origen. Esta visa de refugio le da tres derechos humanos fundamentales: salud, educación de la persona y su familia, además el derecho a tener un trabajo legal. Igualmente, la documentación de los refugiados es muy importante para que el estado receptor

---

<sup>238</sup> MACHUCA, Estefanía, op. cit.

<sup>239</sup> Cfr. EL PODER DE LA PALABRA, op. cit.

<sup>240</sup> Cfr. ORELLANA, Xavier, Orellana, Arranca la campaña de documentación del ACNUR para los refugiados colombianos en el norte del Ecuador, [http://www.acnur.org/index.php?id\\_pag=8440](http://www.acnur.org/index.php?id_pag=8440), acceso: 24 de marzo de 2011, 12h51.

tenga la información suficiente acerca de la persona que fue reconocida como refugiada<sup>241</sup>.

En caso contrario, es imposible que el estado ecuatoriano conozca la identidad de las personas, en donde se encuentra, a lo que se dedican en el país, y al mismo tiempo esto tiene un agravante particular, pues a las personas indocumentadas se les cierran varias puertas y oportunidades no tiene derecho al trabajo, educación y salud, y eso se puede dar debido a que pese que estos derechos los estipula la constitución, el no tener un documento de identificación les pone en una situación muy vulnerable lo cual podría provocar que esa persona llegue a infringir la ley del país receptor de refugiados<sup>242</sup>.

El proyecto de Registro Ampliado reconoció 27.740 refugiados en un período de un año (marzo 2009 – marzo 2010) y como se observó anteriormente, el número de los refugiados colombianos en el Ecuador durante el 2010 ha disminuido notablemente. Una de las razones es que el Registro Ampliado de refugiados en el país duró únicamente hasta marzo de ese año. Sin embargo, se debe tener en cuenta que eso no significa una disminución del número de ciudadanos colombianos que ingresan al país. Por lo que es necesario que desde el 2010 en adelante, el Estado ecuatoriano mantenga los compromisos adquiridos en el marco internacional en materia de refugio.

#### **3.3.4. Posición colombiana en materia de refugio**

El largo conflicto socio-político y armado que vive Colombia ha provocado una crisis humanitaria y de derechos humanos. Pues, la prioridad que ha dado el gobierno colombiano a la seguridad militar interna y el control territorial por parte de las fuerzas armadas, ha sido a expensas del respeto a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario<sup>243</sup>.

Las manifestaciones de la crisis humanitaria en Colombia son diversas: comunidades sitiadas y bloqueadas por los grupos armados; reclutamiento

---

<sup>241</sup> Cfr. EL PODER DE LA PALABRA, op. cit.

<sup>242</sup> Id.

<sup>243</sup> Cfr. MONTES, Segundo, *Refugiados colombianos en Ecuador*, Editorial la Insignia, Quito, Ecuador, 2004, p3.

forzado; niñas, niños y adolescentes vinculados a grupos armados; personas desaparecidas y el desplazamiento forzado interno. Sin embargo, el principal problema que presenta Colombia y que atañe al Ecuador es el de miles de colombianas y colombianos que cruzan las fronteras de los países vecinos en busca de protección<sup>244</sup>.

El ACNUR, estima que 1.500 refugiados ingresan mensualmente por la frontera norte al Ecuador y que en las principales provincias en las cuales se encuentran los refugiados colombianos son: Pichincha, Sucumbíos, Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Guayas. Aproximadamente 48% de la población de refugiados son mujeres; y cerca del 40% son niños de 0 a 17 años<sup>245</sup>. Por lo que la situación de los refugiados en el país plantea un gran desafío para el gobierno ecuatoriano que los acoge, ya que tiene que garantizarles el ejercicio de los derechos anteriormente mencionados, derechos a los cuales muchos de los ecuatorianos no tienen acceso.

La situación de los refugiados colombianos en el Ecuador, representa no únicamente un reto para el país que los acoge, sino principalmente debe significar un compromiso permanente del gobierno colombiano para que sus ciudadanos que buscan asilo, puedan tener acceso a los derechos que su país de origen no les ofrece. Sin embargo, Colombia no posee una política de refugio frente a la situación de miles de ciudadanos colombianos acogidos en el Ecuador. A diferencia de Colombia, el Ecuador es reconocido como el único país de América Latina que cuenta con una Política de Estado en materia de refugio<sup>246</sup>.

Si bien dentro de los requisitos para la reanudación de relaciones diplomáticas estuvo, que Colombia hiciera un aporte de económico al ACNUR, Colombia donó 500.000 dólares a este organismo en 2008. Además, Colombia no tiene una iniciativa concreta para enfrentar las necesidades que tienen los refugiados colombianos en el país. La cantidad anteriormente mencionada es, según el Embajador Morales, la única contribución económica en 9 años desde el

---

<sup>244</sup> Cfr. MONTES, Segundo, op. cit.

<sup>245</sup> ACNUR, *Acnur en el Ecuador*, op. cit.

<sup>246</sup> Cfr. ECUADOR, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, *ANUR destaca y felicita esfuerzos del Ecuador en Materia de Protección de los Refugiados*, Quito, 2009, p. 1.

crecimiento exponencial de los solicitantes colombianos de refugio en el Ecuador<sup>247</sup>.

Durante el gobierno de Uribe la atención a los colombianos en el Ecuador, fue nula. Colombia ha procurado centrar su política migratoria en los desplazados internos y en su desarrollo. Principalmente, por que el gobierno de Uribe considera que el conflicto colombiano y sus consecuencias, como lo es el refugio, son problemas regionales que afectan principalmente a los países fronterizos de Colombia. Sin embargo, Colombia debe tener presente que mientras no haya una salida para el conflicto interno en el país vecino, el número de refugiados colombianos puede crecer. Esta situación exige solidaridad del Ecuador, pero también apoyo internacional y, principalmente de Colombia, no solo ahora, sino con planes de mediano y largo plazo para posibilitar el regreso de esa población y su reasentamiento en su país de origen en condiciones de seguridad<sup>248</sup>.

El ACNUR también insiste en la necesidad de la cooperación internacional para Ecuador, pues considera que no ha sido suficientemente amplio el apoyo al país en esta materia. Además, el Ecuador requiere que Colombia acceda a entregar mayores recursos para los refugiados, para que estos fondos sean administrados por la ACNUR. El Ecuador, ha demandado permanentemente, mayor acción colombiana al respecto<sup>249</sup>.

No obstante, el gobierno ecuatoriano reconoció que actualmente existe una mayor preocupación por parte del presidente colombiano Juan Manuel Santos con respecto a los ciudadanos colombianos refugiados en el país y a establecer una relación bilateral con Ecuador en materia de refugiados<sup>250</sup>. Metas, que podrán cumplirse con el fortalecimiento de las relaciones entre Ecuador y Colombia y ya no únicamente con el compromiso colombiano, sino con hechos que demuestren

---

<sup>247</sup> Cfr. PODER DE LA PALABRA, *Según la ACNUR, en el año 200 había solamente 359 refugiados colombianos, pero en el 2008 ya fueron 22 mil*, op. cit.

<sup>248</sup> Cfr. DIARIO HOY, *Falta aporte de Colombia para atender a refugiados*, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/falta-aporte-de-colombia-para-atender-a-refugiados-351289.html>, acceso: 20 de abril de 2011.

<sup>249</sup> Cfr. DIARIO EXPRESO, *Ecuador pide a Colombia dinero para refugiados*, <http://www.expreso.ec/ediciones/2010/03/10/nacional/actualidad/ecuador-pide-a-colombia-dinero-para-refugiados/>, acceso: 20 de abril de 2011, 8h49.

<sup>250</sup> Cfr. REVISTA VISTAZO, *Acnur complacido por voluntad de Ecuador y Colombia para apoyar a refugiados*, <http://www.vistazo.com/webpages/pais/?id=13342>, acceso: 20 de abril de 2011, 9h24.

su una mayor cooperación para atender el drama del desplazamiento colombiano en el Ecuador.

### 3. ANÁLISIS

Desde 1830 el mutuo entendimiento entre Ecuador y Colombia se ha basado en su interacción social y económica, debido a cercanía y al marco de desarrollo de la integración de países andinos. Pese a que tradicionalmente las relaciones entre Ecuador y Colombia se caracterizaron por la poca exigencia mutua en la generación de políticas conjuntas; actualmente, existen ciertos factores que han hecho que ambos países cambien su visión entre sí. El principal factor que ha influido en las relaciones entre estos dos países, es la crisis de Colombia relacionada con los grupos armados ilegales en ese país y con el narcotráfico<sup>251</sup>.

Naturalmente, el mayor problema de las relaciones entre los dos países es la extensión de las repercusiones que estos problemas han tenido hacia el Ecuador. Sin embargo, éstos no son únicamente un problema de Colombia sino también del Ecuador y son la muestra de la necesidad de la presencia del estado ecuatoriano en las zonas rurales que colindan con Colombia<sup>252</sup>.

La proliferación de acciones militares y punitivas de índole irregular como la que tuvo lugar en Angostura, representa una suerte de regionalización del problema colombiano, pues en el momento en que Colombia traspasa sus fronteras para resolver un conflicto interno, está manifestando su intención de que otros países, en este caso, el Ecuador participe del conflicto, provocando efectos nocivos con el fin de enfrentar una guerra contra lo que Colombia considera como terrorismo<sup>253</sup>.

Como indica la teoría elegida para el análisis de esta disertación, en las relaciones internacionales, el liberalismo sostiene que las organizaciones internacionales juegan un papel muy importante y constructivo en lo que se refiere a la promover la estabilidad y bienestar a nivel internacional. Así como lo hizo la

---

<sup>251</sup> Cfr. VIERA, Henry, *Análisis de la Política Exterior entre Ecuador – Colombia*, Editorial Revista AFESE 46, Quito-Ecuador, pp. 155-156

<sup>252</sup> Id.

<sup>253</sup> Cfr. PROAÑO, Francisco, *Integración: Alternativa a la Rambonización*, Editorial Revista AFESE 47, Quito- Ecuador, p. 15.

OEA en el momento en el cual se rompieron relaciones diplomáticas con Colombia, evitando una escalada bélica del conflicto. Es importante mencionar que para los liberales, la naturaleza de las relaciones internacionales ha cambiado en los últimos tiempos. Primero, porque hoy en día la sociedad cuenta con nuevas formas y métodos para resolver conflictos. En segundo lugar, la propagación de la democracia ha inculcado los valores de compromiso y el Estado de Derecho en el gobierno. En tercer lugar, las sociedades no son tan aisladas unas de otras como lo fueron en el pasado. Las sociedades están unidas ya sea por los mercados globales o por la producción mundial. Los estados-nación están unidos por los medios de comunicación masiva, el transporte rápido y la tecnología<sup>254</sup>.

Igualmente, ya que el liberalismo defiende los derechos humanos, es muy importante resaltar la violación a los mismos con el ataque ya descrito. Además, el gobierno ecuatoriano ha sido claro en su posición y en la defensa de este principio liberal, sin embargo ésta también trajo consecuencias en las relaciones comerciales bilaterales. El comercio internacional es muy importante ya que a través del mismo se generan oportunidades de expansión y desarrollo de economías pequeñas como las de Ecuador y Colombia.

Con se observó a lo largo de esta disertación, las relaciones entre Ecuador y Colombia, no han sido afables en la última década y el detonante para que éstas se deterioren por completo fue lo ocurrido en Angostura, el 1 de marzo de 2008.

Durante el primer capítulo de esta disertación se trató sobre la importancia de la relación que Colombia mantiene con Estados Unidos y como ésta ha influido en la relación que el Ecuador tiene con Colombia, verbigracia el Plan Colombia. Este Plan ha causado daños materiales y vitales en el territorio ecuatoriano, por lo que la aplicación del Plan Colombia, hizo que Ecuador vea la necesidad de crear un mecanismo para hacer frente al plan colombiano y en consecuencia, se presenta el Plan Ecuador.

A través de ambos planes, las relaciones entre Ecuador y Colombia se distanciaban cada vez más, pues Colombia al tener un gobierno de derecha y por su afán de terminar con las acciones de las FARC, ha tomado decisiones que han

---

<sup>254</sup> Cfr. INTERNATIONAL FOREIGN POLICY, *Mainstream approaches*, Juan Carlos Valarezo, apuntes de clase, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Escuela de LEAI, octavo semestre, 2009-2010, p.58

influido no únicamente en la población y territorio colombianos sino también en los de su alrededor.

Los problemas de violencia y narcotráfico por los que Colombia atraviesa deben ser considerados como parte importante de las relaciones entre Ecuador y Colombia. Esta situación demanda atención especial en la frontera entre estos dos países y acciones en materia de seguridad, de desarrollo económico y social, para que los ciudadanos que habitan en la zona fronteriza no vean la necesidad de dedicarse a actividades ilícitas y pongan en riesgo no únicamente la seguridad en la frontera norte del Ecuador sino la seguridad del país.

El 1 de marzo de 2008 hizo que el Ecuador enfrente una realidad que Colombia desafía a diario. Colombia llevó a cabo una maniobra planificada y calculada para demostrar su poder frente a las FARC, sin embargo la ejecución de esta operación se dio sin conocimiento ni consentimiento del Ecuador.

El Ecuador que se considera como un país de paz y comprometido con la integración latinoamericana no aceptó que su territorio sea invadido y que se violente su soberanía. Asimismo, esto significó una invasión y destrucción de parte del territorio ecuatoriano y produjo la muerte de varias personas. De esta manera la violación a los derechos humanos fue eminente y la violación e injerencia dentro del territorio de un país vecino fue evidente. El Ecuador es un país con un gobierno que no acepta que se haya atentado a su libertad de decidir sobre su territorio y que se haya ingresado en él para atentar contra la vida de varias personas entre ellas la de un ecuatoriano.

Antes del bombardeo en Angostura del 1° de marzo de 2008, la controversia entre los dos países no pasaba del reiterado reclamo del Ecuador respecto a la ausencia del Estado colombiano en parte del cordón fronterizo y por los costos que implicaba recibir a miles de desplazados por la violencia o por resarcir a la población ecuatoriana en la frontera de los daños ocasionados por las fumigaciones de glifosato<sup>255</sup>.

---

<sup>255</sup> Cfr. DIARIO HOY, *Ecuador – Colombia la relación bilateral, bajo el voluntarismo*, <http://www.hoy.com.ec/especiales/2008/ecuadorsi-2008/ecuadorsi12.htm>, acceso: 9 de enero de 2011, 18h43.

Sin embargo, después del Ataque en Angostura los niveles de beligerancia entre las partes pusieron en un punto muerto las relaciones y sin signos de reactivarse a corto plazo. Por lo que era necesario reabrir espacios para reactivar las relaciones entre ambos países, a las que se considera de extrema importancia, tanto por el valor histórico como por su valor desde la perspectiva del comercio, el intercambio de personas y culturas<sup>256</sup>.

Después de lo ocurrido en Angostura vino el rompimiento de relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia, establecidas por más de cien años y es por eso que durante el segundo capítulo, se profundizó la decisión ecuatoriana sobre la ruptura de relaciones diplomáticas, que fue la medida inmediata que el Ecuador tomó frente a Colombia después del Bombardeo en Angostura.

Este problema por el que atravesaron Ecuador y Colombia provocó algunas protestas y reacciones, que se presentaron en organismos como la ONU y la OEA. Lo cual mostró que los estados involucrados buscaron una plataforma para exponer sus inquietudes al igual que sus posiciones frente a otros países, con el fin de buscar apoyo internacional y una posible solución respecto a la crisis que afrontaron Ecuador y Colombia.

Es importante tomar en cuenta que uno de los vértices de la política exterior son las políticas domésticas, pues de éstas dependerá la proyección externa del país. Es indispensable que la política interna se fortalezca y que sea estable, que el sistema jurídico sea respetado y que la política económica sea confiable.

Sin embargo, la inestabilidad política que ha tenido el Ecuador, sobre todo en la última década, lesiona la imagen internacional de este país. Por lo que es importante la formulación de una política de Estado en materia internacional que permita enfrentar al país el escenario global que requiere de una política exterior clara, sin sujeción a los cambios de Gobierno.

La política exterior del Ecuador se basó en la decisión del primer mandatario, el mismo que en defensa y protección del territorio ecuatoriano,

---

<sup>256</sup> Cfr. DIARIO HOY, *Ecuador – Colombia la relación bilateral, bajo el voluntarismo*, op. cit.

rompió relaciones con Colombia, mostrando de esta manera su disconformidad en cuanto a la política de defensa y seguridad colombiana, la cual vinculó y utilizó como arena para su ejecución al Ecuador. No obstante, es necesario destacar que la acción colombiana dejó en evidencia la falta de presencia del estado ecuatoriano en la frontera norte.

Por otro lado, la política interna de Colombia se ha basado en la defensa y protección de su territorio y población. Sin embargo, esta política comenzó a involucrar a países vecinos como Ecuador. Durante la ruptura de relaciones diplomáticas entre estos dos países, se constató también un deterioro no únicamente de las relaciones políticas sino también de las comerciales. Temas que se desarrollaron en el tercer capítulo de esta disertación.

Dada la cercanía de los dos países la relación comercial se convierte en un punto primordial tanto para Ecuador como para Colombia, sin embargo el Ecuador impuso una barrera al comercio con las descritas salvaguardias. El libre intercambio comercial se vio afectado por esta medida, la cual afectó directamente a los comerciantes y a los consumidores. Es primordial señalar que el comercio internacional es importante para abastecer las diferentes necesidades que cada persona tiene, además el mantener una relación comercial activa entre estados permite que los dos se desarrollen y crezcan ofreciéndole a su población una mejor calidad de vida.

Como se observó dentro del tercer capítulo, las relaciones comerciales entre Ecuador y Colombia han mejorado, con excepción de los años 2009 y 2010, en los cuales se observa el efecto producido por la imposición de salvaguardias. Sin embargo, el Ecuador mantiene una balanza comercial deficitaria con Colombia, por más de 5 años, por lo que la ruptura de relaciones diplomáticas no afectó las relaciones comerciales entre Ecuador y Colombia, sino que produjo incertidumbre, en el corto plazo, entre los empresarios y exportadores colombianos.

Por otro lado, parte de las relaciones entre el Ecuador y Colombia se ha basado en el desplazamiento humano interno y los refugiados en el exterior. La misma situación de inseguridad por la que atraviesa Colombia ha obligado a muchos colombianos a dejar sus hogares y buscar la protección que su propio

Estado no les ofrece. La mayoría de refugiados buscan asilo en zonas aledañas a su país, en el caso colombiano, el Ecuador.

El gobierno ecuatoriano a ha invertido en programas como el Registro Ampliado mediante el cual se registran y se entregan visas de refugiados a las personas que se encuentran en esta condición en el país. La cooperación del Ecuador en este sentido ha sido reconocida por el gobierno colombiano, sin embargo lo importante es que esta colaboración sea mutua que ya el desplazamiento de población crece a causa del conflicto que vive Colombia en su interior y el Ecuador no está preparado para amparar y controlar a una población creciente.

A lo largo de la disertación se ha analizado la importancia que las relaciones entre Ecuador y Colombia tienen para los dos países, se puede observar además, que la ruptura momentánea de relaciones diplomáticas significó un asunto delicado y de gran trascendencia histórica tanto para Ecuador como para Colombia. Si bien, las consecuencias de esta ruptura en su mayoría fueron políticas, las relaciones comerciales y migratorias no dejaron de ser la principal preocupación para ambos gobiernos, pues estos tópicos afectan a los sectores sensibles de la población ecuatoriana y colombiana.

#### **4. CONCLUSIONES**

La hipótesis planteada en el presente trabajo de investigación se cumple parcialmente principalmente porque los efectos dados en las relaciones comerciales y migratorias no fueron consecuencias directas de la ruptura de relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia por el ataque en Angostura, sin embargo esta ruptura si afectó a las relaciones políticas entre ambos países. Por lo que podemos concluir que:

- El conflicto colombiano significa una gran preocupación para el Ecuador, debido a que son países limítrofes. Por lo que, la frontera norte se empezó a concebir como el lugar de ingreso de criminalidad al país, debido a que se ha comprobado la presencia de grupos irregulares como las FARC en territorio ecuatoriano.

- Con la implementación del Plan Colombia, iniciativa colombiana para terminar con el conflicto armado de más de 50 años en Colombia, eliminar el tráfico de drogas y promover el desarrollo económico y social en ese país, se disminuyó la afabilidad entre Ecuador y Colombia por las consecuencias que éste plan ha tenido sobre el Ecuador; como por ejemplo la fumigación con glifosato además de producir daños a los cultivos lícitos, afecta la biodiversidad y tiene consecuencias de salud adversas sobre aquellas personas expuestas a este herbicidas.
- Las FARC se han mantenido durante once presidencias colombianas, sin embargo ningún gobierno ejecutado tantas operaciones de inteligencia militar en contra este grupo ilegalmente armado y para liberar rehenes, como lo ha hecho el gobierno de Álvaro Uribe. Entre las más reconocidas están la “Operación Jaque”, que permitió la liberación de Ingrid Betancourt, y la “Operación Fénix”, que tras un bombardeo en territorio ecuatoriano provocó la muerte de Raúl Reyes miembro de las FARC.
- El Ecuador, según su Constitución, condena cualquier forma de intervención de un estado en otros, sea incursión armada, agresión, ocupación o bloqueo económico o militar. Sin embargo, el Ecuador no pudo evitar el Bombardeo en la zona de Angostura, ejecutado en territorio ecuatoriano sin autorización alguna de su gobierno.
- El ataque militar colombiano fue una violación flagrante a la soberanía e integridad territorial del Ecuador y además, implicó una evidente vulneración de principios fundamentales del derecho internacional humanitario (DIH), de los Derechos Humanos y a los principios elementales de convivencia pacífica entre estados.
- La irrupción de Fuerzas Armadas colombianas en territorio ecuatoriano y la violación de la soberanía del Ecuador produjo que éste país rompiera sus relaciones diplomáticas con Colombia y la acción de organismos internacionales (la OEA y el Grupo de Río), impulsaron el diálogo, la concertación política y evitaron una escalada bélica entre los dos países.

- El Ecuador especificó una serie de requisitos para reanudar relaciones diplomáticas con Colombia: terminar con las difamaciones en contra del gobierno del Ecuador, reforzar la presencia militar colombiana en la frontera, entregar la información sobre el 1 de marzo de 2008, entregar las computadoras encontradas en Angostura y contribuir Colombia la ACNUR.
- En el Ecuador la política exterior y las relaciones internacionales están definidas por Presidente de la República por lo que con la creación del Plan Nacional de Política Exterior de Desarrollo 2007-2010 se refleja las prioridades e ideología del Gobierno de Correa. Es decir, se contemplan principios de integración regional, de protección humanitaria y asilo. Además, a través de la aprobación de la nueva Constitución se hace referencia a la “ciudadanía universal” y a la libre “movilidad humana”.
- La inestabilidad política del Ecuador se ve reflejada también en su política exterior y traducida en el cambio de los jefes de la Cartera de Estado, encargada de ejecutar la política exterior del país. Es así que durante 25 meses del gobierno de Correa ha habido cuatro cancilleres.
- La política comercial del Ecuador en el gobierno de Correa, se ha centrado particularmente la integración regional y el intercambio comercial con países de la región.
- La política de defensa del Ecuador se basa en el respeto a los principios del Derecho Internacional y promueve la solución de las controversias por métodos jurídicos y pacíficos, condena el uso de la fuerza como medios de solución a los conflictos. Además, propugna la cooperación e integración para el desarrollo y la seguridad internacionales, de manera especial en la región sudamericana.
- Colombia basa su política exterior en “la Prosperidad Democrática” la misma que está fundamentada en tres pilares: más empleo, menos pobreza y más seguridad.

- La prioridad de Colombia es la seguridad de sus ciudadanos y debido a las amenazas que enfrenta en su territorio, su política de defensa se basa en la lucha contra las drogas ilícitas y los grupos considerados como terroristas, con el fin de recuperar el orden y la seguridad de este país.
- En cuanto a la política comercial de Colombia, la misma se basa en las negociaciones comerciales con otros países, por lo que ha intensificado su agenda de negociaciones para así abrir nuevos mercados más estables y a largo plazo para sus productos, a través de la negociación de tratados comerciales y acuerdos de promoción de inversiones con otros países y bloques regionales.
- Cuando Juan Manuel Santos era Ministro de Defensa, Ecuador impuso una orden de prisión en su contra por ser la persona que planificó, coordinó, dirigió y ordenó el ataque a territorio ecuatoriano. El proceso judicial que se inició contra Santos fue una consecuencia del ataque en Angostura y fue uno de los obstáculos para que los estados ecuatoriano y colombiano puedan restablecer sus relaciones diplomáticas. Sin embargo, el proceso judicial contra Santos fue sobrepasado y las relaciones entre ambos países fueron restablecidas.
- El mercado ecuatoriano tiene gran importancia para Colombia y viceversa ya que ambos países tienen economías que se complementan. Sin embargo, en los últimos años el Ecuador ha mantenido un déficit total de su balanza comercial con Colombia, de US\$ - 7'070.945,17 desde el año 2001 a septiembre de 2010.
- Hasta el año 2008 las relaciones comerciales con Colombia tendían a aumentar, por lo que el quebrantamiento de relaciones diplomáticas no influyó en el flujo comercial de ambas naciones. Principalmente porque quienes han impulsado el comercio entre ambas naciones son los gremios empresariales y los organismos de apoyo al comercio exterior tanto de Ecuador como de Colombia.
- Las relaciones comerciales entre Ecuador y Colombia, han sido permanentes y han tendido a incrementarse, con excepción del 2009,

cuando el Ecuador decidió imponer una salvaguardia cambiaria contra Colombia, lo que afectó directamente al intercambio comercial entre los dos países, pues esta medida se impuso por un año y estableció la imposición de aranceles alrededor de 1.360 partidas colombianas.

- El Ecuador es el país que más refugiados colombianos tiene a nivel mundial y el primer país en acoger refugiados en América Latina. Colombia registró en el 2009 un número de 389.800 refugiados en el mundo y el Ecuador es el país en donde hay más refugiados colombianos. El 82 % de las solicitudes de refugio en el Ecuador fueron hechas por colombianos.
- El rompimiento de relaciones diplomáticas no afectó en las relaciones migratorias del Ecuador con Colombia, pues en el 2008 se registraron 5.017 refugiados reconocidos. Es más, durante el año 2009 este número se incrementó a 26.342 refugiados, representando casi el 98% de todos los refugiados de diferentes nacionalidades a los cuales el estado ecuatoriano da asilo.
- El gobierno ecuatoriano inició en marzo de 2009 hasta marzo de 2010, el Registro Ampliado de los colombianos en las zonas fronterizas del norte de Ecuador, con el apoyo del ACNUR, lo cual explica el incremento que tuvo en ese año el número de refugiados reconocidos en el Ecuador. De 2008 al 2009, esta cifra tuvo un aumento de 21.325 refugiados reconocidos. Además, el proyecto de Registro Ampliado reconoció 27.740 refugiados.
- El Ecuador ha manejado su política exterior en base al respeto de los derechos humanos y el respeto a la soberanía, como lo especifica la teoría liberal. Sin embargo, en cuanto al intercambio comercial, el Ecuador impuso las salvaguardias descritas lo que representó una barrera para el libre comercio defendido por los liberales Ricardo y Smith.

## 5. RECOMENDACIONES

Debido a los hechos citados y al análisis realizado a lo largo de la disertación, me permito recomendar lo siguiente:

- Fortalecer la vigilancia y la seguridad en las fronteras. Es decir, aumentar el número de efectivos tanto policiales como militares en lugares estratégicos en las fronteras no únicamente en las provincias ecuatorianas sino también en los departamentos limítrofes colombianos. Esta medida primero, evita que grupos irregulares invadan el territorio ecuatoriano y segundo previene cualquier tipo de actividad ilícita dentro del Ecuador.
- Los problemas de violencia y narcotráfico por los que Colombia atraviesa deben ser considerados como parte de la política del Ecuador para poder emprender más programas de desarrollo social, para disminuir el desempleo y aumentar los índices de alfabetización; para la población ecuatoriana que habita en la frontera con el fin de que ésta no tenga necesidad de involucrarse en actividades ilícitas como el tráfico de drogas o con los grupos irregulares.
- Las medidas que Colombia tome con el fin de terminar con el conflicto que vive su país y que estén dentro de los principios básicos de Derecho Internacional, deben ser apoyadas por todos los países cercanos a Colombia pues la superación del conflicto interno colombiano incidirá positivamente sobre la seguridad de la región.
- La política exterior del Ecuador debe construirse en base a las relaciones del país con otros países y con los organismos internacionales, pues la política del Ecuador debe ajustarse a las realidades actuales y a los nuevos retos actuales que presenta el Sistema Internacional, los mismos que no pueden ser enfrentados por los estados de forma asilada.
- América Latina que ha venido en los últimos años experimentando un crecimiento sostenido, pero que no logra aún vencer los problemas referentes a la exclusión social, decadencias en materia de servicios básicos, erradicación de la pobreza y violación de los Derechos Humanos.

No debe retroceder en su camino al desarrollo, permitiendo la intromisión de prácticas guerristas, como lo ocurrido en Angostura, que atentan profundamente contra lo que se ha logrado hasta ahora. Frente a ello, es necesario el respeto a los principios del derecho internacional como los derechos humanos y el respeto a la soberanía; y la aplicación consecuente de los diversos mecanismos, como los tratados internacionales bilaterales y multilaterales, de los cuales los dos estados son parte y que pueden prevenir los conflictos.

- Es necesario que el Ecuador tenga una política comercial clara, es decir, debe basarse en procurar vender más productos a varios países del mundo, especialmente a quienes tradicionalmente se han caracterizado por ser los principales socios comerciales de Ecuador, ya que de esa manera se desarrolla la producción y, por tanto, que se genera empleo en el país. Sin una política comercial definida, el país se encuentra en una situación de desventaja al no tener oportunidades de acceso preferencial a los mercados del mundo.
- El mercado andino es fundamental para el Ecuador, razón por la cual es necesaria la profundización en la relación comercial con Colombia y Perú, para complementar mercados y apuntar al crecimiento del comercio intracomunitario.
- El Ecuador debe tener una política que intensifique el intercambio comercial con varias regiones del mundo, esto debería ir de la mano con la estabilidad política, jurídica y tributaria para de esta manera atraer una mayor inversión extranjera directa.
- Dado que el Ecuador se ha convertido en el principal país de refugio colombiano, se requiere un amplio plan de sensibilización sobre el refugio dirigido a la sociedad en su conjunto para que el Ecuador mantenga los compromisos adquiridos en el marco internacional en materia de refugio.
- Pese a la política de fronteras abiertas de Ecuador, el país es también uno de los menos desarrollados de ésta región, por lo que es necesario que el Estado ecuatoriano no descuide la protección y la atención adecuada de

las necesidades de los refugiados y de los ciudadanos ecuatorianos que habitan en este país.

- Es necesario que el Ecuador, mantenga una política exterior de Estado y no de Gobierno, es decir que esta política no sea susceptible a los cambios de gobernantes del país, sino que sea definida. Además, debe ser manejada por personas especializadas en la materia.
- Además en base a la teoría liberal es necesario que el Ecuador mantenga firme su posición en cuanto a sus compromisos mantenidos con la Comunidad Internacional en lo referente a Derechos Humanos y es necesario que no se interrumpa el libre intercambio comercial pues del mismo dependen ambos estados para su desarrollo y para ofrecer a sus habitantes una mejor calidad de vida.
- El liberalismo defiende los derechos humanos, derechos que en Colombia han sido violados y que es obligación del estado garantizarlos. Es necesario que Colombia no centre su política exterior en la seguridad y en lo militar, sino debe priorizar asuntos económicos y sociales, que son importantes para los gobiernos y la sociedad.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Libros**

BENAVIDES, Gina, *Los refugiados colombianos en Ecuador*, Camaleón Diseño Visual, Quito, p. 261.

CHECA, Fernando, *De Angostura a las Computadoras de Uribe: prensa escrita y crisis de marzo*, Editorial ABYA-YALA, Quito, 2008, pp. 22.

FALCONÍ, Fander, *Con Ecuador por el mundo, la política exterior ecuatoriana*, Editorial El Conejo, Quito, 2009, pp. 61-63.

FLACSO, Molina, Juan Camilo, *El registro ampliado: implicaciones solidarias y oportunidades del refugio en Ecuador*, Quito, 2010, p. 2.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN, *Plan Nacional de Desarrollo 2007 -2010 Política Exterior*, Edición Pablo Cuvi, Quito, Ecuador, 2007, p. 17.

MONTES, Segundo, *Refugiados colombianos en Ecuador*, Editorial la Insignia, Quito, Ecuador, 2004, p3.

PROAÑO, Francisco, *Integración: Alternativa a la Rambonización*, Editorial Revista AFESE 47, Quito- Ecuador, p. 15.

TORRES, Arturo, *El Juego del Camaleón*, Editorial Echeletra, Quito- Ecuador, pp. 32-33.

VALLEJO, Margarita, et al., LÓPEZ, Horacio, *El Ataque de Colombia en territorio ecuatoriano, detrás de las palabras y los hechos*, Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires, 2009, p 79.

VASCO, Miguel, *Diccionario de Derecho Internacional*, Artes Gráficas I.G.V., Quito, 2004, pp. 273 y 452.

VIERA, Henry, *Análisis de la Política Exterior entre Ecuador – Colombia*, Editorial Revista AFESE 46, Quito- Ecuador, pp. 155-156

### **Entrevistas**

CLAUDIO, Diego René, Canciller 2 del Personal Auxiliar del Servicio Exterior Ecuatoriano, entrevista, *Requisitos del Ecuador a Colombia para reanudar relaciones diplomáticas*, Quito, 28 de diciembre de 2010.

EL PODER DE LA PALABRA, *Según la ACNUR, en el año 200 había solamente 359 refugiados colombianos, pero en el 2008 ya fuero 22 mil*, Ecuador Inmediato Radio, Quito, 2 de abril de 2009, 08:30.

GAVIRIA, José Obdulio, entrevista con Estefani Espín, *Posiciones del Gobierno Uribista frente al caso Angostura*, Ecuavisa TV, Bogotá, viernes 23 de julio de 2010.

PADILLA, Freddy, entrevista con Estefani Espín, *Bases militares en la frontera con Ecuador*, Ecuavisa TV, Bogotá, viernes 23 de julio de 2010.

### **Boletines**

ECUADOR, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, *Canciller Salvador presenta Política Ecuatoriana en Materia de Refugio*, Quito, septiembre 2008, pp. 1-2.

ECUADOR, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, *ANUR destaca y felicita esfuerzos del Ecuador en Materia de Protección de los Refugiados*, Quito, 2009, p. 1.

FLACSO ECUADOR, Molina, Juan Camilo, *El registro ampliado: implicaciones solidarias y oportunidades del refugio en Ecuador*, Quito, 2010, p. 2.

### **Apuntes de clase**

INTERNATIONAL FOREIGN POLICY, *Mainstream approaches*, Juan Carlos Valarezo, apuntes de clase, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Escuela de LEAI, octavo semestre, 2009-2010, p.58

### **Web**

ABC DIGITAL, *Gobierno de Colombia difunde video sobre operación en Ecuador*, 2008, [https://www.youtube.com/watch?v=sA\\_VzBODn5E](https://www.youtube.com/watch?v=sA_VzBODn5E)

ACNUR, *Acnur en el Ecuador*, [http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/uploads/tx\\_refugiadosamericas/ACNUR\\_en\\_el\\_Ecuador](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/uploads/tx_refugiadosamericas/ACNUR_en_el_Ecuador)

ACNUR, *Acnur en el Ecuador - "La mayor operación en América Latina: 53.342 refugiados reconocidos"*, [http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/uploads/tx\\_refugiadosamericas/ACNUR\\_en\\_el\\_Ecuador](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/uploads/tx_refugiadosamericas/ACNUR_en_el_Ecuador), acceso: 21 de marzo de 2011, 23h07.

ACNUR, *Informe Mundial 2008*, <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7895>

ACNUR, *Tendencias Globales 2009- Refugiados, solicitantes de asilo, retornados, desplazados internos personas apátridas*, <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7391>

AGENCE FRANCE – PRESSE, *España llama a la "calma" y el "diálogo" a Colombia, Venezuela y Ecuador*, <http://afp.google.com/article/ALeqM5iP1DDxtbzefts3gVDzp2ozkZ88UA>

AGENCIA PÚBLICA DE NOTICIAS DEL ECUADOR Y SURAMÉRICA - ANDES, *Caso Angostura: Corte de Sucumbíos decide apelación en proceso contra Juan Manuel Santos*, <http://andes.info.ec/tema-del-dia/caso-angostura-corte-de-sucumbios-decide-apelacion-en-proceso-contrajuan-manuel-santos-12536.html>

AGENCIA PÚBLICA DE NOTICIAS DEL ECUADOR Y SURAMÉRICA – ANDES, *Caso Angostura: Corte de Sucumbíos decide apelación en proceso contra Juan Manuel Santos*, <http://andes.info.ec/tema-del-dia/caso-angostura-corte-de-sucumbios-decide-apelacion-en-proceso-contrajuan-manuel-santos-12536.html>

AGENCIA PÚBLICA DE NOTICIAS DEL ECUADOR Y SURAMÉRICA – ANDES, *Santos entrega a Correa los discos duros encontrados tras bombardeo en Angostura*, <http://andes.info.ec/politica/colombia-entrega-discos-duros-encontrados-tras-ataque-en-angostura-25409.html>

ASAMBLEA CONSTITUYENTE, *Constitución de la República del Ecuador*, [http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf).

ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES TEXTILES DEL ECUADOR, *Situación de las Relaciones Comerciales del Ecuador*, [http://www.aite.com.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=14&Itemid=22](http://www.aite.com.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=14&Itemid=22)

ÁVILA, Ariel, *La Guerra contra las FARC y la Guerra de las FARC*, [http://www.nuevoarcoiris.org.co/sac/files/arcanos/arcanos15\\_abril\\_2010\\_files/arcanos1.pdf](http://www.nuevoarcoiris.org.co/sac/files/arcanos/arcanos15_abril_2010_files/arcanos1.pdf).

BALDA, Sebastián, *El refugio colombiano en el Ecuador en el período 2000 – 2007: Debilidad institucional y políticas públicas*, <http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/399/3/01.%20El%20refugio%20colombiano%20en%20el%20Ecuador...%20Sebasti%C3%A1n%20Balda%20Larrea.pdf>

BBC MUNDO, *“Estamos con Colombia en esta lucha”*, [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin\\_america/newsid\\_7283000/7283639.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_7283000/7283639.stm)

BBC MUNDO, *Ecuador / Colombia: Normalización plena de relaciones sigue en espera*, [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2010/11/101118\\_ecuador\\_colombia\\_reunion\\_cancilleres\\_1f.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2010/11/101118_ecuador_colombia_reunion_cancilleres_1f.shtml)

BBC MUNDO, *Ecuador deploró acción Colombia*, [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin\\_america/newsid\\_7273000/7273415.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_7273000/7273415.stm)

BBC MUNDO, *Ecuador deploró acción colombiana*, [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin\\_america/newsid\\_7273000/7273415.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_7273000/7273415.stm)

BBC MUNDO, *Un año con Uribe*, [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin\\_america/newsid\\_3130000/3130845.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_3130000/3130845.stm)

BBC NEWS, *40 años de las FARC*,  
[http://www.bbc.co.uk/spanish/specials/1441\\_farc/index.shtml](http://www.bbc.co.uk/spanish/specials/1441_farc/index.shtml)

BBC NEWS, *Beligerancia polémica*,  
[http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin\\_america/newsid\\_7196000/7196558.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_7196000/7196558.stm)

CABRERA, Ariel, *Ecuador celebra refuerzo militar colombiano de frontera, pero advierte que faltan 4 condiciones más*,  
<http://www.radiosantafe.com/2009/01/26/ecuador-celebra-refuerzo-militar-colombiano-de-frontera-pero-advierte-que-faltan-4-condiciones-mas/>

CASTRO AYALA, Luis Miguel, *El Plan Colombia y las consecuencias para la seguridad americana*, <http://library.jid.org/en/mono40/castro.htm>

CENTRO DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN INTERNACIONALES DE BARCELONA, *Rafael Correa Delgado*,  
[http://www.cidob.org/documentacion/biografias\\_lideres\\_politicos/america\\_del\\_sur/ecuador/rafael\\_correa\\_delgado](http://www.cidob.org/documentacion/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/ecuador/rafael_correa_delgado)

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE OEA, *Informe No. 112/10 Petición Interestatal pi-02 admisibilidad Franklin Guillermo Aisalla Molina Ecuador – Colombia*,  
<http://www.google.com.ec/url?sa=t&source=web&cd=5&ved=0CC8QFjAE&url=http%3A%2F%2Fcidh.org%2Fannualrep%2F2010sp%2FEC-CO.PI-02ADM.SP.doc&rct=j&q=En%20el%20ataque%20colombiano%20murieron%2025%20personas%20y%2023%20cad%E1veres%20permanecieron%20&ei=9szhTKX0LpTGsAP5gKWgCw&usg=AFQjCNG4u4UeQNB0ZtxrFx9CEtI5Rjtb6Q&cad=rja>

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES, *Resolución 1250*,  
<http://www.comunidadandina.org/normativa/res/R1250sg.htm>

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES, *Acuerdo de Integración Subregional Andino "Acuerdo de Cartagena"- Artículo 98*,  
<http://www.comunidadandina.org/normativa/tratprot/acuerdo.htm>

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES, *Concluye III Ronda de Negociación CAN-UE con evidencia de asimetrías*,  
<http://www.comunidadandina.org/prensa/articulos/efe25-4-08.htm>

CONFIRMADO, *42 millones de dólares anuales gasta Ecuador en los refugiados colombianos*, Radio Sonorama, Quito, 3 de diciembre de 2010, 13h00.

CONSULTORIO DE COMERCIO EXTERIOR DE LA UNIVERSIDAD ICESI – ICECOMEX DE CALI, CONCHA, Roberto, *Importancia del intercambio comercial de Colombia con Ecuador y Venezuela*, Cali, 2008,  
[http://www.icesi.edu.co/agenciadeprensa/contenido/pdfs/icecomex\\_7\\_mar.pdf](http://www.icesi.edu.co/agenciadeprensa/contenido/pdfs/icecomex_7_mar.pdf)

CRUZ ROJA ESPAÑOLA, *Principios Generales del Derecho Internacional Humanitario*,  
[http://www.cruzroja.es/portal/page?\\_pageid=878,12647079&\\_dad=portal30&\\_schema=PORTAL30](http://www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=878,12647079&_dad=portal30&_schema=PORTAL30)

DIARIO AMERICA Y ECONOMÍA, *Juan Manuel Santos asume como presidente de Colombia*, <http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/juan-manuel-santos-asume-como-presidente-de-colombia>

DIARIO CONFIRMADO, *René Vargas Pazzos acepta haberse reunido con las FARC con fines humanitarios*, <http://confirmado.net/justicia/9967-rene-vargas-pazzos-acepta-haberse-reunido-con-las-farc-%C2%93con-fines-humanitarios%C2%94.html>

DIARIO ECUADOR INMEDIATO, *Archivos de computadoras de Raúl Reyes no podrán ser utilizados como evidencias contra Ecuador*, [http://ip-174-142-111-17.static.privatedns.com/index.php?module=Noticias&func=news\\_user\\_view&id=88871&umt=Archivos%20de%20computadoras%20de%20Ra%FAI%20Reyes%20no%20podr%E1n%20ser%20utilizados%20como%20evidencia%20contra%20Ecuador](http://ip-174-142-111-17.static.privatedns.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=88871&umt=Archivos%20de%20computadoras%20de%20Ra%FAI%20Reyes%20no%20podr%E1n%20ser%20utilizados%20como%20evidencia%20contra%20Ecuador)

DIARIO ECUADOR INMEDIATO, *Ecuador rechaza ataque colombiano y emite protesta a Gobierno de Uribe*, [http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news\\_user\\_view/ecuador\\_rechaza\\_ataque\\_colombiano\\_y\\_emite\\_protesta\\_a\\_gobierno\\_de\\_uribe--72608](http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news_user_view/ecuador_rechaza_ataque_colombiano_y_emite_protesta_a_gobierno_de_uribe--72608).

DIARIO ECUADOR INMEDIATO, *Ex Canciller del Ecuador afirma que Álvaro Uribe sí sabía que no se había entregado la información sobre Angostura al país*, [http://ns1.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news\\_user\\_view&id=122262&umt=Presidencia%20de%20Santos%20en%20Colombia%20implicar%EDa%20un%20peligro%20creciente%20para%20Ecuador,%20seg%FAn%20Fander%20Falcon%ED%20%28AUDIO%29](http://ns1.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=122262&umt=Presidencia%20de%20Santos%20en%20Colombia%20implicar%EDa%20un%20peligro%20creciente%20para%20Ecuador,%20seg%FAn%20Fander%20Falcon%ED%20%28AUDIO%29)

DIARIO EL CLARIN, *Ecuador rompió relaciones con Colombia, habla de "traición" y se agrava la crisis en la región*, <http://edant.clarin.com/diario/2008/03/03/um/m-01620355.htm>

DIARIO EL COMERCIO, *Quito y Bogotá en prudente cercanía*, [http://www4.elcomercio.com/Politica/quito\\_y\\_bogota\\_en\\_prudente\\_\\_cercania.aspx](http://www4.elcomercio.com/Politica/quito_y_bogota_en_prudente__cercania.aspx)

DIARIO EL DIARIO, *Informan vínculos de Ecuador con las FARC*, <http://www.eldiario.com.ec/noticias-manabi-ecuador/71811-informan-vinculos-de-ecuador-con-las-farc/>

DIARIO EL ESPECTADOR, *Ecuador asistió a cumbre diplomática donde Colombia explicó lío fronterizo*, <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-ecuador-asistio-cumbre-diplomatica-donde-colombia-explico-lío-fronterizo>

DIARIO EL ESPECTADOR, *No les fallaré, no los voy a defraudar*, <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-209478-juan-manuel-santos-presidente-de-colombia>

DIARIO EL EXPRESO, *Diario de Raúl Reyes sí fue encontrado en Angostura*, <http://www.expreso.ec/ediciones/2009/07/31/actualidad/diario-de-raul-reyes-si-fue-encontrado-en-angostura/Default.asp>

DIARIO EL EXPRESO, *En el testamento de 'Tirofijo' se habla de Ecuador*,  
<http://www.expreso.ec/ediciones/2009/07/28/actualidad/en-el-testamento-de-tirofijo-se-habla-de-ecuador/default.asp?fecha=2009/07/28>

DIARIO EL HOY, Álvaro Uribe: La guerrilla de las FARC lanza ataques desde Ecuador, <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/alvaro-uribe-la-guerrilla-de-las-farc-lanza-ataques-desde-ecuador-226387-226387.html>.

DIARIO EL MUNDO DE ESPAÑA, *Colombia y Ecuador acuerdan volver a establecer relaciones diplomáticas*,  
<http://www.elmundo.es/elmundo/2008/06/06/internacional/1212784313.html>  
DIARIO EL MUNDO DE ESPAÑA, *Juan Manuel Santos, el presidente más votado de la historia de Colombia*,  
<http://www.elmundo.es/america/2010/06/20/colombia/1277004562.html>.

DIARIO EL PAÍS DE COLOMBIA, *Gobierno estadounidense reitera apoyo al Plan Colombia*, <http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/gobierno-estadounidense-reitera-apoyo-plan-colombia>.

DIARIO EL TIEMPO, *Candidatos a presidencia de E.U. y líderes mundiales piden salida diplomática a crisis*, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3984956>

DIARIO EL UNIVERSO, *Colombia reitera que no violó la soberanía ecuatoriana*,  
<http://www.eluniverso.com/2008/03/02/0001/14/428E2C0AD94243F4AD4402E8862E5F80.html>

DIARIO EL UNIVERSO, *Correa: Uribe mintió y solo se registró masacre*,  
<http://www.eluniverso.com/2008/03/02/0001/14/634FED8C9CF54D739F2273D975E9F742.html>

DIARIO EL UNIVERSO, *Corte Ecuador revoca orden de prisión contra presidente de Colombia*, <http://www.eluniverso.com/2010/08/30/1/1355/corte-ecuador-revoca-orden-prision-contra-presidente-colombia.html>

DIARIO EL UNIVERSO, *Ecuador continuará atención a refugiados colombianos*,  
<http://www.eluniverso.com/2008/03/06/0001/8/207AA453D6844BC3A8A600F1D4050045.html>

DIARIO EL UNIVERSO, *Jueces confirmaron la orden de prisión contra Juan Manuel Santos*,  
<http://www.eluniverso.com/2009/07/17/1/1355/A8C6A2B5FE6D48DD99B58567CD7AA8CC.html>

DIARIO EL UNIVERSO, *Juez ordena notificar orden de prisión contra Santos*,  
<http://www.eluniverso.com/2010/05/17/1/1355/juez-ordena-notificar-orden-prision-contra-santos.html>

DIARIO EL UNIVERSO, *La política exterior se agota en el discurso revolucionario*,  
<http://www.eluniverso.com/2010/08/15/1/1355/politica-externo-agota-discurso-revolucionario.html>

DIARIO EL UNIVERSO, *Larrea aparece en 46 documentos en los ordenadores de Reyes*, <http://www.eluniverso.com/2009/08/25/1/1355/larrea-aparece-documentos-ordenadores-reyes.html>

DIARIO EMOL DE CHILE, *Bachelet: Colombia le debe una explicación a Ecuador y a toda la región*,  
<http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=294795>

DIARIO EXPRESO, *6 meses del ataque, Así fue el ataque al campamento de Raúl Reyes*, <http://www.expreso.ec/entregas-especiales/grandes-temas/2009/01/19/6-meses-del-ataque/default.asp>

DIARIO EXPRESO, *Así fue el campamento de Raúl Reyes*,  
<http://www.expreso.ec/HTML/ataque1.asp>

DIARIO EXPRESO, *Ecuador pide a Colombia dinero para refugiados*,  
<http://www.expreso.ec/ediciones/2010/03/10/nacional/actualidad/ecuador-pide-a-colombia-dinero-para-refugiados/>

DIARIO EXPRESO, *Violencia en el Ecuador una bomba de tiempo*,  
<http://www.diario-expreso.com/ediciones/2010/05/28/nacional/actualidad/violencia-en-ecuador-una-bomba-de-tiempo/>

DIARIO HOY, *Chauvín revela acuerdo frustrado con las FARC*,  
<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/chauvin-revela-acuerdo-frustrado-con-las-farc-332520.html>

DIARIO HOY, *Crisis diplomática amenaza las relaciones comerciales*,  
<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/crisis-diplomatica-amenaza-las-relaciones-comerciales-290439-290439.html>

DIARIO HOY, *Ecuador – Colombia la relación bilateral, bajo el voluntarismo*,  
<http://www.hoy.com.ec/especiales/2008/ecuadorsi-2008/ecuadorsi12.htm>

DIARIO HOY, *Ecuador y Colombia nombran encargados de negocios tras 20 meses de ruptura*, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/ecuador-y-colombia-nombran-encargados-de-negocios-tras-20-meses-de-ruptura-377727.html>

DIARIO HOY, *Falta aporte de Colombia para atender a refugiados*,  
<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/falta-aporte-de-colombia-para-atender-a-refugiados-351289.html>

DIARIO HOY, *Impasse no afecta ámbito comercial*,  
<http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/impasse-no-afecta-comercio-bilateral-293533-293533.html>

DIARIO HOY, *Informe de INTERPOL, con críticas contrapuestas*,  
<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/informe-de-interpol-con-criticas-contrapuestas-425960.html>

DIARIO HOY, *Le Monde desmenuza bombardeo en Angostura*,  
<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/le-monde-desmenuza-bombardeo-en-angostura-299900-299900.html>

DIARIO HOY, *Orden de prisión para ex ministro Santos*,  
<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/orden-de-prision-para-ex-ministro-santos-355728.html>

DIARIO HOY, *Planex 2020*, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/planex-2020-249334-249334.html>

DIARIO HOY, *Política Exterior hasta el 2020*, <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/politica-exterior-hasta-2020-248884-248884.html>

DIARIO HOY, *Reclamos y obras sin fin en el Consejo Provincial de Pichincha*,  
<http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/reclamos-y-obras-sin-fin-en-el-consejo-provincial-de-pichincha-358966.html>

DIARIO HOY, *Se cumple dos años de crisis diplomática*,  
[http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1001731/-1/Se\\_cumplen\\_dos\\_a%C3%B1os\\_de\\_crisis\\_diplom%C3%A1tica.html](http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1001731/-1/Se_cumplen_dos_a%C3%B1os_de_crisis_diplom%C3%A1tica.html)

DIARIO HOY, *Uribe rechaza la orden de prisión contra J.M Santos*,  
<http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/santos-apoyado-por-gobierno-de-uribe-356234.html>

DIARIO LA REPÚBLICA, *El presidente Álvaro Uribe está en la mira de las FARC*,  
<http://www.larepublica.com.uy/mundo/100819-el-presidente-alvaro-uribe-esta-en-la-mira-de-las-farc>

DIARIO LA SEMANA, *Gobierno de Estados Unidos ratifica a Colombia oposición a legalización marihuana*, <http://www.semana.com/nacion/gobierno-estados-unidos-ratifica-colombia-oposicion-legalizacion-marihuana/146407-3.aspx>.

DIARIO SEMANA, *Ecuador: ratifica orden de captura en contra de Santos*,  
<http://www.semana.com/noticias-america-latina/ecuador-ratifican-orden-captura-contrasantos/138143.aspx>

DIARIO SEMANA, *Uribe se defiende en Cumbe de Río*,  
[http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?IdArt=109992](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=109992)

EL NUEVO DIARIO DE NICARAGUA, *Ecuador y Colombia restablecen relaciones diplomáticas*, <http://www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/88830>

INSTITUTO DE CIENCIA POLÍTICA HERNÁN ECHAVERRÍA, *Transformación productiva y agenda comercial de Colombia para 2009*,  
[http://www.icpcolombia.org/archivos/observatorio/boletin\\_120](http://www.icpcolombia.org/archivos/observatorio/boletin_120)

INTERPOL, *Informe Forense de Interpol sobre Los Ordenadores y Equipos Informáticos de las FARC Decomisados por Colombia Mayo 2008*, <http://www.interpol.int/public/icpo/pressreleases/pr2008/pdfpr200817/ippublicreportnocoveres.pdf>

LÓPEZ, Milagros, *Ecuador ordena el cierre de la frontera tras la invasión de Colombia para atacar a las FARC*, <http://www.diariosur.es/20080303/mundo/ecuador-ordena-cierre-frontera-20080303.html>

MINISTERIO COORDINADOR DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA, *Agenda Nacional de Seguridad Interna y Externa*, [http://www.micsie.gov.ec/pdf/agenda\\_seguridad/micsie.pdf](http://www.micsie.gov.ec/pdf/agenda_seguridad/micsie.pdf)

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, *Ecuador finalizará la aplicación de la salvaguardia cambiaria*, <http://www.mincomercio.gov.co/eContent/newsdetail.asp?id=7997&idcompany=1>

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIAS Y TURISMO DE COLOMBIA, *Políticas de Comercio Exterior*, <http://www.mincomercio.gov.co/econtent/newsdetail.asp?id=7007&IdCompany=7>

MINISTERIO DE DEFENSA DE COLOMBIA, *Política de Consolidación de la Seguridad Democrática*, [http://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Documentos\\_Home/Politica\\_de\\_Consolidacion\\_de\\_la\\_Seguridad\\_Democratica.pdf](http://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Documentos_Home/Politica_de_Consolidacion_de_la_Seguridad_Democratica.pdf)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA, *Lineamientos de la Política Exterior de Colombia*, <http://www.cancilleria.gov.co/wps/wcm/connect/571fae0045abe5d592a9d667ffbf5d92/lineamientos+de+PEC+FINAL.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=571fae0045abe5d592a9d667ffbf5d92>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN, *Información a los compatriotas que viven en Montreal sobre la situación con Colombia*, [http://consecuador-quebec.org/pdf/5\\_marzo\\_2008.pdf](http://consecuador-quebec.org/pdf/5_marzo_2008.pdf)

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN, *ONU califica a EEUU como el primer consumidor de cocaína y el mayor productor de marihuana*, <http://www.vtv.gob.ve/noticias-internacionales/31010>

NOTICIERO NTN 24, *ONU cede a la OEA la mediación en conflicto de Colombia con Ecuador y Venezuela*, <http://www.ntn24.com/content/onu-cede-a-la-oea-la-mediacion-conflicto-colombia-ecuador-y-venezuela>

NOTICIERO NTN 24, *Preocupado por crisis diplomática, Evo Morales insta a la unidad latinoamericana*, <http://www.ntn24.com/content/preocupado-crisis-diplomatica-evo-morales-insta-a-la-unidad-latinoamericana>

NOTICIERO TELESUR TV, *Chávez ordenó cierre de embajada en Bogotá y reforzamiento militar de la frontera con Colombia*,  
<http://www.telesurtv.net/secciones/noticias/nota/24984/chavez-muerte-de-raul-reyes-fue-un-cobarde-asesinato/>

NOTICIERO TELESUR, Ecuador y Colombia restablecen relaciones con presentación de embajadores, <http://www.telesurtv.net/secciones/noticias/86244-NN/ecuador-y-colombia-restablecen-relaciones-con-presentacion-de-embajadores/>.

NOTICIERO UNO, *Video del Mono Jojoy estaba fragmentado en 9 partes*,  
<http://www.youtube.com/watch?v=Am8udfgFQFw>

ONOFIA, Luis, *Asigna Ecuador 2,7 por ciento de su PIB a gastos de Defensa*,  
<http://www.publimetro.com.mx/noticias/asigna-ecuador-2-7-por-ciento-de-su-pib-a-gastos-de-defensa/nkai!JtKEYi8ig0ZUu3j3rwKq8w/>

ORELLANA, Xavier, *Orellana, Arranca la campaña de documentación del ACNUR para los refugiados colombianos en el norte del Ecuador*,  
[http://www.acnur.org/index.php?id\\_pag=8440](http://www.acnur.org/index.php?id_pag=8440)

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, *Convocatoria de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y Nombramiento de una Comisión*,  
<http://www.oas.org/consejo/sp/resoluciones/res930.asp>

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, *Carta de la Organización de los Estados Americanos*, [http://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_A-41\\_Carta\\_de\\_la\\_Organizacion\\_de\\_los\\_Estados\\_Americanos.htm](http://www.oas.org/dil/esp/tratados_A-41_Carta_de_la_Organizacion_de_los_Estados_Americanos.htm)

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *Carta de las Naciones Unidas*,  
<http://www.un.org/es/documents/charter/index.shtml>

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, *Ban preocupado por las tensiones con Colombia*,  
<http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=11809&criteria1=&criteria2=>

PAZ Y MIÑO, Juan, *La crisis diplomática entre Ecuador y Colombia*,  
<http://the.pazymino.com/boletinFebMar08-A.pdf>

PORTAL TERRA, *Cancillería de Ecuador presentó plan de política exterior de desarrollo*, <http://www.terra.com.pr/noticias/articulo/html/act1018135.htm>

PORTAL TERRA, *Latinoamérica celebra desactivación de crisis diplomática regional*, <http://www.terra.com.pr/noticias/articulo/html/act1165359.htm>

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, *Álvaro Uribe Vélez*,  
[http://www.presidencia.gov.co/prensa\\_new/presidente/](http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/presidente/).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, *Constitución de la República de Colombia*,

[http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/ConstitucionPoliticaColombia\\_20100810.pdf](http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/ConstitucionPoliticaColombia_20100810.pdf)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, *Juan Manuel Santos*,  
<http://wsp.presidencia.gov.co/Gobierno/Paginas/JuanManuelSantosCalderon.aspx>

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, *Política de Defensa y Seguridad Democrática*, [http://www.presidencia.gov.co/seguridad\\_democratica.pdf](http://www.presidencia.gov.co/seguridad_democratica.pdf)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, *Respuesta de la Cancillería de Colombia al Gobierno de Ecuador*,  
<http://web.presidencia.gov.co/sp/2008/marzo/02/04022008.html>

REVISTA LAVANGUARDIA DE ESPAÑA, *Ecuador y Venezuela rompen relaciones con Colombia*,  
[http://www.lavanguardia.es/premium/publica/publica?COMPID=53441874249&ID\\_PAGINA=22088&ID\\_FORMATO=9&turbourl=false](http://www.lavanguardia.es/premium/publica/publica?COMPID=53441874249&ID_PAGINA=22088&ID_FORMATO=9&turbourl=false)

REVISTA VISTAZO, *Acnur complacido por voluntad de Ecuador y Colombia para apoyar a refugiados*, <http://www.vistazo.com/webpages/pais/?id=13342>

SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLAN ECUADOR, *Plan Ecuador: la política de Estado*, <http://www.planecuador.gov.ec/pages/index.php>

SISTEMA INTEGRADO DE LEGISLACIÓN ECUATORIANA, *Código Orgánico de la Producción e Inversiones*,  
<http://www.lexis.com.ec/lexis/archivosNoticiasHome/CODIGO%20ORG%20C3%81NICO%20DE%20LA%20PRODUCCI%20C3%93N%20COMERCIO%20E%20INVERSIONES.pdf>

SOLANO, Gonzalo, *Ecuador espera extensión de preferencias y quiere acuerdo EEUU*,  
[http://www.lavozarizona.com/spanish/business/articles/business\\_149531.html](http://www.lavozarizona.com/spanish/business/articles/business_149531.html)

U.S. LABOR EDUCATION IN THE AMERICAS PROJECT (USLEAP), *Ayuda de los Estados Unidos (Plan Colombia)*, <http://usleap.org/ayuda-de-los-estados-unidos-plan-colombia>

UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME, *World drug report 2010*,  
[http://www.unodc.org/documents/wdr/WDR\\_2010/World\\_Drug\\_Report\\_2010\\_lo-res.pdf](http://www.unodc.org/documents/wdr/WDR_2010/World_Drug_Report_2010_lo-res.pdf)

UNITED STATES GOVERNMENT ACCOUNTABILITY OFFICE, *Plan Colombia*,  
<http://www.gao.gov/new.items/d0971.pdf>

UNIVERSIDAD ICESI DE CALI, *Relaciones Comerciales Ecuador – Colombia*,  
<http://www.icesi.edu.co/blogs/icecomex/2009/02/13/relaciones-comerciales-colombia-ecuador/>

VEILLETTE, Connie, *Plan Colombia : A progress report*,  
<http://www.fas.org/sgp/crs/row/RL32774.pdf>

## **Presentaciones Power Point**

PROEXPORT COLOMBIA, *Informe de Exportaciones e Importaciones Diciembre 2010*, presentación power point, 2010, Bogotá, I.4.

# **ANEXOS**

## Anexo 1

### CONVOCATORIA DE LA REUNIÓN DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y NOMBRAMIENTO DE UNA COMISIÓN<sup>1</sup>

(Aprobada en la sesión celebrada el 5 de marzo de 2008)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS  
AMERICANOS,

TENIENDO EN CUENTA:

Que la Organización de los Estados Americanos (OEA) tiene plena competencia para conocer de hechos y acontecimientos que ponen en riesgo la paz y seguridad hemisférica;

Que en los propósitos de la Organización de los Estados Americanos constan, entre otros, el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados, así como el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes de derecho internacional;

Que el artículo 15 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos establece que “el derecho que tiene el Estado de proteger y desarrollar su existencia no lo autoriza a ejecutar actos injustos contra otros Estados”;

Que el artículo 19 de la Carta prescribe que “Ningún Estado o grupo de Estados tiene el derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen”;

Que el artículo 21 de la Carta enfatiza que “el territorio de un Estado es inviolable, no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo, aun de manera temporal”;

Que la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en su artículo 28, expresa que “Toda agresión de un Estado contra la integridad o la inviolabilidad del territorio o contra su soberanía o la independencia política de un Estado americano, será considerada como un acto de agresión contra los demás Estados americanos”;

Que la Carta de la Organización de los Estados Americanos reafirma el principio de que “las controversias de carácter internacional que surjan entre dos o más Estados americanos deben ser resueltas por medio de procedimientos pacíficos”;

Que “afianzar la paz y la seguridad del Continente” y “asegurar la solución

---

<sup>1</sup>ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, *Convocatoria de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y Nombramiento de una Comisión*, <http://www.oas.org/consejo/sp/resoluciones/res930.asp>, acceso: 19 de abril de 2011, 12h23.

pacífica de controversias que surjan entre los Estados Miembros”, figuran entre los propósitos esenciales de la Carta de la OEA,

**CONSIDERANDO:**

Que en la madrugada del sábado 1º de marzo de 2008 fuerzas militares y efectivos de la policía de Colombia incursionaron en territorio del Ecuador, en la Provincia de Sucumbíos, sin consentimiento expreso del Gobierno del Ecuador para realizar un operativo en contra de miembros de un grupo irregular de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, que se encontraba clandestinamente acampando en el sector fronterizo ecuatoriano;

Que el hecho ocurrido constituye una violación de la soberanía y de la integridad territorial del Ecuador y de principios del derecho internacional;

Que este hecho ha producido una grave crisis entre estos dos países, provocando la ruptura de relaciones entre ambos Estados y una grave tensión en la región;

Que de acuerdo con el artículo 84 de la Carta, es función de la OEA velar por el mantenimiento de relaciones de amistad entre los Estados Miembros, utilizando los procedimientos que esa misma Carta señala; y

Que se cumplen en este caso los requisitos para la convocatoria a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores a la luz de los artículos 61 y siguientes de la Carta de la OEA,

**RESUELVE:**

1. Reafirmar el principio de que el territorio de un Estado es inviolable y no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera fuera el motivo, aún de manera temporal.
2. Constituir una Comisión encabezada por el Secretario General e integrada por cuatro embajadores designados por éste, que visite ambos países recorriendo los lugares que las partes le indiquen, eleve el correspondiente informe a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y proponga fórmulas de acercamiento entre ambas naciones.
3. Convocar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 63 de la Carta de la OEA, a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para el lunes 17 de marzo de 2008, en la sede de la OEA, con el fin de que examine los hechos y formule las recomendaciones pertinentes.

## Anexo 2

### **DECLARACIÓN DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL GRUPO DE RÍO SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS RECIENTES ENTRE ECUADOR Y COLOMBIA<sup>1</sup>**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política –Grupo de Río– reunidos en ocasión de la XX Reunión Cumbre en Santo Domingo, República Dominicana, atentos a la situación que prevalece entre Ecuador y Colombia, hemos convenido en emitir la siguiente Declaración:

1. Son motivo de profunda preocupación para toda la región los acontecimientos que tuvieron lugar el primero de marzo de 2008 cuando fuerzas militares y efectivos de la policía de Colombia incursionaron en territorio de Ecuador, en la provincia de Sucumbíos, sin consentimiento expreso del Gobierno de Ecuador, para realizar un operativo en contra de miembros de un grupo irregular de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, que se encontraba clandestinamente acampando en el sector fronterizo ecuatoriano.
2. Rechazamos esta violación a la integridad territorial de Ecuador, y por consiguiente reafirmamos el principio de que el territorio de un Estado es inviolable y no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera fuera el motivo, aún de manera temporal.
3. Tomamos nota, con satisfacción, de las plenas disculpas que el Presidente Álvaro Uribe ofreció al Gobierno y al pueblo de Ecuador, por la violación del territorio y la soberanía de esta hermana nación, el primero de marzo de 2008, por parte de la fuerza pública de Colombia.
4. Registramos también el compromiso del presidente Álvaro Uribe en nombre de su país de que estos hechos no se repetirán en el futuro bajo ninguna circunstancia, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 19 y 21 de la Carta de la OEA.
5. Tomamos nota de la decisión del Presidente Rafael Correa de recibir la documentación ofrecida por el Presidente Álvaro Uribe y que habría llegado a poder del Gobierno de Colombia luego de los hechos del 1º de marzo, a fin de que las autoridades judiciales ecuatorianas investiguen eventuales violaciones a la ley nacional.
6. Recordamos también los principios, consagrados por el derecho internacional, de respeto a la soberanía, de abstención de la amenaza o el uso de la fuerza y de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, destacando que el artículo 19 de la Carta de la Organización de

---

<sup>1</sup> ECUADOR, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración – Dirección de Instrumentos Internacionales, *Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río sobre los Acontecimientos Recientes entre Ecuador y Colombia*, Quito, Ecuador.

Estados Americanos prescribe que "Ningún Estado o Grupo de Estados tiene el derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos, y culturales que lo constituyen."

7. Reiteramos nuestro compromiso con la convivencia pacífica en la región, basada en los preceptos fundamentales del derecho internacional contenidos en las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, así como en los objetivos esenciales del Grupo de Río, de manera destacada la solución pacífica de las controversias internacionales y su vocación para la preservación de la paz y la búsqueda conjunta de soluciones a los conflictos que afectan a la región.
8. Reiteramos nuestro firme compromiso de combatir las amenazas a la seguridad de todos sus Estados, provenientes de la acción de grupos irregulares o de organizaciones criminales, en particular de aquellas vinculadas a actividades del narcotráfico. Colombia considera a esas organizaciones criminales como terroristas.
9. Respalamos la resolución aprobada por el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos el 5 de marzo de 2008. Asimismo, expresamos nuestro apoyo al Secretario General en el cumplimiento de las responsabilidades que le acaban de ser asignadas mediante dicha resolución para encabezar una Comisión que visitará ambos países recorriendo los lugares que las partes le indiquen y elevará un informe de sus observaciones a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y propondrá fórmulas de acercamiento entre ambas naciones.
10. Exhortamos a las partes involucradas a mantener abiertos canales respetuosos de comunicación y a buscar fórmulas de distensión.
11. Teniendo en cuenta la valiosa tradición del Grupo de Río, como un fundamental mecanismo para la promoción del entendimiento y la búsqueda de la paz en nuestra región, manifestamos el total apoyo a todo esfuerzo de acercamiento. En tal sentido, ofrecemos a los gobiernos de Colombia y Ecuador los buenos oficios del Grupo para contribuir a una solución satisfactoria, para lo cual la Troika del Grupo permanece atenta a los resultados de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

Santo Domingo, República Dominicana  
7 de marzo de 2008